

**INFORME
DE LA MISION
DE OBSERVACION**
**sobre los efectos del
Plan Colombia**

**en los Departamentos
de Nariño y Putumayo**

Frontera colombo – ecuatoriana

Noviembre de 2004

informe de la misión de observación sobre los efectos del Plan Colombia

**en los Departamentos
de Nariño y Putumayo**

frontera colombo – ecuatoriana

Noviembre de 2004

Convocaron:

**Asociación Para la Promoción Social Alternativa (MINGA).
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).**

Asistieron:

**Center For International Policy de Washington D.C,
Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF) de Ecuador,
Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU) de Ecuador,
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) de Colombia, y
Periódico El Universal de Ecuador.**

Agradecimientos:

Acción Andina, Ricardo Vargas por sus comentarios.
Acción Permanente por la Paz Colombia por sus fotografías sobre efectos de la fumigación en el 2003.
PUTUMAYO: Organizaciones Sociales, Iglesia, Alcaldías del Valle del Guamuez y San Miguel.
NARIÑO: Organizaciones Sociales, Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS), Comunidades Indígenas,
Defensoría del Pueblo de Nariño y Tumaco, Pastoral Social y Gobernación del Departamento y en general a todas las
personas e instituciones que hicieron posible esta Misión.

contenido

PRESENTACION.



RECORRIDO DE LA MISION.

I. PLAN COLOMBIA ASPECTO MILITAR Y SOCIAL.

I.1. Programa Militar.

I.1.1. Tres Fases del Plan Colombia.

I.1.2. Aspecto Social del Plan Colombia.

Inversión.

Pactos Sociales para la sustitución Voluntaria de los Cultivos de coca.

El Programa de Erradicación Temprana PILDAET (Programa de Iniciativas Locales para la Erradicación Temprana).

El Programa Guardabosques.





○ **II. ALCANCES Y EFECTOS DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN COLOMBIA.**

II.1. Las fumigaciones y los derechos colectivos y del medio ambiente.

II.1.1 Efectos de las Fumigaciones aéreas en el Departamento del Putumayo.

- a) Contra los cultivos de pan coger y animales domésticos.
- b) Contra Proyectos de Desarrollo Alternativo.
- c) Contra centros poblados y escuelas.
- d) Efectos de las Fumigaciones en la Salud de las Poblaciones:

Primer año de fumigaciones, Noviembre de 2000 y Febrero de 2001

Segundo año de fumigaciones, Noviembre 2001 - Enero 2002

II.1.2. Efectos de las Fumigaciones en el Departamento de Nariño.

- a) Fumigación a territorios colectivos y proyectos Agrícolas financiados por gobiernos Europeos. CASO de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS).
- b) Fumigaciones a cuerpos de agua y ecosistemas estratégicos.
- c) Efectos en la salud.
- d) Crisis económica y de Seguridad Alimentaria.

II.2. Manejo inadecuado de los equipos y químicos para fumigación.

II.3. Relación Gobierno y Sociedad Civil.

II.4. Situación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

II.5. Re-configuración del conflicto armado.

III. RESPUESTA ESTATAL FRENTE A LOS EFECTOS DEL PLAN COLOMBIA.

III.1. Exigibilidad y Justiciabilidad.

III.1.1. Departamento del Putumayo.

III.1.2. Departamento de Nariño.



IV. DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CRISIS HUMANITARIA.

IV.1. Causas.

IV.2. Magnitud y respuesta Estatal.

V. CONCLUSIONES Y VALORACION DEL PLAN COLOMBIA.

Tres Años después...

VI. RECOMENDACIONES.



presentación



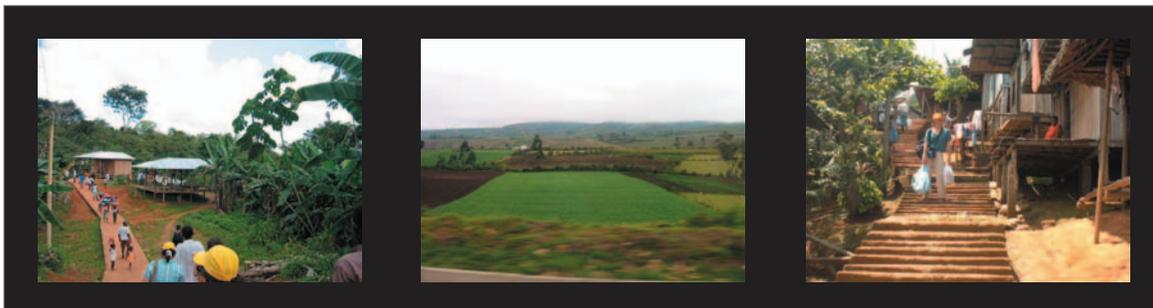
presentación

Esta misión tuvo como propósito recoger información en la región sur de Colombia (frontera con Ecuador), que permitiera visibilizar los efectos de las estrategias contenidas en el Plan Colombia sobre el medio ambiente, la salud, el desarrollo económico, el desplazamiento forzado y la situación de derechos humanos en general.

También pretendió identificar los alcances de estas estrategias en la reducción de la oferta de drogas en la región, examinando la forma en que se articulan circuitos de producción, procesamiento y comercialización de drogas en la frontera sur.

De otro lado, quiso verificar como funcionan en la práctica los mecanismos institucionales diseñados para denunciar efectos colaterales de las fumigaciones aéreas y si son efectivos para la justiciabilidad de los derechos vulnerados por la aplicación del Plan Colombia.

El presente informe recoge los principales hallazgos en estos aspectos, contiene recomendaciones dirigidas a las instituciones y organizaciones involucradas en el diseño, evaluación y seguimiento del Plan Colombia, así como a los sectores sociales interesados y/o afectados por esta política.



Ofrecer a la comunidad internacional, a las organizaciones sociales y agencias de cooperación así como al gobierno nacional, unas propuestas alternativas en la lucha contra las drogas.

Ratificar que la seguridad es también un asunto ético que involucra la dignidad humana, y hacer un llamado a la opinión pública en general para re-considerar la solución política y democrática del conflicto armado colombiano, como el mejor escenario para el éxito en la lucha antidrogas.



Por otra parte, este documento se hace público justo cuando se adelanta la segunda fase del Plan Colombia denominada Plan Patriota, enfocada en el despliegue de estrategias contra-insurgentes para recuperar el control estatal en territorios con presencia histórica de la guerrilla. y enmarcada en la lucha contra el terrorismo. Un inmenso operativo militar está ocurriendo en el sur del país en desarrollo de una política de guerra dirigida a derrotar estratégicamente a la guerrilla de las FARC en su área de mayor presencia e influencia histórica. Las zonas de operación de este Plan Patriota son principalmente Caquetá, Putumayo, Guaviare y Meta, donde se han ubicado aproximadamente 17 mil efectivos de la Fuerza Pública. En este contexto el presente informe pretende aportar elementos para el debate sobre las implicaciones que tendría una segunda fase del Plan Colombia netamente militar.

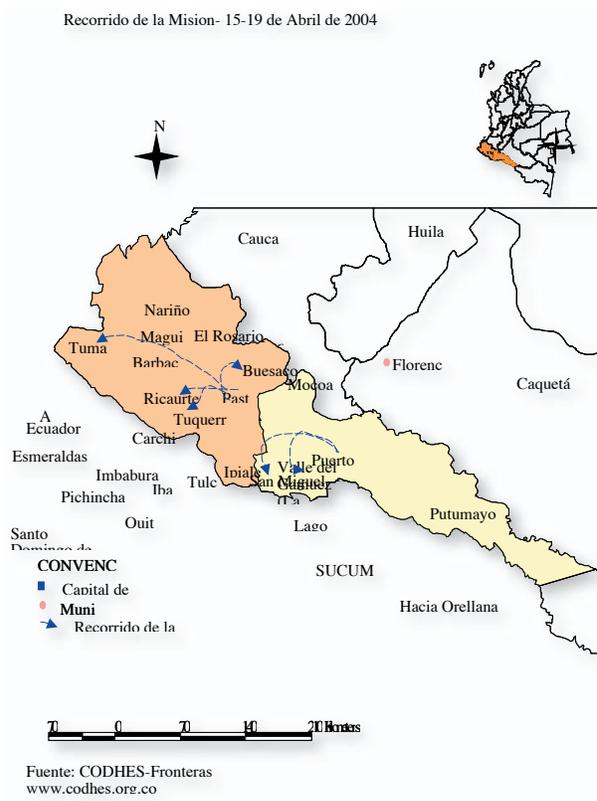


recorrido de la misión

recorrido de la misión



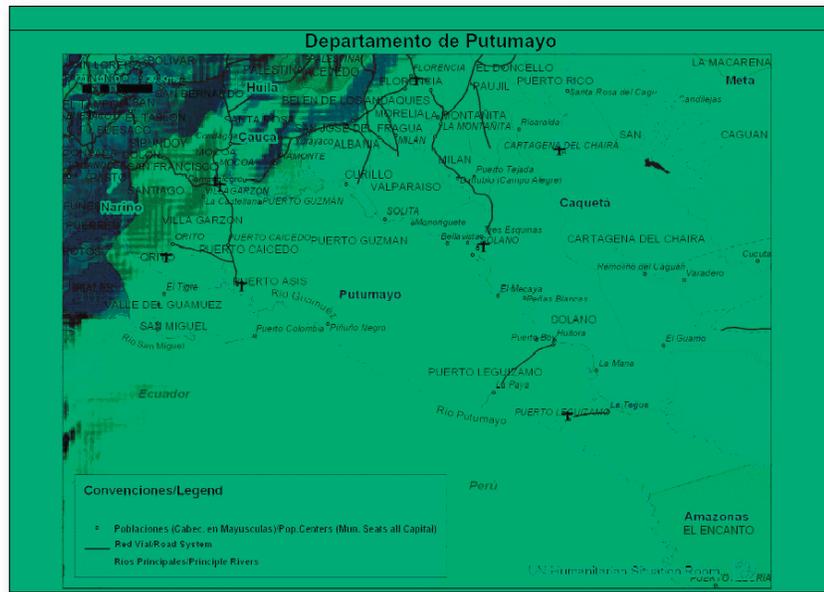
La misión se realizó entre el 19 y el 25 de abril del 2004. El recorrido que inició en Bogotá, siguió la ruta de la aplicación del Plan Colombia en la frontera sur con Ecuador, desde el departamento de Putumayo, donde se concentraron las estrategias militar, social y económica a partir del año 2000, hacia el departamento de Nariño, pasando por la región andina para finalizar en la costa Pacífica. Se visitaron los municipios de Puerto Asís, La Hormiga y el corregimiento del Placer, San Miguel – La Dorada en el departamento de Putumayo. En el departamento de Nariño la misión visitó los municipios de Pasto, ciudad capital, Buesaco, Ricaurte, Llorente, Tumaco y río Mexicano, jurisdicción de este municipio.



Se realizaron entrevistas con autoridades locales y regionales tales como Alcaldías, Gobernación, Fuerza Pública, entidades gubernamentales y estatales encargadas de la atención a víctimas y de la promoción de los derechos humanos, la Red de Solidaridad Social, la Defensoría del Pueblo y las personerías. Se hicieron reuniones con organizaciones sociales de distintos sectores: indígenas, campesinas, colonas, población desplazada, consejos comunitarios, mujeres, afrocolombianos, organizaciones no gubernamentales, Iglesia y organismos internacionales con presencia en la región (Comité Internacional de la Cruz Roja, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Finalmente, se hicieron visitas al terreno para verificar los alcances y efectos de las distintas estrategias contempladas en el Plan Colombia en el sur del país.

información de la región visitada.

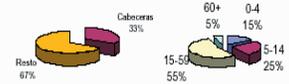
Departamento de Putumayo



Departamento de Putumayo

Indicadores Sectoriales	Putumayo	Nacional
INEI	79,5%	37,6%
Economía		
PIB Per Capita (USD)	\$ 1.385,78	\$ 1.897,00
Desempleo		15,5%
% PIB Agricultura		
Educación		
Cob. Bruta Primaria	100%	112%
Cob. Bruta Secundaria	47%	79%
Analfabetismo	11,8%	7,5%
Inasistencia Escolar	35,2%	
Salud		
Vacunación DPT	56,4%	77,6%
Vacunación Triple Viral	60,5%	85,5%
Años de Vida al Nacer	67,4	72,2
Mortalidad Infantil por 1000	43,34	26,3
Tasa Global Fecundidad	4,03	2,62
Vivienda e Infraestructura		
% Cob. Agua Potable	65,9%	81,7%
% Cob. Alcantarillado	30,2%	59,4%
Tasa Homicidio/Suicidio	131	67,5
Incidentes/Accidentes MAP	97	4.122

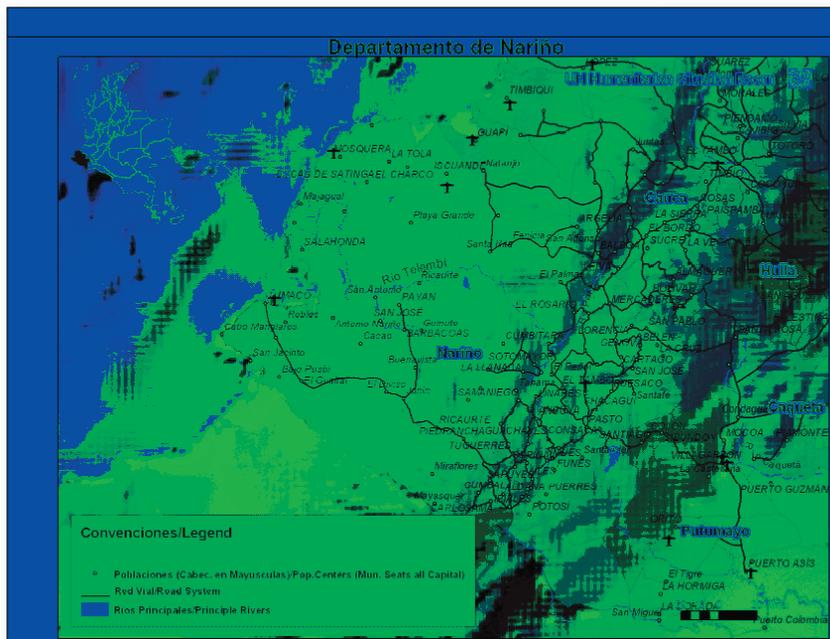
Demografía	Total	Cabeceras
Población	369.357	121.930
Territorio	24.885 km ²	
Densidad	14,84 por km ²	
Población Indígena	24.391	
Población Afro-Colombiano		



AÑO	2001		2002		2003 ^(b)		Acumulado ^(b)		Tasa por 100.000 2003 ^(b)		Nacional 2003
	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	
FUENTE	7.370	17.826	10.753	20.308	7.651	12.143	29.862	58.631	2125,34	3373,15	450,22
SUR	4.970	7.971	9.601	18.261	5.256	6.632	27.444	36.873	1460,04	1842,27	223,41
SEFC	5.096	n.a.	7.809	13.516	8.385	9.714	28.650	23.230	2329,51	2698,41	498,31
CODHES	n.a.	n.a.	7.651	n.a.	4.618	n.a.	12.269	n.a.	1282,81	n.a.	255,88

información de la región visitada.

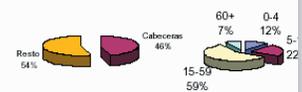
Departamento de Nariño



Departamento de Nariño

Indicadores Sectoriales	Nariño	Nacional
NEI	56,1%	37,6%
Economía		
PIB Per Capita (USD)	\$ 815,89	\$ 1.897,00
Desempleo	15,2%	15,5%
% PIB Agricultura		
Educación		
Cob. Bruta Primaria	111%	112%
Cob. Bruta Secundaria	56%	79%
Analfabetismo	10,0%	7,5%
Inasistencia Escolar	29,7%	36,7%
Salud		
Vacunación DPT	50,7%	77,6%
Vacunación Triple Viral	55,3%	85,6%
Años de Vida al Nacer	70,1	72,2
Mortalidad Infantil por 1000	53,38	26,3
Tasa Global Fecundidad	3,03	2,62
Vivenda e Infraestructura		
% Cob. Agua Potable	78,2%	81,7%
% Cob. Alcantarillado	38,3%	59,4%
Tasa Homicidio/Suicidio	27,1	67,5
Incidentes/Accidentes MAP	47	4.122

Demografía	Total	Cabecar
Población	1.747.711	795.8
Territorio	33.268 km ²	
Densidad	52,53 por km ²	
Población Indígena	69.694	
Población Afro-Colombiano		



FUENTE	2001		2002		2003 ⁽¹⁾		Acumulado ⁽²⁾		Tasa por 100.000 2003 ⁽³⁾		Nacional 2003
	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	Recibidos	Expulsados	
SUR	10.284	4.477	13.712	10.965	8.808	6.180	34.830	22.387	512,34	359,48	450,22
SEFC	5.739	2.614	10.779	9.258	2.434	1.555	19.167	13.582	111,58	90,45	223,41
CODHES	19.176	n.a.	14.159	7.382	8.990	4.194	48.557	11.576	522,93	243,96	498,31
CICR	n.a.	n.a.	8.808	n.a.	1.700	n.a.	10.508	n.a.	98,89	n.a.	255,88



plan colombia
aspecto militar y social

I. plan colombia

aspecto militar y social



Desde el 2000 al 2004, en el marco del Plan Colombia, Estados Unidos ha otorgado a Colombia \$ 3.155 millones de dólares, cerca del 80% (US \$2.518 millones), dirigido a las Fuerzas Armadas y la Policía en su lucha contra el narcotráfico y 20% (US\$ 637 millones) para programas de ayuda económica y social (desarrollo alternativo, atención a desplazados, reforma judicial, protección de Derechos Humanos, estado de derecho, paz, etc).

Así, Colombia se ubica como el tercer país en el mundo receptor de ayuda militar estadounidense, después de Israel y Egipto (sin incluir Irak y Afganistán que son casos especiales de ocupación militar) y el primero en el hemisferio Occidental.



Durante los primeros dos años el Plan se vendió como estrategia para acabar con los cultivos de coca, basado en el argumento de que “hay conflicto armado, porque hay narcotráfico”, significando con ello que el cultivo, procesamiento y comercialización de la cocaína alimentaba a los actores del conflicto, en especial a la guerrilla de las FARC.

Gráfica No. 1
Fuente: Center for International Policy.

El Plan se inició con la iniciativa que el gobierno estadounidense denominó la “ofensiva al sur de Colombia” (o el Push into Southern Colombia). Esta estrategia comprendió la creación de una nueva Brigada Antinarcoóticos para operar en los departamentos de Putumayo y Caquetá, conformada por dos mil trescientos hombres que hacen parte de tres batallones, el primero de ellos se inauguró en 1999. Su misión: “crear las condiciones de seguridad” para las operaciones antinarcoóticos de fumigaciones, es decir vaciar la zona de los guerrilleros que disparan a los aviones.¹



Durante esta primera etapa del Plan Colombia, la ayuda se apoyaba con fondos estrictamente restringidos a la lucha antidrogas del programa antinarcoóticos del Departamento de Estado (INL) y los fondos antinarcoóticos del Departamento de Defensa (la cuenta “Sección 1004”). En aquel momento existía una anuencia de involucrar a Estados Unidos en otra misión contrainsurgente al estilo Centroamérica, en un país varias veces más grande que el Salvador.

“No habrá ayuda del gobierno estadounidense para combatir la guerrilla. El asunto levanta demasiadas preocupaciones sobre los derechos humanos, y nos dio una experiencia difícil en Centroamérica”. Embajador Myles Frechette, enero de 1997. “El enfoque principal [del Plan Colombia] es dar apoyo al esfuerzo antidrogas de Colombia, que se ve intensificado. Como política de gobierno, los Estados Unidos no apoyarán los esfuerzos de contrainsurgencia de los colombianos”.² Zar antidrogas Barry McCaffrey, noviembre de 2000.

Sin embargo, para el 2001, el recién llegado gobierno de Bush buscaba “revisar” la política para darle a Colombia más flexibilidad

1. Isacson, Adam. Center for International Policy
2. Ley Pública 107 - 206 de 2002

en el uso de la ayuda militar en el conflicto. El ataque del 11 de septiembre en Estados Unidos, la ruptura del proceso de paz en Colombia y la presidencia de Alvaro Uribe, favorecieron y legalizaron el involucramiento de Estados Unidos en el conflicto armado colombiano. En agosto del 2002, se aprobó en Estados Unidos la legislación que permitió utilizar fondos antidrogas para una “campana unificada” contra drogas y también contra los tres grupos armados colombianos que se encuentran en la “lista de terroristas”.



Inspección del Placer, Municipio Valle del Guamuez, (Putumayo).

El proyecto pasó a ser un proyecto contrainsurgente, llamado en el texto de la ley, “una campana unificada en contra del narcotráfico, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad nacional colombiana”.³

Esta nueva etapa está dirigida prioritariamente a desarrollar acciones contra terroristas, bajo la afirmación de que las guerrillas y los paramilitares utilizan el narcotráfico como mecanismo para cometer acciones terroristas

en el país y poner en peligro inclusive los intereses y la seguridad de los Estados Unidos y los países fronterizos con Colombia. Esta legislación permitirá a las fuerzas armadas colombianas utilizar toda la ayuda que ha recibido en los últimos años – fusiles, helicópteros, inteligencia, entrenamiento y mucho más – para combatir la guerrilla de las FARC, el ELN y los grupos paramilitares.



3. Isacson, Adam.



programa **militar**

I.1. programa **militar**



1.1.1 tres fases del Plan Colombia

El “Plan Colombia, es un plan de seis años para derrotar las amenazas que enfrentan a los colombianos... Colombia está terminando el tercer año de este plan de seis años [a finales de 2003]. La primera de las tres fases se enfocó en los departamentos de Putumayo y Caquetá en el sur de Colombia, donde se ubicó aproximadamente la mitad de los cultivos de coca en Colombia. Esta fase duró entre diciembre de 2000 y diciembre de 2002... En la fase II, los colombianos están expandiendo el tamaño de las fuerzas armadas, trabajando con países vecinos en operaciones combinadas, construyendo bosques donde antes había coca, y creando unidades de soldados campesinos para guardar poblaciones donde la presencia gubernamental hacía falta.. La fase III del Plan Colombia culminará el plan entero expandiendo la presencia gubernamental y el control en toda la nación..”⁴



El total de la ayuda estadounidense incluye el préstamo a cero costo de mantenimiento y funcionamiento de casi 90 helicópteros Black Hawk (UH-60) y Huey (UH-1), Los Blackhawk valen aproximadamente quince millones de dólares cada uno), además de la ayuda para mantener 72 helicópteros del ejército y 66 helicópteros de la policía. Aviones de combate, de reconocimiento y carga, de lanchas fluviales, armas, municiones, combustible,

4. Center for International Policy, Isacson Adam.

uniformes y construcción y mejoramiento de bases militares. Equipos de Fuerzas Especiales estadounidenses han capacitado a más de 30,000 soldados y policías en tareas de infantería ligera. El Comando Sur de Estados Unidos ha contribuido a fortalecer las capacidades de inteligencia de la policía y el ejército y ha brindado servicios de asesoría militar y ayuda logística.



La ayuda militar del Plan Colombia ha permitido la creación de dos unidades especiales del ejército. La primera es la Brigada Antinarcóticos que cuenta con 2,300 efectivos y cuya misión es la de garantizar la seguridad terrestre para permitir las tareas de fumigación y la de realizar operaciones en contra de laboratorios de drogas, traslado de ilícitos y de precursores.

En abril del 2003, con apoyo de fondos antinarcóticos se creó además un nuevo batallón de comandos de Fuerzas Especiales del Ejército Colombiano, cuya misión principal será la de buscar capturar o asesinar a los líderes de los grupos guerrilleros y paramilitares.⁵ De igual forma, se continúa con el Programa Fluvial, que dota de lanchas, entrenamiento y apoyo a la Brigada Fluvial de la Infantería de Marina Colombiana, creada en 1999 con sede en Puerto Leguízamo, Putumayo.

Además de la Brigada antinarcóticos con tres batallones, incluida en el primer paquete aprobado, la nueva ayuda contra el terrorismo dirigió más de US \$200 millones al entrenamiento y equipamiento a varias unidades ya existentes del ejército, entre las cuales están: las brigadas que componen la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur; la aviación del ejército, que controla el uso de todos los helicópteros donados; la Brigada XVIII con sede en Arauca cuya misión es la de proteger el oleoducto Caño-Limón-Coveñas y liderar operaciones en Arauca (el “laboratorio de guerra” del presidente Uribe); el Batallón Lanceros y su unidad antiterrorista urbana; y varias



5. Center for International Policy, ciponline.org/Colombia.



brigadas móviles. Las tareas de apoyo a la Fuerza Aérea se han reflejado en el entrenamiento a las unidades involucradas en el programa de interdicción aérea y el apoyo a la Policía ha consistido en cubrir casi todo el presupuesto de la unidad antinarcóticos y en brindar ayuda para incrementar o establecer la presencia de la policía en todos los municipios.



Sin tener en cuenta la reciente petición al gobierno colombiano de aumentar el número de soldados estadounidenses en Colombia, actualmente se cuenta en el país, con casi 2.000 estadounidenses en misión oficial en Colombia (1.200 vinculados a la embajada, 364 civiles contratados en proyectos del Plan Colombia y 323 militares en labores de entrenamiento y asesoría), lo que la constituye en la misión diplomática norteamericana mas grande del planeta, después de la reciente creada en Bagdad.⁶

Muchos de los programas cuentan con la participación de compañías privadas estadounidenses. Se calcula que más de 16 compañías compartieron contratos por un valor total de más de \$150 millones de dólares en el año 2002.⁷ Ellos son pilotos, personal de logística, entrenadores, equipos de búsqueda y rescate, ingenieros de radar y personal de inteligencia. Entre sus labores, están la fumigación de los cultivos ilícitos, el entrenamiento del Batallón Antinarcóticos, la operación de los radares en Tres Esquinas y en Leticia como también el apoyo a los organismos de investigación penal (CTI de la Fiscalía, Policía, DAS y medicina legal) y la asesoría técnica a la Procuraduría para algunos programas de vigilancia en derechos humanos o Estupeficientes.

Para el desarrollo de las fumigaciones aéreas, trabajan las avionetas T65, OV-10 y AT-802, escoltadas cada una por cinco helicópteros. La hora de vuelo de un Black Hawk vale 1.200 dólares; la de un 212 o un Huey, unos 800, y las de las T65, 250 dólares. La hora de vuelo de la escuadrilla cuesta aproximadamente 5.300 dólares. En total son 34 o 35 hombres, a los que

6. Revista Semana Septiembre 26/2003

7. Ob.cit. Center for Intertacional Policy.

hay que pagar salario, alimentar y dar alojamiento; en tierra, otras 60 o 70 personas acompañan cada misión, entre “mezcladores”, que cargan 350 galones del químico en cada avioneta, mecánicos, etc. En total, cada hora de fumigación desde esta pequeña base involucra 100 hombres (...) Según la Contraloría General de la República, erradicar una sola hectárea de coca vale en promedio 500 a 700 dólares.⁸



La presencia militar estadounidense en la región se consolidó mediante el establecimiento de Centros Operativos de Avanzada (Forward Operating Locations) en Manta, Aruba y El Salvador.⁹ Estos consisten en acuerdos binacionales que permiten el uso de bases militares para fines exclusivamente antinarcóticos durante un período de diez años. Sin embargo, tras el levantamiento de las restricciones a los fondos del Plan Colombia, los mismos que ahora pueden ser utilizados para la guerra contra el terrorismo, existen fuertes indicios de que los Centros Operativos de Avanzada van a ser utilizados para este propósito. En efecto, en su última visita al Ecuador, el General James T. Hill manifestó públicamente su propósito de extender el convenio de la Base de Manta para permitir el uso de la base en la guerra contra el terrorismo.¹⁰

Esta cooperación de EEUU no es reembolsable, y sus regulaciones en el manejo de fondos, la contratación, el gasto y la ejecución de los recursos, obedece a las normas estadounidenses.

Adicional a ello, se desarrollan estrategias de imagen de las Fuerzas Armadas y de Policía, acompañadas de pequeñas inversiones sociales para aliviar el drama de la guerra, muchas veces con fondos para Asistencia Humanitaria europeos, los proyectos estatales en curso son parte de la estrategia de guerra que el actual gobierno defiende como salida al conflicto armado interno, en la que también ha insinuado la necesidad de una intervención de fuerzas armadas multilaterales, para acabar con el terrorismo, enemigo de la humanidad.¹¹

8. El Tiempo. “Los costos de las fumigaciones aéreas sobre los cultivos ilícitos”. Octubre 12 de 2002

9. A partir del año 2000, el Pentágono diseñó un nuevo esquema de control militar subregional, a través de los llamados puestos avanzados de operación (FOL, por sus siglas en inglés), que utiliza instalaciones aeronavales en Comalapa (El Salvador), Aruba y Curazao y Manta (Ecuador). Los FOL fueron diseñados como centros de “movilidad estratégica” y uso de “fuerza decisiva” en guerras relámpago, con base en tropas aerotransportadas de despliegue rápido. En julio de ese año, la base militar de Manta se convirtió en el principal centro de espionaje electrónico con tecnología satelital del Pentágono en América del Sur. De allí parten cada día a su rutina aviones espías Orion C-130 de la Armada de Estados Unidos. En la actualidad la base alberga a 162 oficiales estadounidenses y 231 empleados (casi todos ex militares) de la corporación multinacional Dyncorp, con casa matriz en Reston, Virginia, sede del Pentágono (Información, www.latinamerica-online.it)

10. Además del General Hill, 14 generales de la cúpula militar de EEUU visitaron las instalaciones del FOL, Centro estadounidense que opera en la Base de Manta para el control del narcotráfico. Supervisaron los vuelos antinarcóticos que se realizaban desde la base (144 vuelos mensuales) (El Comercio 26/03/03) la situación de los hangares, vivienda de los soldados y pistas de aterrizaje (El Comercio 29/10/03).

11. “Para los terroristas no hay países hermanos, hay idiotas útiles”, Discurso del Presidente ante la Sesión protocolar del Consejo Permanente de la OEA, 25 de marzo del 2004 en: <http://www.presidencia.gov.co/discursos/frames.htm>



aspecto social

I.1.2. Aspecto Social del Plan Colombia

Inversión



Como observamos en la grafica anterior, el porcentaje destinado al “componente social del Plan Colombia”, es minoritario respecto al apoyo dado al componente militar, 20% frente a un 80%. Con este porcentaje se pretenden lograr dos grandes objetivos el fortalecimiento institucional y el desarrollo social.

En el marco del Plan Colombia, el Congreso de EEUU, ha aprobado recursos por valor de US \$637 millones de dólares, dentro de los cuales fueron destinados us \$ 244 millones para el Desarrollo alternativo, bajo el objetivo estratégico No. 2 de “promover alternativas económicas y sociales a la producción ilícita de coca”. Según USAID, se trataba de generar condiciones sociales económicas y sociales en áreas de producción de cultivos ilícitos, a través del fortalecimiento de los pequeños productores que voluntariamente abandonen la producción ilícita.¹²

Tabla No. 1
Montos de la Ayuda Social en el Plan Colombia

Cuadro No. 1	Desarrollo Alternativo	US \$ 244 millones	8%
	Democracia/DDHH/Reforma Judicial	US \$ 158 millones	5%
	Desplazados/ Vulnerables	US \$ 138 millones	4%
	Estado de Derecho	US \$ 57 millones	2%

Fuente: [www. Ciponline. org/ Colombia](http://www.Ciponline.org/Colombia) (Center for Internacional Policy)

Para la ejecución del Plan Colombia se creó una nueva entidad denominada Fondo de Inversión para la Paz (FIP), quien define las características de los proyectos de desarrollo, los criterios de focalización y las prioridades en cuanto a áreas geográficas y líneas de acción.¹³ Esta entidad le entrega los recursos a las

12. Vargas, Ricardo. Transnacional Institute, Drogas y Conflicto No 7, junio 2003

13. Vargas, Ricardo. Ob. Cit.



ONG operativas contratadas por el gobierno colombiano y ellas se encargan de ejecutar directamente con los campesinos los proyectos. El esquema general de la entrega de la Ayuda para el Desarrollo Alternativo es el siguiente:



Vía Principal del Departamento del Putumayo.

Específicamente este esquema se ha definido solamente para el departamento del Putumayo, en donde la USAID ha invertido durante el período de septiembre 2001 a 2004, la suma de 45.3 millones dólares¹⁴, con el fin de impulsar la sustitución de cultivos de coca y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.¹⁵

- Sección Antinarcóticos del Departamento de Estado
- ↓
- Agencia de Desarrollo del Gobierno de los Estados Unidos (USAID)
- ↓
- Chemonics, Inc. (Compañía contratada para administrar programa)
- ↓
- Agencia de Desarrollo Alternativo del Gobierno colombiano (PLANTE/ FIP/ Plan Colombia)
- ↓
- ONG operativas contratadas por el gobierno colombiano
- ↓
- (Codesarrollo, Fundaempresa, Fundecomercio, Restrepo Barco, Vida y Futuro)
- ↓
- Comunidades

14. "La distribución de los recursos en los cuatro IR's es: 14.7% a infraestructura, 69.6% a oportunidades económicas lícitas, 15.5% a recursos naturales y medio ambiente y 0.4% a fortalecimiento institucional. A 31 de diciembre de 2003, se han desembolsado USD 40.4 millones, o sea, el 89% de los recursos presupuestados". Evaluation of USAID/ Colombia programs in Putumayo. Informe Final. Bogotá, Febrero 11 de 2004. P. 7

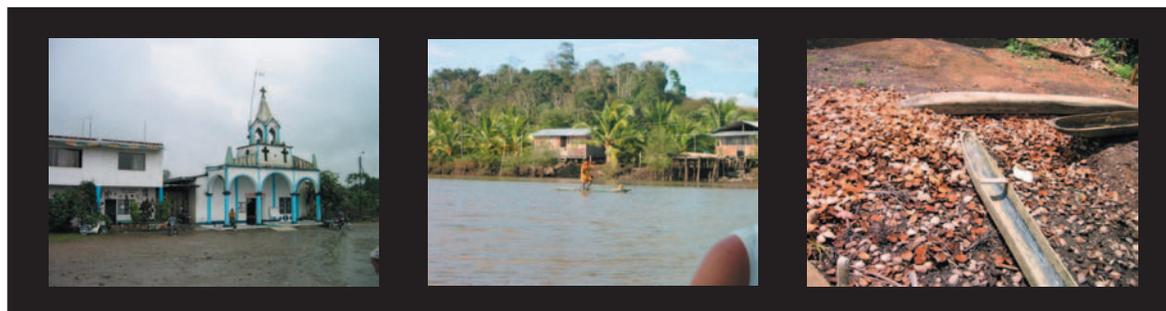
15. Defensoría Nacional del Pueblo. "Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco del Conflicto Interno Armado y de las fumigaciones de los cultivos de coca". Resolución defensorial No. 026 de 2002."

En el departamento de Nariño la inversión social dentro del Plan Colombia es muy limitada, encontramos tan sólo una referencia en relación al apoyo de pequeños cultivadores de menos de cinco hectáreas de café (14.546 campesinos no cultivadores de coca), en el marco del Programa Regional Integral para el Macizo Colombiano – PRI¹⁶ y la propuesta inicial por parte del gobierno de la vinculación de algunos municipios al Programa Guardabosques, especialmente en los municipios de Buesaco y Tumaco.



Caserio sobre el Río Mexicano, Municipio de Tumaco (Nariño)

En este sentido, el siguiente análisis se basa en la inversión social dada en el departamento de Putumayo desde el periodo presidencial de Pastrana, con los Pactos Sociales y Programas de Erradicación Temprana (Pildaet), y los nuevos cambios dados durante el presente periodo presidencial con el programa guardabosque.





**pactos sociales para
la sustitución voluntaria
de los cultivos de coca**



Pactos sociales para la sustitución voluntaria de los cultivos de coca

La ayuda social del Plan Colombia en este departamento, tiene ya una larga historia de desconfianza e incumplimiento. Se inicia con los pactos sociales en el año 2000, cuando la fuerza campesina y el gobierno nacional con el aval de la Embajada Norteamericana, acordaron una experiencia piloto de erradicación manual. Se trataba de dar un plazo de un año para la sustitución manual, tiempo durante el cual el gobierno debería de asegurar como mínimo la seguridad alimentaria básica¹⁷ de la población involucrada.

Desde diciembre del 2000 a junio de 2001, se firmaron 35 pactos sociales que involucraron a casi 30.000 familias campesinas e indígenas quienes se comprometieron a erradicar aproximadamente 37.000 hectáreas de cultivos de coca¹⁸.

Parte importante de estos pactos, fue el programa de Seguridad Alimentaria, en el cual el gobierno se comprometía a entregar a los campesinos 2.0 millones de pesos (que se entregaban no en efectivo sino en especie, con materiales o animales definidos dentro del proyecto) y éstos a iniciar el proceso de erradicación de la coca.

Según la Gobernación del Departamento (2000-2003), el total de desembolsos ascendió a \$47'190.000 de pesos, los cuales fueron entregados bajo la coordinación del PNDA y la administración de cinco Organizaciones No Gubernamentales -ONGs- operativas del Plan Colombia : FUNDAEMPRESA, VIDA Y FUTURO, RESTREPO BARCO, FUNDACOMERCIO y COODESARROLLO (Ver mapas No 1 y 2).¹⁹

17. Los pactos contenían además de los proyectos de autosubsistencia alimentaria, una serie de componentes relacionado especialmente con el desarrollo de la infraestructura básica, comercialización y acompañamiento técnico y capacitación de los campesinos.

18. Con el sector indígena se firmaron dos pactos. Uno con el pueblo Cofán, que comprende 577 familias y el segundo, denominado "Acuerdo Mutuo ", con la Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP- que agrupa 108 cabildos del Putumayo y sus asociaciones (4.300).

19. Checa Mora, Jesús. Director Agencia Fiscal Putumayo – Gobernación del Putumayo. "Evolución, Erradicación e Implicaciones Sociales, Económicas y Políticas". Bogotá, Marzo de 2003. P.4



La masiva participación de los campesinos en los pactos, contrastó con la lenta ejecución de los recursos por parte de las ONG operativas. Según la Defensoría Nacional del Pueblo, en



Campesino

su resolución No 026, a pesar de que el gobierno nacional se había comprometido a entregar de manera inmediata el componente de seguridad alimentaria, diez meses después de suscrito el primer pacto, su nivel de ejecución financiera y física era bastante bajo: Para esa fecha, (octubre de 2001) sólo se había ejecutado el 3.45% de los recursos comprometidos²⁰. Dos años después de firmados los pactos, (diciembre del 2002), sólo habían realizado la entrega

total o parcial a 9.077 familias localizadas en los municipios de Mocoa, Puerto Asis, Villagarzón, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, 24% del total de beneficiarios²¹.

Denuncias en relación a la entrega de ganado y animales domésticos, entre ellas, sobre-precios sobre su valor real y retardos en su entrega o entrega parcial, -de tal forma que un campesino tenía que trasladarse dos, tres y hasta cuatro veces de la vereda al campo con todos los gastos que esto implicaba-. Según los campesinos involucrados en los pactos y testimonios de los veedores, un animal que en el Putumayo se cotizaba a

20. Defensoría Nacional del Pueblo. Resolución Defensorial No. 026. Bogotá Octubre 9 del 2002. P 17

21. Defensoría Nacional del Pueblo. Resolución Defensorial No. 026. Bogotá Octubre 9 del 2002



\$400.000, era valorado en \$700.000 ó \$1'000.000, muchos de ellos se entregaron enfermos, flacos, no aptos para la región, algunos se murieron después de un tiempo.

“El gobierno sí dio en los pactos campesinos y pactos Cofán en seguridad alimentaria, dieron algunas semillas, a otros les dieron una ternera flaca, pero no dieron el concentrado para alimentar al ganado y los peces..” Indígena Cofán, cabildo Santa Rosa”

Como afirma el investigador Ricardo Vargas, la seguridad alimentaria no se basó en criterios de fortalecimiento de las comunidades y se realizó sin asistencia técnica, lo que al final la terminó convirtiendo no en una estrategia de Estado, sino en un “servicio de entregas”²².

Las críticas institucionales y comunitarias se dirigieron contra las ONG's operadoras, según la Contraloría General de la República en su tercer informe del Plan Colombia, el trasplante de estas organizaciones que venían de la experiencia de reconstrucción del eje cafetero no fue lo más aconsejable porque las condiciones sociales, económicas y políticas no eran ni siquiera similares a las del eje cafetero.²³

Según la Gobernación del Putumayo del período 2000-2003, las ONG's tuvieron un accionar centralista, nunca permitieron la coordinación con los gobiernos locales ni con el gobierno departamental, por el erróneo temor a verse involucrados en los intereses políticos regionales. Su posición centralista y aislacionista los llevó a no tener en cuenta los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollos construidos con la comunidad. En la determinación de los módulos no se tuvo en cuenta los proyectos colectivos, la conformación de microempresas campesinas, ni los proyectos que garantizaran una real seguridad alimentaria que pudiera remplazar los ingresos provenientes de la coca.²⁴

Según Adolfo Franco, Sub-Administrador para América Latina y el Caribe de la USAID, La demanda fue tal que el gobierno se desbordó en su capacidad institucional y le fue políticamente difícil

22. Ricardo Vargas, Ob. Cit, p 16

23. Contraloría General de la República. Tercer Informe de Evaluación. Agosto 2002

24. Checa, Mora Jesús. Ob cit p 17

limitar su oferta inicial. *“Este gran número (de solicitudes) superó la capacidad del Gobierno Colombiano para entregar asistencia inmediata, los factores de complicación incluían lo remoto y difícil del acceso a las áreas y una serie de incidentes de seguridad en las áreas”* ²⁵.

Si bien es cierto, este argumento de seguridad explicó la no intervención de las ONG operativas en algunas áreas de municipios como Puerto Guzman y Puerto Caicedo, en la mayor parte de los municipios involucrados, las ONG’s operativas pudieron acceder al campesinado.

Mapa No. 2



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Alternativo

“Tres años atrás se había propuesto Un solo pacto. Se dijo que los proyectos debían ser concertados con la sociedad: para dar garantía de veeduría de parte de la comunidad. El gobierno hizo todo lo contrario de lo que nosotros le propusimos, en eso le ayudaron a las ong’s operadoras”. Veedor de los pactos sociales.



El lento avance en la ejecución de los pactos, por la falta de presencia del Estado, la difícil situación de conflicto, las limitaciones en la comunicación, el desbordamiento institucional y una desorganización operativa e impositiva de las ONG’s, terminó castigando a los campesinos, quienes no contaron con una oportunidad real para demostrar su voluntad de erradicación, dejando la idea de que el fracaso fue su responsabilidad. Esta

25. Vargas, Ricardo. Ob cit p 16



justificación fue suficiente para iniciar las fumigaciones en el municipio de Puerto Asís en el año 2002.

Según la Defensoría Nacional del Pueblo, en su resolución No 026, a octubre del 2001, A pesar de que el gobierno nacional se había comprometido a entregar de manera inmediata el componente de seguridad alimentaria, diez meses después de suscrito el primer pacto, su nivel de ejecución

financiera y física del componente de seguridad alimentaria era bastante bajo. Para esa fecha sólo se había ejecutado el 3.45% de los recursos comprometidos, cuya cuantía total ascendía en ese momento a \$70.400 millones.²⁶

La Defensoría concluye que no se le podían exigir el cumplimiento de erradicación al campesino si el Gobierno no cumplía con la ayuda alimentaria. El plazo de erradicación (12 meses contados desde la entrega del primer desembolso correspondiente al proyecto de seguridad alimentaria), no fue igual para todos los acuerdos,²⁷ pues dicho término fue demorado en muchos pactos.

Mapa No. 3

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Alternativo



26. Defensoría Nacional del Pueblo. Resolución Defensorial No 026. Bogotá Octubre 9 del 2002. P. 17
 27. Defensoría Nacional del Pueblo. Resolución Defensorial No. 026. Bogotá Octubre 9 del 2002



el programa de erradicación temprana
PILDAET

El Programa de Erradicación Temprana PILDAET

(Programa de Iniciativas Locales para la Erradicación Temprana).



Cultivos de palmito. Proyecto PILDAET, Vereda Los Angeles. Valle del Guamuez (Putumayo).

La crisis de los pactos sociales, redefinió la intervención de la USAID en otros términos. A partir del 30 de marzo del 2002, el desarrollo alternativo se implementa a través de un contrato firmado con Chemonics, agencia norteamericana que lo ejecuta a través de subcontratos con gobiernos municipales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones locales y regionales de productores y el sector privado.

El Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, crea una Estrategia Especial para el Putumayo con acciones de corto, mediano y largo plazo entre ellas: El Fortalecimiento Institucional, las Iniciativas locales para la erradicación temprana -PILDAET- y la infraestructura para completar la erradicación.

Los programas PILDAET, inician en enero del 2002, a diferencia de los anteriores pactos, que daban un plazo de un año para la erradicación de los cultivos de coca, estos propenden por su erradicación inmediata. A pesar de la deficiencia administrativa y ejecutora de las ONG's operadoras demostrada en los Pactos anteriores, Chemonics Colombia, renueva sus contratos.

Aunque, las nuevas condiciones de operatividad preveían una mayor articulación institucional, participación de las comunidades, toma de decisiones respecto de los proyectos a través de Comités Municipales de Desarrollo Alternativo y verificación continua de los mismos, su ejecución no se diferenció mucho respecto de los anteriores pactos sociales.²⁸



Inspección del Placer. Municipio del Valle del Guamuez (Putumayo). Una de las principales zonas donde se desarrollan los proyectos PILDAET.

Los campesinos nuevamente demostraron su voluntad de erradicación. A finales del 2003, la Gobernación del Putumayo informa la erradicación manual de 14.611 hectáreas por parte de 17.661 familias, constituyéndose en la primera experiencia de erradicación manual en el país de mayor efectividad.²⁹ Para agosto del 2004, la USAID, informa los resultados de la "Verificación

de la Erradicación de Cultivos Ilícitos en Áreas de Cobertura del Programa de Desarrollo Alternativo en el Departamento del Putumayo" realizada durante el mes de Diciembre de 2003, en nueve municipios Pildaet. Sus resultados demostraron que los campesinos participantes en el Programa (5.911 familias) erradicaron el 109,4 por ciento de la coca, es decir, 10.779 hectáreas y establecieron, 105,8 por ciento de cultivos lícitos, es decir 6.634 Hectáreas.³⁰

28. Para agosto del 2002, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PNDA) , informa que de los \$ 39.088.198.000 presupuestados se han desembolsado a las operadoras \$ 6.642.140.100 y de éstos se han invertido en proyectos \$ 4.479.120.181 (11,24%) para la atención de 4.720 familias en los 9 municipios de ejecución del programa. En los municipios de mayor inversión Orito, Puerto Asís y Valle del Guamuéz, del total de la inversión \$ 12.936, tan sólo se había entregado a los beneficiarios el 14% al 53% de las (4.653) de las familias previstas, las cuales tenían erradicado el 43% de las 7.853 hectáreas prometidas. Defensoría Nacional del Pueblo. Resolución No 026. P. 21

29. Checha Mora, Jesús . Ob. Cit. P 17

30. www.fundacad.org.co Boletín de Noticias CAD Agosto 04



Otra característica nueva en este programa, son los condicionamientos para la erradicación, la cual se realiza de manera colectiva, es decir por núcleos de una o varias veredas. Los campesinos afirman, que la cifra de erradicación podría haber sido mucho mayor si este programa hubiera considerado situaciones particulares, como aquellas veredas en las cuales el 95% de sus habitantes erradicaban la coca y solo un número reducido de familias se negaban y por esta razón no fueron incluidos dentro de los programas productivos Pildaet. Estos casos generaron diferencias entre los pobladores, generando tensión y conflicto, en algunos se presentaron agresiones, rencillas y amenazas,³¹ debido a que la vereda finalmente era fumigada por estas pocas familias cultivadoras de coca. La población afirma que en estas veredas, bien podría haberse aplicado una erradicación manual vigilada por la Policía Antinarcóticos o la Brigada Antinarcóticos.

Al igual que en los pactos anteriores, la participación estuvo restringida; diferentes comunidades manifestaron que los proyectos eran coordinados por personas ajenas a la región sin los conocimientos técnicos necesarios para implementar programas en territorios amazónicos, y que estas personas llegaban a las veredas no ha concertar proyectos sino ha imponer los que venían establecidos desde Bogotá.³²

Según testimonio dado a la misión de observación por el Alcalde del Valle del Guamuez, las ONG's no cambiaron en su forma de operación sobre terreno, continuando con sus proyectos impositivos sin tener en cuenta las comunidades, las autoridades locales ni los planes de desarrollo local. Se condena también, las grandes estructuras burocráticas que devengan sueldos muy altos respecto al contexto de pobreza general que se vive a causa de las fumigaciones indiscriminadas. “Cuatro mil quinientos millones de pesos y se observa la misma pobreza de antes, esta suma equivale al 50% de los recursos del municipio en el año.... esto lo denunciamos a la oficina de agricultura de la AID y nos respondió que lo que en los Estados Unidos valía un dólar aquí (en el Putumayo) valía 10” (...) “Aquí hubo un desconocimiento

31. Misión de monitoreo de los efectos a las fumigaciones, realizada en Noviembre del 2002. Minga, DASALUD, ANUC. Estos casos se reportaron en Puerto Asis, Orito y Valle del Guamuez.

32. Entrevista para video, realizada a campesinos de la Asociación Campesina del Putumayo de Puerto Asis y Valle del Guamuez. Noviembre del 2002.

de la institucionalidad, una deslegitimización del Estado, de los Alcaldes, se invirtió sin planificación, el Alcalde hace unas cosas y la Institucionalidad privada, las Ong's operativas otras y a altos costos".³³



Otra de las críticas hechas por la comunidad y autoridades locales durante la misión, hace referencia a las condiciones para la inclusión de las veredas en el programa Pildaet. Las veredas o áreas que no tenían coca, no se incluían como beneficiarias; según las organizaciones sociales, eran descartadas porque no podían mostrar resultados de erradicación de cultivos ilícitos. Este argumento, dejó de lado a

gran número de organizaciones productivas que desarrollan desde hace más de 10 años un reconocido trabajo por las comunidades, en condiciones muy difíciles y en su mayor parte con esfuerzos económicos propios. Es el caso de las organizaciones productivas y sociales creadas en el bajo y medio Putumayo (Puerto Asis, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Guzman) por el padre Alcidez Jiménez Chicangana,³⁴ entre ellas podemos mencionar, Nuevo Milenio en Puerto Caicedo, Acadis en Puerto Asis, organizaciones productivas de mujeres y experiencias individuales de fincas piloto para el desarrollo de proyectos alternativos en San Isidro (Valle del Guamuez), Puerto Caicedo y San Miguel –La Dorada.

33. Entrevista Alcalde municipio del Valle del Guamuez, Fabio Paz, mayo 18 del 2004.

34. Pbro. Alcides Jiménez, asesinado en 1998 en la Parroquia de Puerto Caicedo. Promotor de una nueva cultura social en contra de la coca y de innumerables organizaciones sociales.



el programa
guardabosques

El programa guardabosques



Durante la Administración del Presidente Andrés Pastrana (1998-2002), el Putumayo fue prioridad estratégica para la Nación y se desarrollaron los primeros acuerdos de erradicación voluntaria entre el Gobierno Colombiano y organizaciones campesinas e indígenas. También, se designó un interlocutor de primer nivel para coordinar las intervenciones estatales entre sí y de éstas con las de USAID. Este esquema, que mantenía por lo menos una ventana abierta a la reivindicación social de la problemática,

cambia con la presidencia de Alvaro Uribe.

“Para esta nueva administración, el Putumayo ya no es prioridad geográfica en el contexto nacional. Tiende a primar la tesis: que la forma más eficiente de crear una plataforma de oportunidades y lograr fortalecimiento institucional es concentrando acciones e inversiones “preventivas” en las zonas del país con mayor desarrollo institucional y de infraestructura”. Así, de una inversión de carácter integral, se cambia a una sectorial, de estar focalizada territorialmente pasa a ser discriminada en todo el país. Nace el programa “familia guardabosques”.³⁵

El programa de “familias Guardabosques” se encuentra incluido en los 100 puntos propuestos por Álvaro Uribe en su campaña a la presidencia. Tiene como objetivo continuar con las propuestas de erradicación de los cultivos de coca y se encuentra enmarcada en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Alternativo.

El programa esta dirigido a 50.000 familias en todo el país y busca vincular a estos campesinos en la protección, conservación y revegetación de ecosistemas afectados por la implementación de cultivos de coca y amapola para uso ilícito. El programa otorga un

35. Evaluation of USAID/Colombia. Programas in Putumayo, Informe final. Bogotá, febrero 11del 2004. P. 28



apoyo monetario de 5 millones de pesos anuales (\$400.000 pesos al mes. Aproximadamente USD 180) como contraprestación al desarrollo de actividades de Guardabosques.

El gobierno pretende con este programa, recuperar 40 mil hectáreas afectadas por los cultivos de uso ilícito en todo el país, durante el periodo comprendido entre 2003 al 2006; mantener fuera de esta economía por lo menos a 60 mil hectáreas y asegurar la conservación de alrededor de 700 mil hectáreas de bosques naturales en zonas focalizadas de Arauca, Catatumbo, Guaviare, Macizo Colombiano, Nariño, Nordeste y bajo Cauca Antioqueño, Putumayo, Sierra nevada de Santa Marta y Sur de Bolívar.

En el departamento del Putumayo, el programa se desarrolla únicamente en el municipio petrolero de Orito, incluye 56 veredas, que agrupan a 3. 350 familias. En el departamento de Nariño, el gobierno nacional presentó el programa a las comunidades de los municipios de Tumaco y Buesaco, sin embargo, luego de que las comunidades internamente socializaron y definieron su participación en el mismo, el gobierno colombiano no volvió a hacer presencia.

“En noviembre del 2003 el gobierno nos hizo la presentación del Plan Colombia con la vaina del Guardabosques. Llegaron y socializaron. Volvieron otra vez en el mes de diciembre y la contesta que nos han dado es que la plata se ha acabado y cómo puede ser, estamos desesperados, cómo puede ser que esa plata no llegue a las comunidades necesitadas”.³⁶

36. Testimonio de representante de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico, reunión municipio de Tumaco.

Para acceder al programa, las veredas implicadas dentro del programa, deben erradicar manualmente la totalidad de los cultivos de coca en su territorio. Las Naciones Unidas para el Desarrollo Alternativo (PNUD) es el organismo encargado para la verificación del cumplimiento de esta erradicación, tanto sobre terreno como por el programa SIMCI que incluye el monitoreo por fotografía satelital.

El compromiso de erradicación por parte del cultivador de coca, se hace a través de un contrato individual y otro colectivo (por vereda). El gobierno se compromete a brindar una ayuda mensual aproximada de \$400.000 pesos, que comprende el pago a los campesinos por preservar el sistema agroforestal de sus predios. Por su parte, los campesinos se comprometen a dejar crecer la vegetación en sus predios, no desarrollar proyectos productivos, ni modificar sus fincas, sin previo consentimiento de técnicos a



cargo del monitoreo. Están obligados además a participar en las actividades comunitarias que el programa comprenda (mingas comunitarias). El programa no incluye el desarrollo de proyectos productivos, ni de seguridad alimentaria, en cambio, comprende, actividades relacionadas con el manejo de reforestación, de áreas boscosas, producción de material vegetal y capacitación, las cuales tienen la asesoría y acompañamiento de Corpoamazonia Putumayo.

Como confirmó la misión, la comunidad campesina involucrada en los cultivos de uso ilícito esta dispuesta a erradicar de manera inmediata, sin embargo, sostener y ampliar este proceso dependerá en gran parte del logro de espacios de concertación frente a los proyectos alternativos impuestos desde el centro. Retomamos las principales demandas de los campesinos y personas entrevistadas expuestas tanto a la misión de observación en Nariño y Putumayo, como en los foros municipales realizados durante el mes de Agosto del 2003 en los 13 municipios del Putumayo:³⁷

37. Observaciones presentadas por los campesinos y la comunidad de Orito, en reunión celebrada el 1 de agosto de 2003, y complementada en foros municipales realizados en los 13 municipios del Departamento durante el mes de agosto. Asociación MINGA, ANUC –Putumayo.

- A pesar de que el proyecto proyectaba la vinculación de 6000 familias en el Putumayo, el Gobierno Nacional, sólo ha dado cobertura a 3.500, concentrándose sólo en el municipio de Orito.
- La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, seccional Putumayo, ANUC, ha propuesto en repetidas ocasiones al Gobierno Nacional que se incluyan las áreas distantes, ya que los cultivos ilícitos pueden continuar o sembrarse en estas zonas



no beneficiadas. En el mismo sentido, las autoridades municipales, insisten que el programa cubra todos los municipios del departamento, sean o no áreas de cultivos de coca, con el fin de evitar el traslado de cultivos ilícitos. Por otra parte, anotan que negar el acceso a los proyectos, fomenta indirectamente el cultivo para acceder a los mismos.

No han sido claros ni públicos, los criterios de selección de veredas para la inclusión dentro del programa. Los

habitantes del municipio de Buesaco, en el departamento de Nariño, manifestaron que no entienden como se descartaron veredas que cumplían todos los requisitos y que se encontraban en medio de un núcleo de veredas seleccionadas. Aducen favoritismos políticos o intereses de otro tipo, no técnicos.

- En el mismo sentido, autoridades y campesinos del Putumayo, no entienden, los criterios de selección que definieron al municipio de Orito como beneficiario único del programa. Sin mucha consulta, el gobierno nacional anunció su desarrollo en el municipio de Orito, manifestando la posibilidad de ampliar su cobertura hacia otros municipios más, especialmente para el Bajo Putumayo. Por lo menos, dos reuniones se desarrollaron en Puerto Asis, en las cuales, los coordinadores nacionales del programa, recibieron de parte de delegaciones campesinas de todo el departamento y de los alcaldes municipales, cartas de intención donde manifestaban

El Programa Guardabosques

su voluntad y compromiso para desarrollar el programa en sus respectivos municipios. El Gobierno Nacional, descartó todas las peticiones con el argumento de que ningún municipio contaba –hasta ese momento- con el Plan de Ordenamiento Territorial (en ese momento sólo el municipio de Puerto Guzmán contaba con el POT, los demás municipios se encontraban en diferentes niveles de desarrollo). Este argumento, presionó a todas las alcaldías que enfocaron sus esfuerzos locales en cumplir con los requisitos exigidos, sin embargo, al final, el gobierno nacional no amplió la cobertura.



Municipio de Buesaco (Nariño).

- Lo anterior dejó una nueva frustración en el Putumayo, tanto para las comunidades campesinas como para las autoridades locales, del furor inicial por el programa guardabosques, se pasó a un escepticismo general. Esto se ve reflejado en las nuevas políticas de las administraciones del 2004, a excepción de Orito, ninguna, tiene contemplado el programa dentro de sus planes de desarrollo.

- Un proceso similar de frustración general se vivió en el departamento de Nariño. En el municipio Tumaco, después de dos reuniones con las comunidades, los delegados del gobierno informaron que no había recursos para el desarrollo del programa Guardabosques. “Tuvimos una reunión hace como dos meses en la casa de la cultura con unos representantes del Estado que venían con el proyecto del Plan Colombia. Nosotros como Consejo Comunitario fuimos a buscar la alternativa para nuestra

gente. Pero la reunión fue un engaño, nos pidieron los mapas de nuestro territorio, nuestro planes de vida a diez años y se llevaron esa información y ahora nos dicen que ya no hay recursos. Eso fue un engaño. Nosotros queríamos hablar con el gobierno y nuestras comunidades sí querían trabajar. Pero nos engañaron”.³⁸

- En el municipio de Buesaco, departamento de Nariño, algunos campesinos informaron a la misión, que durante la reunión con representantes del programa Guardabosques, estos le manifestaron que sería más fácil acceder al programa si los campesinos desistían de la Acción de Grupo interpuesta por los daños a las fumigaciones en sus cultivos en el año 2002.³⁹



Municipio de Tumaco (Nariño).

“El Plan Colombia inició la fumigación de cultivos ilícitos en los municipios de Tumaco y Barbacoas en las fronteras del territorio del pueblo indígena Awa con las comunidades negras; desde hace cerca de tres años venimos alertando al Programa de Desarrollo Alternativo para la sustitución de cultivos ilícitos denominado PLANTE, (adscrito a la presidencia de la República), sobre el peligro del ingreso de los cultivos ilícitos en nuestra región,

sobre el avance de dichos cultivos y más recientemente sobre el auge de los mismos; ante lo cual se nos contestó primero que hasta que no estuviera llena la región de coca no se nos podía atender y ahora se nos dice que aunque ya está llena la zona de coca tampoco se nos puede atender con programas de inversión social porque los municipios que ocupamos no están focalizados o escogidos para tal efecto”.⁴⁰

- En el Putumayo, las críticas del programa Guardabosques, en el municipio de Orito, hacen referencia al desorden institucional

38. Testimonio, de representante de la Red de Consejos Comunitarios del Río Mexicano, municipio de Tumaco.

39. Acción de Grupo, FECHA

40. Unidad Indígena del Pueblo AWA-UNIPA. Documento “Situación actual de Riesgo, Desplazamiento, Violación de DDHH y DIH, en comunidades indígenas AWA de los municipios de Barbacoas Y Tumaco- Nariño”.

interno, causados por los continuos cambios en la dirección del programa a nivel nacional. Como lo afirma una persona del equipo del programa guardabosques, cada cambio de dirección implicaba un nuevo cambio de reglas en su ejecución y por ende el inicio de un nuevo proceso.

- La implementación de este programa en Orito, ha tenido serios problemas, entre ellos, retardos en los pagos, pagos a personas no inscritas, infraestructura financiera muy débil (sólo existe un Banco) para la demanda del programa.
- Se habla también de dificultades en la veeduría para la erradicación manual por parte de Naciones Unidas. Entre ellas, el escaso personal (cuatro personas) para cubrir las 56 veredas vinculadas. El proceso de verificación se realizaba al azar, los técnicos, escogían algunas veredas y sin conocimiento de la región, llegaban a los sitios y se acogían a la buena o mala fe de los guías que los acompañaban. Los campesinos protestaron contra este procedimiento, debido a que se presentaron errores como por ejemplo excluir del programa a veredas que cumplían seriamente con los compromisos e incluir a otras que tenían aún coca en sus terrenos. Finalmente, se acordó apoyar este procedimiento a través de una Comisión de Verificación, seleccionada entre Naciones



Unidas y veedores del proceso, la cual debe constatar y monitorear la erradicación de las 56 veredas. Naciones Unidas cada dos meses apoya esta información con imágenes satelitales.

- Se cuestiona también, el carácter coyuntural del programa, el cual, se proyecta hasta el 2006,

año en el cual se finaliza el período de Gobierno. En este sentido se argumenta, que el programa debe estar enmarcado en una política del Estado sobre la preservación de los bosques y los ecosistemas estratégicos.

- Hasta el momento, la guerrilla y las AUC, han permitido el desarrollo del programa. Campesinos han comentado que en algunas zonas difíciles donde se preveía una oposición por parte de la guerrilla de las FARC, esta ha hecho llamados de atención a los involucrados en el programa para que cumplan con lo que se han comprometido.



- Como ha sucedido con los anteriores programas de desarrollo alternativo, el programa de guardabosques es incoherente con el de erradicación aérea. En Orito, fueron fumigadas durante los primeros meses del 2004, las veredas de Osiris, Luzón y Las Améritas,⁴¹ inscritas

dentro de los programas Guardabosques. Valga aclarar que fueron veredas cuya erradicación fue certificada.

- Los acuerdos hechos por el gobierno para hacerle seguimiento y ajustes al programa vienen siendo incumplidos. Treinta y cinco, delegados elegidos en diferentes Asambleas Municipales, quienes previa cita con la directora del Plan Colombia, viajaron desde Putumayo a Bogotá para discutir estas sugerencias, fueron recibidos en un patio, por representantes del Plan Colombia de tercera categoría y sin capacidad de decisión. En este sentido, la credibilidad del campesinado con el gobierno central se pierde cada vez más.⁴²

41. Comunicado a la Opinión Pública Nacional e Internacional. "Hasta cuando se seguirá estropeando la Dignidad del Putumayo?". Puerto Asis, abril del 2004.

42. Reunión en la Presidencia de la República, con representantes de todos los municipios del Putumayo. Noviembre del 2003

- La crítica más fuerte, tiene que ver con el incentivo e inclusión de proyectos productivos en el programa Guardabosques. Los campesinos se preguntan por la sostenibilidad del proyecto y de los involucrados. Cómo van a poder sobrevivir con \$400.000 mensuales que se agotarán dentro de dos o tres años, cuando se cumpla el período presidencial?. Sin proyectos productivos como generarán ingresos que les cubran las necesidades básicas?. El programa Guardabosques sujeta al campesino a un papel pasivo frente a su territorio, a su rol de agricultor y al final frente a su proyecto de vida; ellos consideran injusto que les exija quedarse cruzados de brazos y viviendo solamente del subsidio de guardabosques. La anterior crítica (sobre la ausencia de proyectos productivos en el programa Guardabosques), fue comunicada al Presidente Uribe, durante el Consejo Comunitario desarrollado en noviembre de 2003 en Puerto Asís. El propio presidente les respondió que con los \$400 mil pesos mensuales dados en el programa guardabosques se debe hacer de todo.



alcances y efectos

**de las estrategias
del plan colombia**

II. alcances y efectos de las estrategias del plan colombia.



Durante la misión fue posible comprobar que las estrategias de erradicación forzada y militarización en zonas de cultivos de uso ilícito en el marco del componente militar del Plan Colombia, representan una combinación de factores que agravan la crisis del desplazamiento forzado, contribuye a situaciones de inseguridad alimentaria, y crea un clima propicio para múltiples agresiones de todos los grupos armados contra la población civil.

La misión constató que la presencia de instituciones civiles del Estado no se traduce en mecanismos efectivos de exigibilidad y justiciabilidad de derechos de las comunidades, y que esto ha facilitado que las acciones de los grupos armados irregulares permanezcan en la impunidad.

De otro lado, se pudo identificar que no hay una política gubernamental para atender a los sectores sociales afectados por los efectos de las estrategias del Plan Colombia. Las personas desterradas por las fumigaciones no son consideradas desplazadas en la interpretación restrictiva del gobierno respecto de la Ley 387, y los problemas sociales que generan las fumigaciones no son prioridad en la agenda oficial.



Familia afectada por las fumigaciones en el Valle del Guamuez. 2003.

En síntesis, no hay garantías ni condiciones de protección para que la población civil pueda permanecer con dignidad en sus territorios. Presentamos a continuación los efectos identificados de las fumigaciones en las comunidades del Putumayo y Nariño.



**las fumigaciones y
los derechos colectivos
y del medio ambiente.**

II.1. Las fumigaciones y los derechos colectivos y del medio ambiente.



*“La primera fumigación nos agarró a las 11 de la mañana un día de octubre, después de los helicópteros vinieron las avionetas e hicieron unas 4 pasadas. No sirvieron de nada los pañuelos blancos de paz que ingenuamente sacamos, la madre comunitaria alcanzó a encerrar a los niños en la casa para que no fueran afectados”
Testimonio de campesino nariñense.*

II.1.1. Efectos de las fumigaciones aéreas

Departamento del Putumayo



Lejos de fortalecer el gobierno local y la democracia como se plantea en los objetivos del Plan Colombia, cuatro años de fumigaciones continuas han dejado en el Putumayo una crisis humanitaria, de seguridad alimentaria y económica sin precedentes. La información recogida por la misión en este departamento, se resume en los siguientes efectos: fumigación de proyectos alternativos, incumplimiento de los pactos y proyectos acordados entre los campesinos y el gobierno nacional; abandono ante la crisis humanitaria; parálisis de la economía local, múltiples dificultades de los gobiernos locales para impulsar estrategias de desarrollo. Resiembra en algunas áreas y desplazamiento de los cultivos hacia Nariño y el sur del departamento.

a) Cultivos de pan coger y animales domésticos



Las fumigaciones no están dirigidas únicamente contra los cultivos de coca de los pequeños campesinos, afectan a los cultivos de pan coger (plátano, yuca), a los animales de campo y de selva y se han realizado sobre fuentes de agua, bosques y sitios sagrados para los indígenas y en muchas ocasiones sobre la población, localidades rurales y escuelas.

Durante el primer año de fumigaciones, del 2000 al 2001, aproximadamente 6.000 personas denunciaron en las personerías municipales del Bajo Putumayo (Valle del Guamues, San Miguel y Orito) la forma indiscriminada como se estaba fumigando.

Durante este año, los campesinos reportaron 380 mil animales domésticos muertos, (gallinas, conejos, ganado, caballos, cerdos, gatos, etc) el 80% de estos animales correspondían a peces que hacían parte de proyectos de piscicultura. Denunciaron también los daños en 12.836 hectáreas sembradas en pastos, rastrojo, plátano, maíz, yuca, básicos para su alimentación diaria.



Para el segundo período de fumigaciones, 2001 al 2002, el 94% de las quejas hicieron referencia a daños ocasionados sobre la agricultura, especialmente de pan coger y sobre pastos para ganado. Testimonios de los ganaderos han denunciado la fumigación de potreros y la muerte y enfermedad del ganado cuando se alimenta de estos pastos.

b) Contra proyectos de desarrollo alternativo



Campesino de San Miguel, fumigado en sus Cultivos de Desarrollo Alternativo. 2004.



En particular es en este departamento, donde se hace evidente la incoherencia entre las estrategias social y militar del Plan Colombia, debido a las fumigaciones sobre zonas objeto de programas de desarrollo alternativo financiados dentro del Plan Colombia. Si anteriormente los campesinos se reivindicaban en su condición de cocaleros, (marchas de 1996), actualmente y posiblemente bajo el peso de tanta fumigación indiscriminada, muchos han intentado cambiar de actividad económica, no en vano la USAID certifica la erradicación manual de aproximadamente 19.500 hectáreas de coca.⁴³ Lo paradójico es que este sector de campesinos, ha sido igualmente castigado.

43. www.fundacad.org.co Boletín No 04/ Octubre 2004.

Según las quejas reportadas en las personerías municipales del 2001 al 2002, el 82% (155 de un total de 189 quejas), fueron personas firmantes de Pactos Sociales. (Primera experiencia de sustitución manual y desarrollo alternativo financiado por el Plan Colombia).



Campo fumigado en el municipio del Valle del Guamuez.

Esta contradicción, se hace evidente también en los casos de los programas PILDAET (financiados con dineros del Plan Colombia) en el municipio del Valle del Guamuez – La Hormiga. Dicho programa exige la erradicación total de los cultivos para acceder a sus beneficios, de esta forma, en “teoría”, se salvarían de las fumigaciones las veredas que acordaran erradicar la coca y sembraran cultivos legales.⁴⁴ Sin embargo, a

pesar de cumplir con estas condiciones, estas áreas, bajo previa verificación han sido fumigadas.

Son siete las veredas afiliadas a los proyectos PILDAET en el Valle del Guamuez, (Los Angeles, Costa Rica, San Isidro, El Jardín, San Marcos, La Esmeralda y las Brisas), que reportaron estos daños en repetidas ocasiones.

“Esta fumigación dejó algo diferente a las otras fumigaciones, por las siete veredas del Placer con PILDAET, no había por qué equivocarse. Es una región muy extensa y fumigaron. Les exigieron que no tuvieran coca, verificaron y les fumigaron. En Orito en el caso de la vereda Osiris [beneficiaria del programa Guardabosques], las Naciones Unidas verificaron en campo que no había coca y finalmente fueron fumigadas. Si ellos que no tenían coca fueron fumigados, cómo hacer para tener certidumbre en este proceso si igual los van a fumigar inclusive a aquellos que erradicaron e hicieron pactos con el gobierno”. Testimonio de promotor de la Iglesia Católica en el Departamento del Putumayo.

44. Ver capítulo Aspecto Social del Plan Colombia.

En noviembre del 2002, una comisión conjunta de organizaciones que visitó la inspección del Placer, constató los daños causados en los cultivos de desarrollo alternativo; según los promotores a cargo de la implementación de los programas Pildaet en esta área, fueron afectados proyectos de seguridad alimentaria, de yuca, de palmito, y estanques para cría de pescado.⁴⁵

Posteriormente, durante los meses de mayo, junio y agosto de 2003,⁴⁶ en esta misma Inspección, se fumigaron los proyectos de maíz, yuca, potreros y contaminación de fuentes de agua. Entre los casos identificados, vale la pena resaltar el del señor Ismael Cuarán, en la vereda Los Angeles. Este campesino, pionero en la erradicación manual de cultivos de coca en su vereda y promotor incansable de proyectos de



Vereda Los Angeles. Proyecto PILDAET, Municipio Valle del Guamuez. Fumigaciones 2003.

desarrollo alternativo, (Pimienta, palmito, maíz), firmante de pactos sociales y recientemente de los programas Pildaet, fue fumigado en cinco oportunidades, una de ellas le costo una inversión propia de \$25`000.000 en Pimienta. La insistencia en la denuncia de este caso por organizaciones nacionales e internacionales, permitió finalmente su indemnización por parte de la Embajada Norteamericana (quien fue hasta el lugar para constatar los hechos). Sin embargo, sólo le fueron entregados cinco millones de pesos para reparar daños superiores a los 30 millones.

“A uno le da tristeza llegar al campo y ver que una persona tiene dos o tres hectáreas de cultivos lícitos de las cuales sobreviven. Con tanto esfuerzo que las levantan, personas humildes que han

45. Hechos constatados durante las misiones sobre terreno de la Asociación Minga, Acción Permanente por la Paz y Dasalud Putumayo. Noviembre del 2002.

46. Misión de observación de Acción Permanente por la Paz, Minga y Anuc, en el municipio del Valle del Guamuez. Mayo, junio y agosto del 2003. Denuncias de los promotores técnicos a cargo de los Programas Pildaet.

tenido que endeudarse, que tienen 3 a 5 hijos que mantener y lo han perdido todo por las fumigaciones, estamos cansados de ver siempre lo mismo”. Técnico de Umata del Valle del Guamuez (Secretaría de Agricultura).⁴⁷

En el 2004, durante la misión, fueron verificados nuevos daños a estos proyectos. Según las autoridades locales y técnicos del programa Pildaet, fueron afectadas de nuevo las siete veredas Pildaet, que vinculan a 719 familias. Dentro de los proyectos fumigados en esta oportunidad, se constataron los daños a 16 hectáreas de palmito de chontaduro del campesino Gonzalo Cadena, quien había erradicado 24 hectáreas de coca para acceder

al programa. De igual forma, se constataron los daños en la finca de la señora Noemí Narvárez, líder de la localidad también fue fumigada, destruyendo los cultivos de yuca, arroz, soya, entre otros.



Cultivo de maíz en la vereda Los Angeles. Proyecto PILDAET, Municipio Valle del Guamuez. Fumigaciones 2003.

“Yo en mi finca tenía 24 hectáreas de coca. Ahora ya no tengo una sola mata de coca porque firmé un pacto con el gobierno de erradicar lo que tenía. Metí todos mis recursos en 16 hectáreas de

palmito y me las fumigaron. Ahora ya no sé que hacer, ya no tengo nada qué comer ni cómo comprarlo. Yo estoy desmoralizado (...) No nos garantizan que no va a haber más fumigación. Todo lo que uno hace lo pierde”. Testimonio de Gonzalo Cadena, campesino de la Inspección del Placer, firmante de los proyectos Pildaet.

La misión, constató además las fumigaciones en áreas extensas para ganadería. Algunos ganaderos denuncian la muerte de sus animales después de comer el pasto fumigado y afirman que han

47. Secretaría Municipal de Agricultura.

pasado dos meses después de la fumigación y aún no nace nuevo pasto.

Otro proyecto afectado durante las últimas fumigaciones, fue el de Cacao, proyecto que ha sido bien acogido entre los campesinos de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez y ha contado con asesoría y acompañamiento nacional: según su coordinador general, fueron afectados 150 hectáreas ubicadas en estos dos municipios.⁴⁸

Las denuncias de fumigaciones sobre áreas destinadas a proyectos de desarrollo alternativo, cultivos de pan coger, pastos o estanques piscícolas, son rechazadas por las autoridades nacionales bajo el argumento generalizado de que existe una nueva estrategia de los narcotraficantes, quienes para evitar las fumigaciones intercalan los cultivos de coca



Campo Fumigado. Municipio Valle del Guamuez.

con los lícitos. Sin embargo, el gobierno para la aprobación de estos proyectos constata la erradicación manual, sobre terreno y a través del sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)⁴⁹, el cual desarrolla censos periódicos de los cultivos de coca. Sin embargo, esto no ha constituido ninguna garantía para evitar la fumigación. Esta verificación por ejemplo, no salvó de la fumigación al programa Guardabosques, bandera del Gobierno Nacional. Durante la misión fueron reportadas fumigaciones en las veredas Osiris, Luzón y las Ameritas, adscritas al programa en el municipio de Orito.

“Le pregunté al Personero municipal (defensor de los derechos humanos local) que si había posibilidades de volver a presentar quejas por los daños a las fumigaciones y el me dijo que aquí todo el mundo dice que no tiene coca y sí tiene coca. Le dije, no señor, nosotros muy bien sabemos que los que tienen coca tienen coca. Nosotros denunciemos porque no somos coqueros y somos

48. Entrevista con Sixto Alberto Molina, Técnico Agrícola, coordinador Proyecto de Cacao en los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez.

49. www.unodc.co. Qué es el SIMCI?.

50. Testimonio de líder promotor de proyectos de desarrollo alternativo, a quien le fueron fumigados sus cultivos lícitos en el municipio de Puerto Asis.

*nosotros (los no coqueros) los que quedamos en la miseria”.*⁵⁰

Finalmente, hacemos referencia al proyecto de palmito de chontaduro, presentado por el gobierno nacional como por el Naciones Unidas para el Desarrollo Alternativo (PNUD), como la



Casa y campo de maíz fumigado.
Vereda Los Angeles. Proyecto
PILDAET, Municipio Valle del
Guamuez. Fumigaciones 2003.

principal alternativa económica para el Putumayo. Actualmente, cuenta con una planta de procesamiento ubicada en el municipio de Puerto Asís y su producto es ampliamente comercializado en supermercados nacionales e internacionales como Carrefour.⁵¹ Para el 2002, la mitad de su producción había sido fumigada y en el presente año -2004-, nuevamente fueron afectados. La misión, conoció el caso de doña Cecilia Anaya, una

reconocida líder y promotora del desarrollo alternativo en Puerto Asís. En su finca ubicada en la vereda El Paraíso -modelo en la zona por haber erradicado toda la coca e impulsar proyectos de desarrollo alternativo-, fueron fumigadas 10 hectáreas de palmito, 2 hectáreas de maíz, de plátano, yuca, 4.000 plantas de stevia y 2 hectáreas de potrero. Representantes de los palmicultores de Puerto Asís, denunciaron también la fumigación de 20 hectáreas de semilleros para palmito en la vereda El Cuembi y los casos de otras 10 familias vinculadas a este proyecto que resultaron afectadas. La crisis ha llegado a tal punto que para compensar su escasez, la materia prima ingresa desde Ecuador para procesarlo en la mencionada planta de Puerto Asís.

Los habitantes del Putumayo cuestionan la “precisión tecnológica” del sistema de fumigación que operan los asesores estadounidenses y estas son algunas de sus propias explicaciones:

51. Informe de representantes de la Asociación de Palmicultores de Puerto Asís. Noviembre de 2002 .

Sistema de recolección de agua en el campo.



“Nos dan una mata para sembrar en nuestra finca y al mes la están fumigando. ¿Qué quiere el gobierno colombiano y el norteamericano de nuestro Putumayo? Un desierto”. Testimonio de funcionario público del Valle del Guamuez - La Hormiga.

c) Contra centros poblados y escuelas



Escuela rural Las Vegas fumigada a principios del 2004 Municipio Valle del Guamuez.

También se recibieron testimonios de fumigación sobre las escuelas. Según datos obtenidos por maestros de escuelas rurales, coordinadores y funcionarios de la Secretaría de Educación departamental, han sido afectadas en el municipio del Valle del Guamuez, 36 centros educativos, de forma indirecta o por el efecto deriva. Reportan especialmente los daños en las granjas de seguridad alimentaria

que sustentan los restaurantes escolares, dejando a los niños en críticas condiciones de alimentación; para la mayor parte de los niños de la zona rural, estos restaurantes son su única fuente de alimentación. Los docentes también refieren daños en la salud de los niños, quienes presentan enfermedades dérmicas, respiratorias y digestivas durante los días siguientes a la aspersión aérea, lo que ha resultado muchas veces en la suspensión de las clases. De otro lado, se reporta una alta deserción escolar debido al desplazamiento de las familias cuya subsistencia se ve amenazada por afectación de cultivos lícitos (los docentes del municipio mencionaron que 160 de los 200 niños en el corregimiento El Placer se han retirado del sistema educativo por dificultades económicas o por desplazamiento).

“En el Valle del Guamuez se ve la deserción escolar posterior a las fumigaciones, hay movilidad de los padres y los niños. Vienen y se van. Hacíamos un alimento con la hoja de Yuca –para alimentar a los niños-, pero no pudimos utilizarla más, porque toda está fumigada”. Testimonio de docente del area rural del Valle del Guamuez –La Hormiga.

Durante este año 2004, fueron fumigadas de abril a Junio las Escuelas de Santa Teresa, Manuelita, La Pradera, Providencia y el Zarzal. El día 5 de abril, fue afectada la escuela Alto Palmira mientras los niños se encontraban en horas de recreo.

d) Efectos de las fumigaciones en la salud de las poblaciones



Las dermatitis son las quejas más comunes registradas después de las fumigaciones.

Campesina habitante de la Inspección del Placer. Valle del Guamuez (Putumayo). 2003.



Respecto a las Quejas sobre los efectos en salud producidas por las Fumigaciones aéreas indiscriminadas, El Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, DASALUD,⁵² “en cumplimiento de la “resolución No005 del Consejo Nacional de Estupefacientes sobre mecanismos de control, seguimiento y monitoreo del impacto ambiental, sanitario y epidemiológico generado por la fumigación área con Glifosato para la erradicación de cultivos de uso ilícito”, ha desarrollado dos estudios de carácter descriptivo con base en la información consignada en los diferentes formatos de quejas oficiales presentados durante las fumigaciones del año 2000 - 2001 y 2002, en el bajo Putumayo. Presentamos un breve resumen de sus resultados y de los procesos impuestos por el Estado para la recepción de quejas.

52. Revelo, Diva. Epidemióloga del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo. DASALUD.

Primer año de fumigaciones

Noviembre de 2000 y Febrero de 2001

El primer estudio de campo se desarrolló posterior a las fumigaciones realizadas entre Noviembre de 2000 y Febrero de 2001, en los municipios del Valle del Guamuez, San Miguel y Orito.



En este primer año, la población denunció masivamente los efectos de las fumigaciones, se registraron en total 5.929 personas, de las cuales 4.883 (81.5%) refirieron síntomas atribuidos a la fumigación.

Los síntomas estuvieron relacionados con: problemas respiratorios 29%(964), gastrointestinales 26.4%(876), dérmicos 15.8%(524), psicológicos 1.9% (64), fiebre 15.5% (516), malestar general 5.4% (179), mareos 4.1%(137), conjuntivitis 1.0 %(32) y otros (pérdida de cabello o hemorragia vaginal) 0.9%(29).

Respecto a años anteriores, según DASALUD, se presentó un incremento estadísticamente significativo en la morbilidad atendida durante los meses de enero y febrero de 2001 en el Hospital “Sagrado Corazón” de La Hormiga, en especial en eventos como: fiebre, diarrea, dolor abdominal, infección respiratoria aguda e infecciones de piel.

Segundo año de fumigaciones Noviembre de 2001 y Enero de 2002



Avionetas de fumigación.
Aeropuerto de Tumaco
(Nariño) 2004.

Durante este período, hay una reducción drástica del número de quejas por las fumigaciones, de las 6.000 quejas realizadas durante el año 2000 a 189 quejas realizadas a finales de 2001 y principios del 2002. La razón, El Consejo Nacional de Estupeficientes expidió la Resolución 0017 del 2001 que cambió las condiciones y los procedimientos de recepción de quejas, excluyendo del formato de la denuncia, la parte relacionada con la salud. En palabras de los campesinos “enredó más las cosas”, razón que incidió en la disminución ostensible de las quejas, con respecto a las presentadas durante las fumigaciones de diciembre de 2000 y enero de 2001.

Este segundo trabajo de DASALUD, fue de carácter descriptivo basado en la información consignada en 189 formatos de quejas presentadas por los propietarios de cultivos lícitos, residentes en 50 veredas de los municipios de Orito, Valle del Guamuez y San Miguel, con el propósito de establecer los daños causados a los cultivos, y, en esta perspectiva, estimar los efectos que a largo plazo puedan presentarse sobre el estado nutricional de las personas.

El estudio estableció lo siguiente:

Según el tipo de cultivo descrito, 93.7%(177) de las quejas hacia referencia a daños ocasionados sobre la agricultura (cultivos de pan coger, frutales etc.). El 52% (1094 hectáreas) de 2098 hectáreas cultivadas fueron afectadas por la fumigación aérea con glifosato. Según tipo de cultivo y de acuerdo a las hectáreas declaradas, la mayor proporción de hectáreas afectadas correspondió a pastos destinados a la cría de ganado en 34.4%(376) de los casos, seguido por los cultivos de maíz, plátano y yuca.



Según el informe del Departamento Administrativo de Salud, *“Aunque para esta ocasión no se logró estimar los efectos adversos en la salud humana si fue posible, a través de los daños causados en los cultivos de pancoger y en la ganadería, establecer que el estado alimentario de la población de la zona está en riesgo y para este caso desde el sector salud conviene precisar el nivel nutricional de las personas residentes de los municipios objeto del programa de erradicación de cultivos de uso ilícito mediante la fumigación aérea con*



propósito de sugerir, a quien corresponda, el diseño de programas orientados a garantizar la seguridad alimentaria.⁵³

A este llamado de atención sobre la crisis de seguridad alimentaria de la población putumayense, se une el Hospital del Valle del Guamuez, según su director, después de las fumigaciones se vienen presentando casos de niños con desnutrición grado tres y cuatro. Según los médicos y funcionarios de este Hospital, esta situación es reciente y tiene como causa la crisis de la economía del pequeño campesino debido a las fumigaciones indiscriminadas. Este llamado de atención lo ratifica El Instituto de Bienestar Familiar con sede en la Hormiga, (organismo del Estado encargado de programas de nutrición y salud para los niños en Colombia), a este centro llegan mensualmente en condiciones severas de desnutrición 25 niños por mes, uno de los registros más altos en Colombia.

Niño en la sala de urgencias del Hospital sagrado corazón de Jesús de La Hormiga; internado por problemas de desnutrición crítica. Según funcionarios del hospital, estos casos se presentan desde el año 2002 debido a la crisis alimentaria de la población causada por las fumigaciones.



Según la Contraloría General de Colombia en su cuarto informe sobre el Plan Colombia, no es posible conocer los riesgos que los químicos asperjados tienen sobre los seres humanos y el medio ambiente. Ni el Gobierno de los Estados Unidos ni el de Colombia han presentado una evaluación adecuada de los posibles impactos para la salud humana y los ecosistemas a causa de las mezclas que están siendo fumigadas bajo las condiciones de exposición directa que tienen lugar en Colombia.⁵⁴

Además su uso en Colombia, contradice las recomendaciones dadas en Estados Unidos. Mientras que Monsanto, la casa productora del Glifosato recomienda concentraciones de 1.6% y como máximo

53. Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, Subdirección de Salud Pública, "Impacto de las Fumigaciones areas con Glifosato en el Putumayo. Revelo Diva, epidemióloga DASALUD. Informe 2003.

54. Contraloría General de la República, cuarto informe sobre Plan Colombia, julio 2003. Pag. 36

del 29%, en Colombia se aplica con una concentración de 44%. La etiqueta en Estados Unidos recomienda que en la aplicación aérea no debe exceder de un litro por acre del producto. En Colombia, la tasa corresponde a casi 4 ½ veces esa cantidad.⁵⁵

Otros requisitos de la etiqueta para Roundup Ultra contradicen totalmente su aplicación en el país: “no deberán aplicar este producto de manera que entre en contacto con quienes lo apliquen u otras personas, ya sea directamente o acarreado por el viento...”. Precisa además que “este producto no sea aplicado directamente al agua, ni a zonas donde se encuentre presente agua”. “Aplicar con viento en calma y en una temperatura no mayor de 29°C y a una altura de vuelo de 2 metros sobre el cultivo”. Dichas condiciones no se cumplen desde aviones Thrush commander, por su velocidad y vuelo y obviamente por las condiciones Geográficas y climáticas donde se aplican.⁵⁶



Organizaciones internacionales como la AMA (Asociación Americana de Medicina, una de las más prestigiosas a nivel mundial) han emitido la resolución 420 de junio 20 del 2004, mediante la cual exigen a la comunidad científica realizar estudios que permitan establecer el riesgo para la salud humana de la aspersión aérea y menciona que ya están siendo afectadas personas que viven en las zonas fronterizas de Colombia con Brasil, Perú y Ecuador. Este documento también establece la posición de la

comunidad científica en contra de las fumigaciones con glifosato, solicitando que los principios y precauciones que prohíben esta medida en Estados Unidos, deben ser aplicados a todos los países puesto que todos los seres humanos merecen el mismo trato, independiente de su raza, credo, nacionalidad, filiación política, condición física, ocupación o sexo.⁵⁷

55. Contraloría General de la República. Cuarto Informe de Evaluación al Plan Colombia.P. 36; Ricardo Vargas y otros. Fumigación en Colombia, “Los Exitos del Desacierto” P.9;

56. Al respecto otra recomendación no acatada por las autoridades encargadas de la fumigación, fue la del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en 1986, de no utilizar aviones turbo Thrush commander debido a su alta velocidad y altura de aplicación (20 - 30Mts)

57. Asociación Americana de Medicina (AMA). Resolución No 420 de Junio 20 de 2004.

2.1.2. Efectos de las fumigaciones aéreas

Departamento de Nariño



Avioneta de fumigación en el Municipio de Tumaco (Nariño) 2004.

Desde el 2000, algunos sectores de Nariño y de la Costa Pacífica, donde habitan afrocolombianos, indígenas y campesinos, han sido invadidos por la economía ilícita de la coca como consecuencia del traslado de cultivos desde Putumayo y la crisis del sector agrícola tradicional en estas veredas. El cultivo de la coca es prioritariamente una forma de subsistencia y satisfacción de sus necesidades básicas.

A diferencia del departamento del Putumayo, en Nariño, los campesinos y afronariñenses no conocen aun el componente social del Plan Colombia, hasta el momento solo se ha aplicado la erradicación forzada. En este departamento pudimos constatar la fumigación a grandes proyectos agrícolas financiados por gobiernos europeos, así como reservas indígenas y territorios

de titulación colectiva de las comunidades afrodescendientes del pacífico, violando los procedimientos de consulta previa exigido por la Ley 70 de 1993, (reglamentada en el decreto 1745 de 1995), que reconoce los derechos a las comunidades negras y les da la facultad de titulación colectiva de sus territorios ancestrales. Han sido destruidos ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la devastación de todos los cultivos lícitos, muerte de animales y de personas, en esta zona reconocida como la más rica en biodiversidad del mundo.



Area fumigada sobre el Río Mejicano. Municipio de Tumaco (Nariño).

Desde el inicio del Plan Colombia, 2000 - 2003 (Tabla No. 6, pag. 134), se registra un incremento de 6 veces en el número de hectáreas fumigadas en Nariño, lo cual refleja la concentración progresiva de estrategias de erradicación forzada⁵⁸ en este departamento. Las zonas hacia donde se trasladaron los cultivos desde Putumayo son las más afectadas por los efectos indiscriminados reportados arriba, principalmente los municipios de Lorente y

Barbacoas. Esta intensificación de las fumigaciones en Nariño, ha producido una dinámica similar a la que ocurrió cuando se comenzó la aspersión aérea concentrada en Putumayo y Caquetá: los cultivos están extendiéndose por la costa Pacífica, algunos están regresando a Putumayo, otros se están dirigiendo hacia el oriente del país (Vichada y Guainía), o pasando la frontera hacia otros países productores que pueden suplir la demanda regional, como Bolivia.

Los campesinos afirman que:
“El control debe hacerse a donde llega la coca y no de donde sale”

58. En algunas áreas del departamento de Nariño, la Policía Antinarcoóticos adelanta erradicación manual en Nariño, lo que no ocurre en Putumayo.



Río Mejicano. Municipio de Tumaco (Nariño).

Por otra parte, en contravía de los requisitos exigidos y ratificados por la Resolución Defensorial del Estado de Ecuador; de mantener una margen de 10 kilómetros más allá de la frontera para llevar a cabo la aspersión aérea, la misión encontró que se han fumigado, los corregimientos Santa Fe, Rosal del Norte, La Inmaculada y el Alto de San Miguel el área de frontera con Ecuador.

a) Fumigación a territorios colectivos y proyectos agrícolas financiados por gobiernos europeos.

CASO de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS).

La Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur “RECOMPAS”, es una organización que nace a partir de la ley 70 de 93, cuyo decreto 1745 del 95, les da la facultad para la titulación colectiva a través de su organización en Consejos Comunitarios. La Red de Consejos Comunitarios, lidera esta titulación colectiva de los afrodescendientes en tres municipios, Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera. Esta organización agrupa 53.000 afrodescendientes, que habitan un territorio de 264.000 hectáreas.



Las fumigaciones de estos territorios iniciaron en el 2002, según los habitantes de esta región se realizan cada 6 o 7 meses, la última fumigación se realizó durante los meses de Enero a Abril del 2004.

Zona de bosque fumigada.
Río Mejicano. Municipio de
Tumaco (Nariño). 2004

Durante la última fumigación, fue afectado el principal proyecto liderado por esta organización: “Planificación y Recuperación de la Producción Agrícola y de Seguridad Alimentaria establecidas en las áreas de Reserva Natural”, financiado por el Gobierno de Holanda a través de la organización ambiental ECOFONDO, el cual viene desarrollándose desde noviembre de 2002.



Area fumigada. Municipio de Tumaco (Nariño). 2004

“Tenemos dos proyectos que se están ejecutando unos con unas parcelas de plátano y otras de caña y otros productos de pan coger y otros de animales. Hasta el momento, hay 520 hectáreas de plátano con el proyecto ECOFONDO⁵⁹ que han sido afectadas por la fumigación, tiene año y medio de ejecución y teníamos una proyección de 5 millones 400 mil plátanos para ser recogidos en este año los cuales fueron

afectados por culpa de la fumigación. Ese mismo numero de hectáreas para cacao cultivado orgánicamente sin químicos, y han sido fumigados (...)”. Testimonio de representante de RECOMPAS, en Tumaco.

Para junio del presente año, la organización RECOMPAS, presentó el saldo final de los daños producidos en los componentes de este proyecto (Ver tabla No 2), según su informe indican que fueron fumigadas 119 parcelas de plátano, cacao, árboles maderables, frutales, (27.274 plantas) y 11 hectáreas de maíz, de yuca y banano, que tenían un año y medio de cultivados. De la cosecha de estos productos dependían 120 familias que esperaban obtener ingreso por cerca de \$10.800.000. (3.000 dólares).

59. ECOFONDO, Es un fondo mixto, de organizaciones ambientalistas y del Estado, financiado principalmente por el Gobierno de Holanda.

Tabla No. 2

Proyecto Consejos Comunitarios – Ecofondo Unidad Técnica de Ejecución

Cuadro resumen de las parcelas y numero de plantas afectadas por las fumigaciones aéreas con glifosato

Nariño
Fumigaciones de Enero a Abril 2004

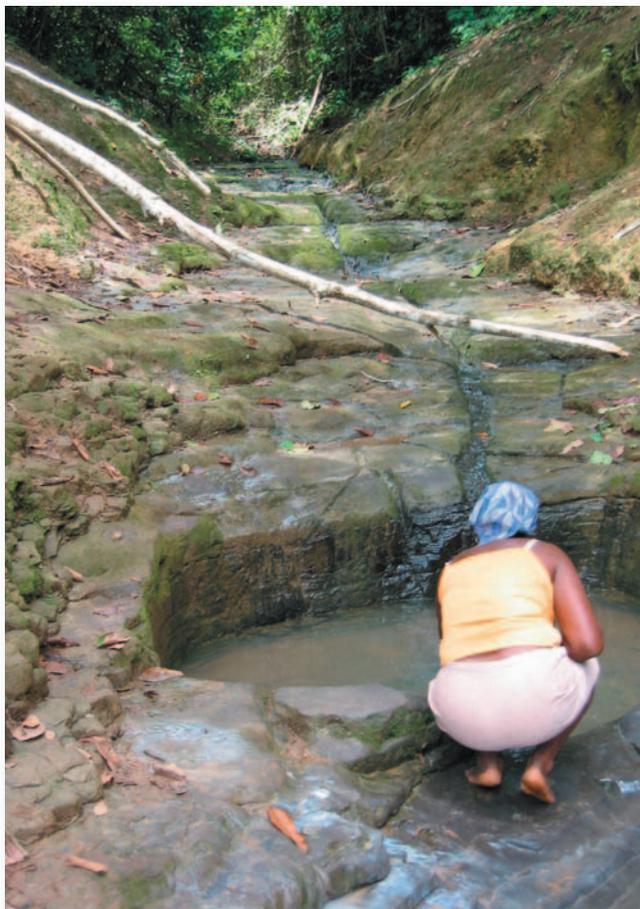
CONSEJO COMUNITARIO	No de Parcelas Afectadas	CANTIDAD DE PLANTEAS AFECTADAS POR ESPECIE							
		Platano	Cacao	Maderables	Frutales	Coco	Maiz	Otros	
Bajo Mira y Frontera	10	600	670	770	0	0	½ Has	Yuca	
Alto Mira y Frontera	6	710	53	35	0	0	0		
	22	3.310	1.024	195	178	0	½ Has	Yuca	
Río Tablón salado	33	8.520	910	23	10	0	0		
Rescate Las Varas	0	0	0	0	0	0	0	0	
Unión Río Rosario	0	0	0	0	0	0	0	0	
Río Tablón Dulce	22	3.340	250	0	0	0	0	0	
Imbilpi del Carmen	13	1.960	72	0	0	0	1/2Has	0	
Río Mejicano	6	1.630	543	115	34	0	0	Yuca y Banano	
Río Gualajo	7	1.630	543	115	34	0	0	0	
TOTAL GENERAL	119	21.700	4.065	1.253	256	0	11/2 Has		

Julio 2004. Tumaco

De igual forma mencionan los daños al proyectos de Seguridad Alimentaria y Establecimiento de Fondos Rotatorios, financiado por la Fundación FES (Fundación de Educación Superior) intermediario de la compañía Kellog: *“Se había aplicado un programa de Mundaafro impulsado por la Fundación FES⁶⁰ que tiene parcelas en todos los consejos comunitarios y se han afectado 300 hectáreas. Son recursos y donación de la Fundación Kellog. Esto ha afectado cultivos que han sido sembrados para la seguridad alimentaria: 25 trapiches financiados para extraer caña de azúcar y panela, han sido afectados por la fumigación”. Líder de las comunidades afrotumaqueñas en Tumaco.*

Se han fumigado también, proyectos financiados por el Plan Colombia, es el caso de Coordiagropaz, que agrupa a 99 pequeños cultivadores de palma de aceite, quienes denunciaron los daños a 82 hectáreas de plátano pertenecientes a nueve Asociaciones de los palmicultores en el municipio de Tumaco, durante las fumigaciones de enero a abril del 2004. Solamente un caso fue reconocido por la Embajada de Estados Unidos, quien ofreció una indemnización de 3 millones de pesos por la afectación a 10 hectáreas de palma africana, el propietario no aceptó esta indemnización debido a que no cubría ni la mitad de la inversión y el trabajo invertido en su cultivo.

b) Fumigaciones a cuerpos de agua y ecosistemas estratégicos



Pozos de recolección de agua.
Usada para el consumo básico.
Población sobre el Río Mejicano.
Tumaco (Nariño).

Con la puesta en marcha de los componentes militar y de fumigación del Plan Colombia, han sido sistemáticamente destruidos ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la devastación de todos los cultivos lícitos, la muerte de animales y personas.⁶¹

Testimonios afirman que debido a las fumigaciones el ganado que come los pastos enferma y muere, así como los peces en la zona de la costa nariñense. Según información suministrada por los campesinos, en el río Chagüi – en el Pacífico Nariñense han sido fumigadas 27 veredas, todas de titulación colectiva. (el 42% de la zona costera en este departamento está compuesto por territorios colectivos de comunidades negras. Francisco Pizarro es el único municipio con estas características que no ha sido fumigado).

Las fumigaciones aquí descritas están incumpliendo los requisitos del Plan de Manejo Ambiental establecido por el Ministerio del Medio Ambiente, según el cual debe fumigarse a 500 o 700 metros de vías de circulación y de cuerpos de agua. (Ver capítulo Manejo inadecuado de los Equipos y Químicos para la Fumigación)

“Cuando fumigan y llueve, todo se lo lleva el mar (...) es una zona donde hay ecosistemas marinos de manglares y esteros”
Testimonio de un pescador del Pacífico.

61. Ver sección de análisis de justiciabilidad.

La pesca también ha sido perjudicada: los pescadores “artesanales” y recolectores de concha, moluscos y crustáceos han sufrido por la disminución de la fauna marina porque, según ellos, la mezcla llega a través de las cuencas fluviales al mar. Denuncian, que las avionetas descargan el excedente de la mezcla en el océano, uno de ellos afirma que “ya no se recoge ni el 5% de lo que se pescaba en 1996”.



“Soy de la asociación de pescadores, tenemos 2.600 afiliados. Somos pescadores artesanales y colectadores de concha, moluscos y crustáceos. De acuerdo a esta fumigación, que se viene presentand, nos hemos sentido afectados por cuanto estas avionetas fumigan cultivos ilícitos y lícitos; esos venenos que echan cuando llega la lluvia, lo arrastra y va al mar. Ahora nos

encontramos que no hay nada qué agarrar en el mar. Tenemos el problema de que la costa pacífica es uno de los pulmones más importantes que tiene el mundo para el oxígeno. Esto es una zona que hay que protegerla. Los pescadores hace unos ocho años vivíamos muy bien, no había un palo de coca. La gente vivía de la pesca y de la agricultura. De un trabajo digno y no teníamos necesidad de estar sometidos a esta situación”. Testimonio de Pescador del municipio de Tumaco.

“Nosotros por lo general nos abastecemos de las aguas de las cuencas y la fumigación está afectando las aguas. Hemos analizado la posibilidad de tomar muestras de agua para analizar los efectos de la fumigación. Aquí ha habido muertes y nosotros los enterramos sin ningún tipo de precaución, pero pensamos que la fumigación puede afectar la vida de las personas que consuman agua de esas quebradas o chorros.” Campesino del municipio de Tumaco.

Los indígenas AWA, cuyo territorio comprende gran parte de la zona selvática sobre la frontera colombo-ecuatoriana, denuncian también las fumigaciones en sus bosques sagrados y áreas de reserva natural.



Pozo de agua para consumo.
Tumaco (Nariño).

“En los últimos tres años se vienen realizando fumigaciones con veneno químico glifosato en varias zonas del municipio de Tumaco y Barbacoas, afectándose directamente a algunas comunidades y resguardos indígenas Awá, quienes en últimas nos quedamos al frente de esta situación solos, mientras que el Estado se ha limitado a dar respuestas formales. La mayoría de las tierras de nuestro territorio no son productivas para la agricultura, su vocación es forestal y

*se caracterizan por la pobreza y acidez de los suelos (...) Solo unas pocas familias Awá tenían algunas matas de coca sembradas, asociadas con cultivos de plátano, chiro, banano, papa, maíz, yuca, frutales, cacao, chontaduro, pepa de pan, borjón y diversos frutales. La fumigación indiscriminada viene dejando a estas comunidades sin los alimentos para su subsistencia e igualmente se derramó veneno en extensas áreas de bosque húmedo tropical (...) La mortandad de pericos ligeros, aves, venados, ratones de monte, guaguas, conejos, guatines, tejones, etc, producida por este veneno; a nivel de animales domésticos murieron miles de gallinas y algunos cerdos. Igualmente afecta a la naturaleza y la sobrevivencia de nuestras comunidades (...) El perjuicio más grande fue el ocasionado a las fuentes de agua, causando la muerte de peces nativos y en la salud humana causando dolor de huesos, vómito, mareos, fiebres y otros malestares especialmente en la población infantil y en la población adulta”.*⁶²

62. Unidad Indígena del Pueblo Awa-UNIPA. Documento Diagnóstico : Situación Actual de Riesgo, Desplazamiento. Violación de DDHH y DIH, en comunidades indígenas AWA de los municipios de Barbacoas y Tumaco-Nariño.

c) Efectos en la salud

Los testimonios de estas personas dan cuenta de fumigaciones por todo el río Chagüí y el río Mexicano, municipio de Tumaco, desde el año 2001; afectando la salud de niños y adultos que después del paso de las avionetas sufren de vómitos, brotes en la piel y diarreas, síntomas similares a los reportados en el departamento del Putumayo.

De acuerdo con el testimonio de un médico indígena, las comunidades indígenas de los Pueblos Awás también han sido afectadas con las fumigaciones; se han presentado enfermedades nuevas para ellos como: “tuberculosis”, erupciones cutáneas, “lesmaniasis” y “neumonía”.⁶³ El chamán también mencionó la gravedad de los efectos de las fumigaciones sobre plantas medicinales, que considera son irreversibles. Denunciaron que por lo menos 10 hectáreas del cabildo indígena Monterrey en el departamento de Nariño, fueron fumigadas.



Fumigación sobre fuente de agua. Municipio de Tumaco (Nariño).

“La fumigación está acabando con nosotros, castiga al espíritu”. Palabras de un Chamán indígena de la etnia Awá en Nariño.

Municipios como Aponte, Buesaco, el Rosario entre otros, han sido fumigados indiscriminadamente. La zona del Río Patía, y áreas del municipio de Rosario han sido fumigadas tres veces en los últimos 8 meses. Los cultivos de maní y maíz fueron totalmente

63. Como en el Putumayo, a la tos intensa, dolor de cabeza y mareos producidos después de la fumigación, la población le denomina gripas; en Nariño, los indígenas denominan a los síntomas producidos por la fumigación (respiratorios y dérmicos) como patologías reconocidas ya en sus causas.

quemados por efecto de la aspersión, además fueron fumigadas microcuencas de los ríos que son el abastecimiento de agua para el municipio. Según los campesinos de la zona, el 70% de los cultivos murieron, el agua de las quebradas se contaminaron, las personas expuestas presentaron alergias, inflamación, infecciones de la piel, irritación de los ojos, nariz, garganta, dificultad para respirar, náuseas, vómito y algunos murieron, como es el caso, denunciado a los miembros de la misión, de dos niños indígenas después de haberse bañado en un estanque que había sido previamente fumigado.



“Se dice que las fumigaciones con glifosato no hacen nada. Pero ellos no están viviendo acá, no sufren los daños. Acá hay lesiones en la piel. Acá vino una señora con una ulceración como que se hubiera quemado con ácido. Y la señora se fue a la personería y de la personería la mandaron a medicina legal. Y le dicen que sí que son lesiones pero que no saben qué las está ocasionando. Entonces ahí quedó la gestión de la señora. El marido está afectado también.

Pero qué hacemos nosotros si no tenemos una instancia que nos de la seguridad y respaldo para darles trámites a nuestras quejas”.
Testimonio de afrodescendiente del municipio de Tumaco.

En el municipio del Rosario en Nariño, los campesinos manifiestan haber “sido fumigados” por tres veces durante los seis meses pasados sin anuncio ni acercamiento ni acuerdos previos. En enero recibieron dos fumigaciones masivas con intervalo de ocho días. Como resultado, setenta por ciento de los cultivos murieron, las aguas de la quebrada se contaminaron, la mayoría de personas expuestas presentaron alergias, inflamación e infecciones de la piel, irritación de ojos, nariz, garganta y dificultades para respirar, náusea, vómito, dolores del vientre y diarreas. Incluso reportan la muerte de un niño que no pudo reponerse a estos síntomas.

De igual forma, se llama la atención sobre otro tipo de efectos, especialmente en la salud mental de la población. El estrés generado por la situación guerrillera que les rodea, como por el sentimiento de ser parte de una actividad ilícita, y también por la inseguridad económica, por la ausencia de planes reales de desarrollo y por la falta de perspectiva futura, es una base para la producción de signos y síntomas de malestar psicológico, e incluso de trastornos psiconeuróticos y mentales, que a lo mejor pasen desapercibidos por la ausencia de servicios de salud y de profesionales capacitados para su detección, pero que deben estar bastante por encima de la tasa considerada razonable para una población “normal”.

Un médico nativo AWA, señaló a la comisión que con las fumigaciones aéreas las plantas medicinales se han visto afectadas, hay lugares en que simplemente han desaparecido y si reaparecen, “ya no tienen el mismo espíritu de antes”. Al no tener este recurso las enfermedades han proliferado. Señala también que el impacto de las fumigaciones sobre los cultivos -yuca, caña, plátano, etc.- termina alterando la alimentación y, con la contaminación de las aguas, contribuyendo a incrementar el hambre, las enfermedades y la muerte. Los nativos relacionan la muerte de dos niños, uno de diez y otro de trece años, que hace cuatro meses, luego de una masiva fumigación, regresaron de tomar su baño habitual en el remanso del río, y en la noche sufrieron de dolor de cabeza, vómito intenso, muriendo camino al hospital.

d) Crisis económica de seguridad alimentaria

De acuerdo con testimonios de comunidades y organizaciones no gubernamentales, en los municipios de Ricuaurte, Aponte, Rosario, Tumaco, el 90% de los cultivos de coca no pasan de 1 hectárea por propietario. La actividad económica del raspado de hoja de la hoja permite la subsistencia económica a nivel familiar, según pobladores de estas localidades las redes de narcotraficantes articuladas con ambos grupos armados ilegales controlan el precio de la hoja de coca en la zona.



La pesca y el cultivo de coco, principales actividades económicas para la seguridad alimentaria de la población de Tumaco (Nariño).

La seguridad alimentaria de la población que vive en estas zonas esta en grave riesgo, toda vez que se genera un desabastecimiento, producto de la progresiva dependencia de la economía de las drogas y de los graves efectos de las fumigaciones sobre cultivos de subsistencia.

“Para comernos un plátano tenemos que traerlo de Tumaco, tres plátanos se compran en 2 mil pesos” “el agua que tomamos es contaminada”

“Antes sólo comprábamos sal y querosene, ahora tenemos que comprar hasta el arroz (...) queremos recuperar la autonomía alimentaria” Testimonio de un campesino de la comunidad de Río Mexicano en el municipio de Tumaco.

Existe un significativo desequilibrio en los precios de los productos lícitos comparados con los de la hoja o pasta de coca, así como en la paga de los jornales. Por un día de trabajo como raspachín (recolector de hoja de coca) el campesino puede ganarse entre \$27.000 y \$30.000 (10 dólares), mientras que un jornal bien pago en fincas de cultivos lícitos oscila entre \$7.000 y \$12.000 ó el equivalente a 4 dólares (que no cubre la alimentación diaria).

Los cultivadores de coco, ubicados en área rural de Tumaco (Río Mexicano), reciben \$800 pesos por cada doce frutas recolectadas (30 centavos de dólar), y para sacar el producto deben acudir a balsas y trasladarse hasta Tumaco, ubicado a 2 horas de recorrido. En el municipio de Ricaurte, el salario de los indígenas está por debajo de los \$5.000 diarios (2 dólares). En el piedemonte andino, zona del municipio de Rosario, a 3 horas de Pasto, un bulto de 48 papayas vale \$6.000 (2 dólares y algo más), mientras que una papaya vale aproximadamente \$2.000 (70 centavos de dólar). En contraste, el kilo de la base de coca se vende en \$2.200.000, proveniente de 25 kilos de hoja de coca (700 dólares).



Así, conociendo argumentos que muestran que la estrategia de erradicación no está funcionando y que vulnera derechos individuales y colectivos, es preciso concertar con las comunidades y pequeños cultivadores, formas alternativas de sustitución de cultivos que incentiven la producción agrícola y pecuaria, vinculada a procesos de comercialización para los mismos.

II.2. manejo inadecuado de los equipos y químicos para fumigación.



Canecas con químicos para las fumigaciones aéreas ubicadas en el aeropuerto de Tumaco (Nariño) 2004.

En este apartado del informe, vale la pena subrayar una situación irregular que constató la misión en el aeropuerto comercial de Tumaco. Este aeropuerto funciona como base antinarcóticos, en la cual hay presencia de varias avionetas de fumigación que los habitantes reconoce como aparatos de permanente presencia en el lugar; cinco de estas avionetas pudimos observarlas al momento de llegar y salir del aeropuerto.

Sumado a ello hay una fuerte y nutrida presencia de contratistas norteamericanos en este “aeropuerto - base” y allí mismo, y al aire libre se almacenan las canecas que contienen la mezcla de la fumigación que se realiza en el departamento.

Posterior a la misión, hemos realizado varios derechos de petición para aclarar este almacenamiento (ya que frente a la presencia de los norteamericanos hay un mutismo absoluto “por motivos de seguridad nacional”, según expresaron autoridades colombianas a los integrantes de la misión). Varias autoridades han contestado y queremos resaltar dos respuestas. La primera de ellas es de la Defensoría del Pueblo⁶⁴ quién nos dice:

64. Según oficio 11315 de Junio 11 de 2004 dirigido al Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo” por la Delegada Derechos Colectivos y del Ambiente.

“De acuerdo a las normas señaladas, en ninguna parte se señala sobre almacenamiento de plaguicidas en pistas comerciales. Desde el año 2001, la Defensoría del Pueblo, ha manifestado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a la Policía Antinarcóticos y a la Dirección Nacional de Estupefacientes sobre tal situación, debido a que en el Plan de Manejo Ambiental aprobado y vigente para el PECIG (Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato), existe una ficha para el manejo de los productos químicos en las pistas destinadas para tal fin.

El texto de la etiqueta del herbicida Roundup en Colombia, que tiene relación con el tema de manejo y almacenamiento, advierte:

- *Guárdelo bajo llave en lugar seco y ventilado en su envase original.*
- *Use gafas, guantes, botas de caucho y ropa protectora durante su manipulación y aplicación.*
- *No fume, coma o beba mientras realiza la preparación y aplicación de este producto*
- *Evite el contacto con los ojos y la piel. Causa irritación*
- *No contamine las fuentes de agua*
- *No aplique ni vierta sobrantes de este producto directamente sobre los cuerpos de agua*
- *Suspenda la aplicación si la lluvia es inminente”*

Esta respuesta, confirma la práctica reiterada la de utilizar las pistas comerciales colombianas, para almacenar el producto con el que fumigan, una prueba más de las irregularidades que se cometen a diario en las operaciones de aspersión.

Sin embargo, el Brigadier General Luis Alberto Gómez Heredia, Director de la Policía Antinarcóticos, tiene otra explicación:⁶⁵

“La presencia de las canecas en las inmediaciones de las instalaciones del aeropuerto comercial, para el momento en que se menciona en el oficio, obedeció exclusivamente al hecho que iban a ser transportadas al Batallón No. 9 de

65. Según oficio 910 DIRAN –ARECI-229 del 29 de junio de 2004, dirigido al

Infantería de Marina, que es el lugar donde se almacenan, atendiendo los lineamientos y parámetros de la resolución 1054 del 2003”



A pesar de la respuesta dada, no es claro si el aeropuerto es sólo un lugar de tránsito para estas sustancias y las avionetas permanecen allí dónde se llenan los tanques de las aeronaves. Estas situaciones irregulares, forman parte de la dinámica de desconocimiento absoluto

de la normatividad ambiental por parte de las autoridades antinarcóticos.

Por supuesto, la denuncia de estos hechos no es realizada por las comunidades en estas zonas por el temor que suscitan los cuerpos armados colombianos y norteamericanos.

Lo anterior constituye un hecho más que demuestra la imposibilidad de acceder a justicia efectiva, para hacer exigibles derechos colectivos de tipo ambiental, en las zonas en las que se aplica el componente antinarcóticos del Plan Colombia.



**relación gobierno
y sociedad civil**

II.3 relación gobierno y sociedad civil.

“Es que... el Estado nos ha negado hasta el derecho a la conversa”, frase con la cual un afrotumaqueño resumió la forma como el Estado considera a los habitantes de estas regiones.



Las fumigaciones aéreas de cultivos ilícitos, han tenido impactos sociales y económicos negativos y han afectado de forma indiscriminada la auto-subsistencia alimentaria, la salud y el medio ambiente en la región y en general las posibilidades de vida en estas áreas marginadas de todo tipo de desarrollo y presencia civil del Estado.

Sin embargo, fuera de estos impactos que -son visibles sobre terreno-, resaltamos un silencioso efecto, pero no por ello menos impactante. Tiene que ver con el estado de ánimo en el que se encuentran de miles de campesinos, indígenas y afrodescendientes, y que se refleja en la desesperanza, impotencia, resentimiento y desesperación por el hecho de no sentirse reconocidos por el gobierno como personas dignas de respeto.

La pérdida del entorno vital por las fumigaciones indiscriminadas, es un atentado contra sus posibilidades de existencia en todo sentido; de manera general, campesinos, indígenas, y afros, narran con profundo sentimiento la muerte o enfermedad de sus animales y sus cultivos. Esto repercute obviamente en la legitimidad y credibilidad del Estado y del gobierno. Rompe los vínculos entre sociedad civil y Estado que fundamentan cualquier sistema de gobierno que actúe bajo principios democráticos y que promueva el respeto por los derechos humanos. El Estado aparece ante los ojos de esta población como un actor agresivo y represor.



Este sentimiento de injusticia generalizado entre la población, fue señalado por el representante para Colombia y Ecuador de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Estupefacientes y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas, quien en rueda prensa para la presentación del proyecto “Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos –SIMCI-”, el 15 de agosto del 2002, afirmó que

no se debían asperjar “los cultivos de subsistencia de campesinos e indígenas”...por cuanto ese procedimiento “no funciona, es injusto y además aleja a los campesinos del Estado”. Agregó, “hay lugares en el país donde los campesinos nunca han visto a un médico, un maestro o un técnico del PLANTE, pero sí han visto y sentido la labor de los pilotos de las avionetas de fumigación. Esta no es la forma de hacer al Estado popular”.⁶⁶

El Plan Colombia como una política de seguridad asumida por nuestro gobierno e impulsada por el gobierno de los Estados Unidos es impopular: “Los afrodescendientes del pacífico odiamos la política de este señor presidente de los Estados Unidos y del

presidente de Colombia que acolita y aplica ese Plan Colombia aquí en nuestro territorio. Porque a nosotros -según los datos que tenemos- nos ha afectado los cultivos lícitos principalmente”.

Las fumigaciones, “Han afectado productos de pan coger que han sido programados para la seguridad alimentaria de nuestro territorio. Estos territorios no tenían coca, ni una mata de coca. También han afectado las personas como en la salud y la organización de las comunidades porque golpea la moral de las comunidades. Con qué moral se van a organizar si van a fumigar otra vez”. Testimonio de líder comunitario en el Pacífico.

La Defensoría del Pueblo llama la atención sobre este aspecto, las fumigaciones conducen a perder la “confianza en las entidades estatales y en las organizaciones contratadas para su ejecución” (...) “No se entiende cómo las autoridades continúan entregando recursos del presupuesto nacional – entre los cuales se encuentran las transferencias a las entidades municipales y resguardos – y de cooperación internacional, particularmente del Plan Colombia, para la ejecución de los diversos proyectos de sustitución y desarrollo alternativo que luego son perjudicados por las fumigaciones indiscriminadas con químicos, con lo cual produce detrimento al patrimonio público”.⁶⁷

Particularmente, añade la Defensoría, se impone el deber de descriminalizar al pequeño cultivador, el cual se encuentra sujeto a una ambigüedad. En tanto algunas normas y políticas lo tratan como criminal, otras normas y políticas lo ven como un sujeto que puede ser objeto de planes de sustitución y de desarrollo alternativo.

67. Tomado de Resolución Defensorial No 026. Pag. 25



**situación de
derechos humanos y
derecho internacional
humanitario**

II.4. situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario



Base Antinarcóticos en el Aeropuerto del Municipio de Villagrón (Putumayo).

“El Plan Colombia está articulado con la seguridad democrática y mete a la población civil en la guerra: informantes que han generado más enfrentamientos. Red de agentes encubiertos. No ha bajado el desplazamiento. La gente está sitiada. Queremos que estos programas respeten nuestra cultura”. Testimonio de líder campesino en Nariño

A pesar de que el Plan Colombia en su formulación comprende cuatro componentes (asistencia y entrenamiento militar, ayuda para programas de erradicación y desarrollo alternativo, ayuda a desplazados, fortalecimiento institucional y de la justicia, y derechos humanos) la militarización y las fumigaciones han sido las estrategias más visibles en las zonas de frontera, específicamente en la región sur del país. En contraste, son casi inexistentes las iniciativas de desarrollo alternativo, la atención a población desplazada y la protección de las comunidades cuya vida

e integridad personal están en riesgo. Esto ha implicado que se presenten altos grados de desprotección y agresión a la población civil como elementos que configuran una crisis humanitaria y de derechos humanos en las regiones de ejecución del Plan Colombia.



Puente tumbado por las FARC, en la Inspección del Tigre. Municipio Valle del Guamuez.

Esto responde a las estrategias militares que se inscriben dentro de la seguridad democrática del actual gobierno y de la cooperación internacional para la lucha contra el terrorismo, que están dirigidas al copamiento y control de territorios fronterizos a través de los cuales se abastece la guerrilla, se comercializa la droga e ingresan armas.

Las nuevas estrategias consisten en ubicar batallones de alta montaña y unidades móviles, pero también unidades militares que buscan permanecer por un tiempo prolongado en las zonas de disputa. Como constató la misión, en el marco de esta guerra, se han institucionalizado estrategias indiscriminadas que violan los derechos de la persona a la libre movilización, reunión y expresión, tales como bloqueos, allanamientos, detenciones arbitrarias, controles y restricciones al ingreso y salida de víveres e insumos, y a la ayuda humanitaria. Es el caso de los mecanismos de regulación actualmente aplicados en el paso fronterizo entre Ecuador y Colombia que restringen la circulación de personas, alimentos y víveres entre cascos urbanos y zonas rurales, especialmente en los territorios indígenas AWA en el departamento de Nariño.

En el departamento del Putumayo, en los municipios del Valle del Guamuez y San Miguel, se recibieron testimonios en contra de procedimientos de la Policía y Ejército Antinarcóticos, quienes han

realizado allanamientos sin autorización en los cascos urbanos y en fincas de los campesinos, así como detenciones arbitrarias de personas que son acusadas de narcotraficantes simplemente porque en sus fincas encontraron algunas canecas de gasolina o ACPM. También se realizan señalamientos que violan el debido proceso y sirven de pretexto para aplicar procedimientos arbitrarios.

“El Putumayo ha sido fortalecido por el pie de fuerza, hay Fuerza Pública, Policía y Ejército, han creado Batallones de Antinarcóticos. Están aquí. Y llegan en aras de atropellar a la comunidad. Ingresan a las fincas y se llevan las guadañas, televisores, lo que se encuentren por el paso. Hemos recibido algunas denuncias, en el Valle del Guamuéz y en San Miguel. Si un campesino está transportando una caneca de combustible hacia su finca para los motores o para lámparas o neveras de ACPM - porque no hay luz eléctrica-, le quitan las pertenencias. Es un atropello a la comunidad. Para ellos todo lo que signifique cemento y combustible es para el procesamiento de coca. Ha habido denuncias, verbales, porque la comunidad tiene miedo de hacer denuncias por escrito. También denuncian los campesinos que les han quitado plata; si los cogen con 3 millones de pesos les quitan la plata en la calle porque dicen que eso es por vender coca. Eso es atropellar los derechos humanos de nuestros campesinos”. Testimonio de funcionario público del municipio de San Miguel.

La impunidad en que finalizan, graves hechos violatorios de los derechos humanos, contrasta con la persecución y la lucha contra el narcotráfico que muestra sus mejores resultados en la detención de pequeños cultivadores, campesinos e indígenas. Según la Defensoría Regional del Putumayo, el 90% de los 463 presos de la cárcel departamental de Mocoa, están detenidos haberles encontrado un kilo o dos de pasta de coca e incluso por matas de coca, con condenas de más de cinco años. Especialmente grave es la situación de las mujeres; actualmente se encuentran detenidas 61 campesinas e indígenas, la mayoría madres y cabezas de familia.

La fuerte militarización del Putumayo en el marco de la aplicación del Plan Colombia, no se traduce en una mayor seguridad para la población y/o en la disminución de la tendencia de homicidios y muertes violentas registrados en el departamento antes y después del Plan Colombia.

Para 1999, antes del Plan Colombia, el Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, DASALUD, registró en total 600 homicidios, igual cifra se notifica para el año 2000, 601 homicidios. Esta tendencia se mantuvo para el 2002, año en que la entidad de salud reportó 635 homicidios, presentándose una leve disminución en el 2003, año en el que fueron reportados aproximadamente 500 homicidios (Tabla No. 3). La mayor parte de estos homicidios se ejecutaron en las cabeceras municipales, donde hacen presencia los grupos paramilitares y tienen bases permanentes la Policía, los soldados campesinos, y las fuerzas especiales antinarcóticos. Estamos hablando de hechos violentos que suceden en pequeños caseríos que tienen sólo que una vía

Tabla No. 3

**MORTALIDAD GENERAL Y VIOLENTA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO según cifras de DASALUD.
2000-2003**

Cuadro No 1

	2000		2001		2002		2003	
	No	Tasa x 100000	No	Tasa x 100000	No	Tasa x 100.000	No	Tasa x 100.000
MORTALIDAD GENERAL	1209	363,7	842	246.5	1.162	331.3	997	277,0
C A U S A EXTERNA O VIOLENTA	729	219.2	450	131.7	713	181.1	569	158,1
HOMICIDIOS	601	180.8	337	98.7	635	181.1	496	137,8

Fuente: Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

Por otra parte, la funcionaria encargada del análisis de la mortalidad en el Departamento Administrativo de Salud del Putumayo (DASALUD), reconoce que existe un subregistro de por lo menos el 30% en los homicidios, que corresponde a los asesinatos ocurridos en las zonas rurales, donde los cuerpos son enterrados

en fosas comunes; en zonas aisladas de los centros veredales ó son arrojados a los ríos mas cercanos, todos ellos son reportados por la población como desaparecidos.

“Yo quiero resaltar que la Fuerza Pública ha hecho presencia acá [municipio de San Miguel-Putumayo], pero me pregunto: Si aquí hay Fuerza Pública, por qué siguen habiendo asesinatos. A mi me iban a desaparecer. Ha habido casos muy duros... que a ratos, por el hecho de estar donde estamos, da miedo y la gente no los denuncia. Si uno reclama sus derechos es tildado de guerrillero, de izquierdista. Necesitamos, que haya un respaldo de las entidades de gobierno municipal hacia la gente y de la Iglesia, hay mucha gente acá que quiere denunciar pero tenemos temor a ser tildados”. Testimonio de habitante del municipio de San Miguel-La Dorada, Putumayo.



El incremento del pie de fuerza del Estado en las zonas rurales, se enmarca a su vez, en las estrategias de la política de seguridad democrática del actual gobierno, a través del reclutamiento de soldados campesinos. Estos son jóvenes que después de tres meses de entrenamiento en Batallones contra-guerrilla, regresan a sus lugares de residencia para ejercer funciones militares desde

sus casas. Esta situación diluye la línea divisoria entre el campo de combate y las zonas neutras que plantean las normas del Derecho Internacional Humanitario, con el agravante de convertir en objetivo militar a las familias de estos soldados.

En total, hasta la fecha han sido reclutados 15,228 soldados campesinos en todo el territorio nacional, en el departamento del Putumayo, desde el 2003 se han instalado bases en los cascos

urbanos de los municipios. El programa de soldados campesinos tiene debilidades claras respecto del control institucional sobre las actividades desarrolladas dentro del conflicto armado interno: “[en el caso de Puerto Asís en Putumayo] la experiencia de los soldados campesinos ha tenido tropiezos. Puerto Asís es un pueblo sin Dios y sin ley desde hace mucho tiempo y los soldados campesinos son parte de la sociedad de ese mismo pueblo. Pensar en que no haya ningún tipo de penetración, que vaya uno a encontrar un soldado completamente sano, que tenga principios, que tenga valores, que tenga formación, y que de la noche a la mañana defienda la institucionalidad, es muy difícil. Entonces, la incorporación que yo recibo es parte de esa sociedad degenerada. El trabajo que hay que hacer para adaptar a esos muchachos para formarlos en principios y en valores; para hacerlos entender qué es la institucionalidad; para hacerlos entender que no se puede pedir plata en un retén; para hacerlos entender que los paramilitares son malos; y todo lo que implica trabajar dentro de la ley; es difícil y he tenido muchos dolores de cabeza con ellos. Muchísimos”.⁶⁸

En síntesis, estas estrategias de copamiento militar distinguen cada vez menos entre combatientes y no combatientes y la lógica radical del conflicto contribuye cada vez más a presionar a la población civil

para colaborar con uno u otro actor armado, a riesgo de ser señalado como aliado del bando contrario cuando la respuesta es “no”. Esta lógica de amigo-enemigo, ha intensificado procedimientos como las detenciones masivas y arbitrarias.

En el piedemonte de la zona andina en el departamento de Nariño, las detenciones masivas son una práctica semanal. Testimonios recogidos dan cuenta de esta situación en los municipios de



Municipio de Ricaute.
Departamento de Nariño.

Altaquer, Junín, Ricaurte, Cucunés. Las personas son detenidas sin tener pruebas u órdenes de captura y liberadas a los 3 ó 4 días, violando las normas del debido proceso en la medida en que

68. Entrevista con Carlos Eduardo Forero. Comandante del Batallón 11 de Puerto Asís. 18 de abril del 2004.

primero se detienen y después se buscan las pruebas en su contra. En el caso de regresar a regiones donde hay presencia de dos actores armados en disputa por el territorio, su vida e integridad corren riesgo debido a que resultan ser sospechosos para un grupo armado u otro. Estas personas no han sido indemnizadas a pesar de no haberse encontrado las pruebas para su detención.

Claro ejemplo de esto es la detención del dirigente de la Organización Zonal Indígena de Putumayo (OZIP) quien se presentó ante la Fiscalía para rendir cuentas frente a posibles acusaciones, y, luego de haber sido comprobado que no tenía cargos, fue detenido y se encuentra actualmente en la cárcel de Neiva.

De igual forma, la misión recogió testimonios de comunidades indígenas sobre la forma como el Ejército regula la cantidad y el tipo de alimentos que pueden adquirir en el mercado cuando bajan de la montaña al pueblo, argumentando que los indígenas por costumbre no consumen alimentos como, por ejemplo, las lentejas e impidiendo efectivamente su compra. Otro tipo de prácticas de la Fuerza Pública reseñadas, muestran arbitrariedades que resultan en señalamientos: miembros de comunidades indígenas suelen ser señalados como guerrilleros por parte de la Fuerza Pública, sólo porque usan botas pantaneras, frente a lo cual los afectados responden “Como hacemos si vivimos en la montaña”. También advirtieron sobre el riesgo que significa movilizarse hacia los centros urbanos porque pueden ser detenidos y durante la noche está completamente prohibido este tránsito. La falta de documentación en el caso de miembros de comunidades indígenas también se ha convertido en un riesgo.

“ Nuestra zona era tranquila, no teníamos dificultad ni problemas, cada uno podía desplazarse de una zona a otra sin dificultad. Ahora tenemos que mirar por donde podemos transitar por nuestra propia zona. A raíz del Plan Colombia, en este momento con la política de seguridad democrática ha sido totalmente difícil para nuestras comunidades salir a los diferentes corregimientos, ha habido maltratos y una cantidad de cosas. (...) Un compañero indígena ahora no puede andar con botas. Lo encuentra el ejército y es guerrillero. Lo encuentra haciendo un mercado de 10 mil a



15 mil pesos y es guerrillero. Tenemos cantidad de indígenas que los han detenido diciendo que son guerrilleros (...)“No tenemos cédula, el Ejército nos toma y nos acusa de ser guerrilleros (...) no se denuncia porque hay persecución de líderes. Vivimos eso semanalmente”. Testimonio de Indígena de Nariño.

En otras ocasiones el uso tradicional de trampas para cazar animales en la selva y que han ocasionado accidentes al Ejército, ha servido como un argumento más para acusar a las comunidades indígenas de colaborar con la guerrilla.

El derecho a la neutralidad que asiste a la población no combatiente y las opciones de resistencia a la guerra y por la civilidad, son calificados como conductas anti-patriotas y sospechosas de colaborar con el “enemigo”.



**re-configuración
del conflicto armado**

II.5. re-configuración del conflicto armado.

“Estados Unidos no tiene en cuenta que al meter presión militar uno queda mal. La presión militar da ventaja a los de arriba y debilita a los de abajo” Testimonio de campesino nariñense.

Las tendencias mencionadas en las secciones anteriores están ocasionando una re-configuración del conflicto armado interno, que se caracteriza por el repliegue de la guerrilla en zonas rurales, el reacomodamiento de los grupos paramilitares en zonas urbanas de alta presencia militar y la ofensiva de la Fuerza Pública que, en muchos casos se concentra contra la guerrilla o contra la población que habita en zonas de alta influencia y, en menos casos, contra los grupos paramilitares, según los pobladores de la zona.

La misión confirmó que los grupos guerrilleros reaccionan con ataques a la infraestructura vial y energética, a pesar de que constituyen bienes civiles protegidos en el marco del derecho internacional humanitario, lo que intentan justificar como respuesta a la militarización de los cascos urbanos. De estos ataques hacen parte los atentados al oleoducto transandino, a las torres de energía y a los puentes en la inspección del Tigre, municipio del Valle del Guamuez y en el municipio de San Miguel en el departamento del Putumayo.

De otro lado, las fumigaciones han ocasionado el traslado de cultivos de uso ilícito y de la violencia asociada a este negocio hacia departamentos vecinos. En el caso de Nariño, este traslado desde el departamento de Putumayo, ha estado acompañado de la disputa por el control de áreas aptas para el cultivo de uso ilícito y la apropiación violenta de territorios colectivos que pueden utilizarse para este fin.

En Nariño, las personas consultadas afirmaron que los problemas comenzaron cuando en el año 2000, llegó a la región mucha gente proveniente del

Putumayo con deseos de comprar tierra para sembrar coca:

“Cuando hubo las fumigaciones en Putumayo, la gente se desplazó hacia Llorente y Barbacoas (2001 al 2002). Y de allá, cuando llegaron las fumigaciones a Barbacoas, se desplazaron a Ricaurte.(...)el municipio de Ricaurte sufrió una fuerte presión por desplazamiento y nosotros por lo que es la compra de tierra”. Testimonio de indígena de Nariño.

“Muchos salieron de Putumayo y vinieron a Barbacoas donde está casi todo cultivado con coca (también a los municipios de Llorente y Tumaco). Muchos no tenían conocimiento que venía la fumigación y se iban a comprar zonas de resguardo 20, 30 millones de pesos (...) tierras que normalmente valen entre 15 y 20 millones”. Entrevista con indígena en Nariño.

Esta radicalización del conflicto, las estrategias de copamiento militar y la expansión de la lógica “amigo-enemigo” que caracterizó la guerra fría; han traído como consecuencia que las múltiples agresiones por parte de los actores armados se realicen principalmente contra la población civil. La situación de regulación constante sobre las actividades de la población civil, adquiere diversas modalidades similares a las estrategias de la política de seguridad democrática y del Plan Colombia, mencionadas en la sección anterior. Estas modalidades van desde bloqueos selectivos y restricciones totales a la movilidad, entrada y salida de alimentos, de medicinas, de insumos y mercancía para comercialización, de dinero; entre cascos urbanos y zonas rurales. Muchas comunidades están sitiadas por uno o varios grupos armados, lo que las ubica en una situación de confinamiento. Las estrategias no son muy diferentes entre Ejército, guerrilla y paramilitares en sus efectos. Sin embargo, algunas modalidades varían.

La guerrilla, regula o impide la salida de la zona, impone censos a la población en las veredas, esto se observa en los municipios de Puerto Leguízamo, Puerto Guzmán y en los poblados ribereños del río Putumayo, en el departamento de Putumayo. Los paramilitares, hacen lo mismo para evitar el flujo de información, de víveres, insumos y dinero desde las cabeceras municipales hacia las zonas rurales, con el fin de debilitar a la

guerrilla y cortarle sus fuentes de abastecimiento. Los cascos urbanos de Puerto Caicedo, La Dorada, La Hormiga, Villagarzón, Puerto Asís, son áreas de influencia paramilitar que presentan esta dinámica de guerra. El Ejército mediante las estrategias de seguridad y control en las fronteras, también regula y restringe el ingreso de alimentos, víveres y dinero a las zonas rurales.

Por ejemplo, en diversas entrevistas con agentes humanitarios de Puerto Asís, escuchamos que prácticamente las comunidades de todas las veredas (zona rural) de este municipio y de Puerto Caicedo, están “secuestradas” y en algunas “sólo puede salir la maestra y nadie más”. En Nariño, el resguardo Magüi se encuentra en una situación similar; sus habitantes no pueden salir por más de un determinado tiempo al territorio que los actores armados consideran está bajo control del “enemigo”. Estas son zonas como Tufiño, territorios de empadronamiento donde los habitantes están sometidos a censos por parte de la guerrilla en las zonas rurales; amenazas y asesinatos selectivos por parte de paramilitares en los cascos urbanos; a señalamientos, restricciones y detenciones por parte del Ejército.

A todo esto sigue un señalamiento de las comunidades bajo el cual se les acusa de ser colaboradores de la guerrilla o de los paramilitares o del Ejército, según vivan en cascos urbanos o zonas veredales. También se recogieron testimonios sobre amenazas y asesinatos selectivos a líderes sociales por parte de los paramilitares y la guerrilla. En el caso de los Awá, que quisieron denunciar la presencia de grupos armados irregulares en sus territorios ancestrales, la respuesta fue: *“No nos cuesta nada pagar 500 mil pesos para matar a todos los líderes que quieran defender el territorio”*

En consecuencia, la población civil es el campo de batalla de esta guerra, sufre sus consecuencias y está desprotegida. La respuesta exclusivamente militarista del Estado solamente empeora y prolonga la crisis humanitaria en la zona.

Una declaración de los grupos Awá refleja lo paradójica que resulta la presencia militar exclusiva en regiones en conflicto:

“Como población civil decimos no a los paramilitares, no a la guerrilla. Por suerte, nadie nos está protegiendo porque estaríamos

en problemas (Ejército, guerrilla y paramilitares) El único camino es fortalecer la identidad, la autonomía. Hay mucha presencia (del Estado), pero en las carreteras; esto es selva, estamos semi-nómadas, no tenemos luz, ni agua potable, ni acueducto”.

En síntesis, los bloqueos o sitios a comunidades pueden ser entendidos como una estrategia que empieza a ser utilizada más frecuentemente a medida que la polarización de la guerra se hace más visible en los territorios ocupados por varios grupos armados a la vez. Esta situación está impidiendo la salida y el desplazamiento de comunidades enteras y, además, muestra que el control sobre la población es más importante cada vez para garantizar el control territorial, por eso esta es utilizada como recurso en múltiples sentidos: Para su abastecimiento, como fuerza de trabajo que mantiene economías ilegales, para obtener información ó mimetizarse en medio de operaciones militares (escudos humanos), obtener atención médica y presionar a los oponentes y a la opinión pública.

Por ejemplo, en Caquetá, tras los operativos militares para recuperar la zona del Caguán (parte de la antigua zona de distensión) y antes de darse esta situación de restricción de circulación entre casco urbano y zona veredal, la guerrilla obligó a la población civil a desplazarse con ellos para dejar desocupado el municipio de San Vicente cuando ingresara la tropa del Ejército. Esto demuestra la importancia estratégica de controlar a la población y su relación con el valor que se le asigna al uso del territorio en el conflicto armado interno.

La presión de todos los actores armados sobre la población civil se intensifica. Según declaraciones de la comunidad, son normales los retenes y visitas de “ellos” para asegurarse que no estén dando información al bando contrario. Como si lo anterior fuera poco, en las comunidades indígenas AWA, los actores armados pasan por sus territorios arrasándolo todo... “ellos todos se comen”, comenta un líder de la comunidad, “gallinas, cerdos, vacas, frutas etc” “si no es por las buenas (pagan con mucho dinero) lo hacen por las malas (pagan con amenazas)”. Los resguardos indígenas son territorios rurales con difícil acceso, por lo tanto es muy grave que les arrebaten sus alimentos. La violación de mujeres indígenas es un hecho que aparece constantemente referenciado en los testimonios indígenas recogidos por la misión y que da cuenta de la impunidad en que quedan la mayoría de violaciones a los derechos humanos en zonas conflictivas.

III. respuesta estatal frente a los efectos del plan colombia

III.1. Exigibilidad y justiciabilidad



Anciana afectada por las fumigaciones en las veredas del Valle del Guamuez. 2002.

“Aquí nadie denuncia, aquí matan a la gente, la desplazan, la torturan. La acción de los organismos de derechos humanos no obtiene respuesta. Cuando no hay respuesta, ¿para qué ir?”

Respuesta de un habitante putumayense a la pregunta, *¿Porqué no denuncian ante autoridades la grave situación de violaciones a derechos?*

Uno de los temas objeto de observación y verificación por parte de la misión, era el de la exigibilidad y justiciabilidad de derechos violados por la aplicación del Plan Colombia en sus componentes militar y social o “cívico - militar”.

Uno de los temas objeto de observación y verificación por parte de la misión, era el de la exigibilidad y justiciabilidad de derechos violados por la aplicación del Plan Colombia en sus componentes militar y social o “cívico - militar”.

Entendemos por **exigibilidad**, la puesta en marcha de diversos mecanismos, como pueden ser jurídicos, sociales, políticos o económicos, para hacer efectivas las demandas referidas a la satisfacción de los derechos humanos. Por **justiciabilidad**, la posibilidad que tiene toda persona de acudir ante los jueces y órganos encargados de la administración de justicia, para que éstos, reconozcan mediante decisiones judiciales la titularidad de los derechos e impartan órdenes efectivas a las autoridades pública y particulares, encaminadas al cumplimiento de las obligaciones que tienen frente a los mismos, ya sean de orden económico, político, fiscal, etc.⁶⁹

En este orden de ideas, la misión preguntó a las comunidades y autoridades no sólo por las violaciones a derechos humanos producidas en el marco de la militarización que supone la puesta en marcha del Plan Colombia,⁷⁰ sino por los mecanismos utilizados por las comunidades para resistirle, contenerle o propiciar mitigación o reparación.

69. La justiciabilidad de los DESC dice de la posibilidad de exigir ante tribunales judiciales nacionales y organismos internacionales el cumplimiento de obligaciones adquiridas por los Estados que han ratificado los tratados sobre esa materia. Es decir, la justiciabilidad no es otra cosa que el aseguramiento de la tutela judicial de esos derechos. En: Estrategia de exigibilidad jurídica de los DESC mediante acciones en los planos nacional e internacional. Por: Alirio Uribe y David Martínez. En: Para exigir nuestros derechos. Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

70. Plan Colombia es descrito por el actual embajador norteamericano de esta manera: “El gobierno de Colombia desarrolló en 1999 el “Plan Colombia” como una estrategia amplia para enfrentar los retos más apremiantes del país: alcanzar una mayor inversión social; adelantar una reforma judicial, política y económica; hacer mayores esfuerzos para combatir el narcotráfico; y adelantar acciones por modernizar las Fuerzas Armadas. El gobierno de Estados Unidos apoyó fuertemente los objetivos del Plan Colombia por combatir el narcotráfico, promover la paz, aumentar el respeto por los derechos humanos, fortalecer las instituciones democráticas y sociales y estimular el crecimiento económico. Gracias al apoyo bipartidista en el Congreso de Estados Unidos se aprobó un paquete inicial de ayuda a Colombia por \$1.300 millones de dólares.

III.1.1 Departamento del Putumayo



Ismael Cuervo y familia. Cinco veces los han fumigado en sus proyectos de desarrollo alternativo. Municipio del Valle del Guamuez.

“Tres años atrás se había propuesto un solo pacto. Se dijo que los proyectos debían ser concertados con la sociedad: Para dar garantía de veeduría de parte de la comunidad. El gobierno hizo todo lo contrario de lo que nosotros le propusimos, en eso le ayudaron a las ong’s operadoras”. Testimonio de campesino del Putumayo.

Desde su concepción el departamento del Putumayo fue considerado objeto de aplicación de la política de erradicación forzosa del Plan Colombia. También fue “beneficiario” de un gran flujo de recursos del llamado “componente social”, destinados a la realización de programas relacionados con el “desarrollo alternativo”, que presentaron una ejecución irregular relacionada con dinámicas de corrupción por parte de las ong’s operadoras de esos recursos.

“El campesino si le cumplió al Plan Colombia, si le cumplió a la erradicación. Pero los cultivos lícitos fueron acabados con la fumigación”

La situación de inseguridad alimentaria, desplazamiento, los problemas de salud y el deterioro en el medio ambiente descrita anteriormente, hace pensar en un inevitable nuevo auge de cultivo de coca en el departamento. Especialmente en un contexto en el que las estructuras afines a los programas de erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito no tienen continuidad, y el nuevo programa de “Familia Guardabosques” tiene una cobertura baja y selectiva, que se centra en ciertos municipios, excluyendo a otros.

La sin salida que enfrenta la población putumayense, puede entenderse a partir del doble proceso de victimización que han sufrido. Primero por la aplicación de las fumigaciones masivas, extensivas e indiscriminadas como método preferente para reducir número de hectáreas sembradas, segundo por el cierre de canales de exigibilidad y justiciabilidad de derechos.

Los antecedentes de esta victimización son tan viejos como la historia misma del departamento, pero los más recientes podemos concretarlos en la dinámica de persecución a líderes participantes de las marchas de 1996, en el incumplimiento absoluto por parte del Estado de las alternativas para el desarrollo fijadas en las actas de negociación de esa movilización (actas de Orito) y en los asesinatos selectivos de líderes con importante aporte al tejido social de la región.

Con la entrada en vigor del Plan Colombia en el Putumayo, se imponen límites a los mecanismos de exigibilidad mediante las siguientes dinámicas:

- La ley del miedo y del silencio que opera a través de amenazas, presiones y múltiples agresiones contra la población civil por parte de todos los grupos armados que se disputan el control del territorio. Esta situación está ocasionando desestímulo para que se denuncien hechos que vulneran los derechos de la población civil, altos niveles de subregistro y, en consecuencia, impunidad.

“La situación (con los paramilitares) es peor que hace tres años. A uno le da miedo de las mismas autoridades establecidas. Aquí no se puede confiar en nadie”

- Las fumigaciones vienen acompañadas de pactos inconsultos entre el Gobierno y las comunidades, en cuyas cláusulas se omite el apartado sobre los derechos y mecanismos que deberían tener las comunidades en caso de incumplimiento de los compromisos del gobierno. Lo único claro en los pactos sociales, es que el gobierno escogería la forma de erradicar si estos no funcionaban, como efectivamente sucedió. A medio camino de su ejecución, era ya previsible su fracaso, los campesinos se enfrentaban a una burocracia administrativa de los pactos suficientemente difusa, como para hacer cumplir obligaciones o al menos, establecer mecanismos de negociación de las condiciones acordadas.

Los impactos generados por las fumigaciones en materia alimentaria, fueron invisibilizados con la Resolución 0017 de 2001 que fijó los procedimientos para el trámite de quejas. Las trabas en su diligenciamiento y la verificación de los daños en terreno por parte de los funcionarios según el estado de “orden público” (argumento principal que impidió las constataciones en terreno y por lo tanto archivó la mayoría de las quejas), limitó el acceso a la población afectada a la justicia y reparación, ninguna de ellas culminó con una reparación⁷¹. La población se cansó de este procedimiento que exigía demasiados requisitos, documentaciones, tiempo y dinero en los múltiples traslados de las zonas rurales hacia las prisiones ubicadas en los centros urbanos. Esta situación ha sido interpretada por los gobiernos colombiano y norteamericano como un indicador de la ausencia de daños y efectos colaterales sobre las comunidades que viven en esta región.

71. Excepto la del campesino Ismael Cuarán, de la vereda Los Angeles, Inspección del Placer, municipio del Valle del Guamues, a quien la Embajada Norteamericana “reparó” los daños a su cultivo de pimienta, cuya inversión fue de \$25'000.000 de pesos que había financiado con un préstamo. Dado el “evidente” daño causado, la Embajada convocó al campesino a una reunión en Puerto Asis. Según relata don Ismael y el hijo, los atendieron en el aeropuerto, a él y a su hijo los separaron de la comisión de líderes que los acompañaban para servir de testigos y constatar que la negociación se hiciera justa; los llamaron a un cuarto aparte y les ofrecieron \$5 millones de pesos, la familia Cuarán protestó porque este valor no cubría ni siquiera la mitad de los daños causados, ante esta protesta las personas delegadas por la embajada y un miembro de la Policía Antinarcóticos, les dijeron que si no aceptaba esa suma no iban a darle nada, porque el proceso iba a ser largo y que al final el judicializado iba a ser él por haber sido cultivador de coca; esta presión obligó a los campesinos a aceptar este dinero a título de “reparación” (evidentemente esta “compensación”, viola toda la legalidad establecida por el procedimiento de la resolución 0017, hecha en privado y no públicamente).

- El procedimiento de quejas tuvo otro efecto sobre la población, en cuanto a la percepción del papel y el poder “real” de los órganos de control del Estado, de los organismos de derechos humanos y de los gobiernos locales. Cuando el campesino escucha del personero municipal que las decisiones dependen de otras autoridades (justamente aquellas responsables de la fumigación) y que él en realidad actúa sólo como un receptor de quejas, la función de promoción de derechos de éste se desdibuja, haciéndole parecer como un mero tramitador.
- Igual sucede con organismos de derechos humanos nacionales quienes dado el contexto del conflicto regional no pueden hacer presencia en zonas que necesitan de su acompañamiento. Por otra parte, los organismos internacionales, están limitados por sus reducidos mandatos y así de reducida es su capacidad de atención humanitaria.
- Por otra parte, los gobiernos municipales y el departamental, no tienen capacidad de interlocución y menos aún de negociación con el gobierno nacional frente a la política de erradicación forzosa. Si estas instancias no pueden incidir en la política anti-drogas del Gobierno Nacional, es aún más difícil que el pequeño campesino cultivador de coca pueda aspirar a una interlocución con las instancias de decisión del gobierno.

Los impactos generados por las fumigaciones en materia de salud humana se invisibilizaron, en todo el país, a través de un informe contratado por la embajada norteamericana y que desestimó la relación causal entre daños a la salud y fumigaciones.⁷² A pesar de que en 1994, ya existía la orden de implementar en todo el país

72. Estudio de la Clínica “Uribe Cuallar”, adelantada por el médico Camilo Uribe Granja en el departamento de Nariño, titulado: “Estudio de las denuncias de daño a la salud relacionadas con la erradicación aérea en Colombia. Departamento de Nariño, Municipio El Tablón de Gómez.” Bogotá. Septiembre de 2001

un programa de Vigilancia Epidemiológica para el seguimiento a intoxicaciones por químicos incluyendo el glifosato, solo tres años después de fumigaciones intensivas se implementó en el departamento del Putumayo (financiado y asesorado por la Embajada de los Estados Unidos).⁷³

- Los impactos generados por las fumigaciones en materia de medio ambiente se invisibilizaron a través de contratos hechos por la Dirección Nacional de Estupeficientes -DNE- con algunos particulares para que se encargaran de las auditorias ambientales en las zonas a fumigar. Al final, los resultados no coincidieron con los términos de referencia que requerían, según los estudios realizados por la Contraloría General de la República.⁷⁴ Este mecanismo de impunidad se reforzó con el discurso gubernamental según el cual el daño ambiental provocado por las fumigaciones es mínimo frente al daño que causan los cultivadores y procesadores de la hoja de coca al aplicar químicos en ambos procesos. En suma, el Estado se descargó de la responsabilidad en materia ambiental, delegándola a los campesinos. Hoy día, el escenario de la protección al medio ambiente colombiano se debate entre la desidia y la negligencia, pues el Plan de Manejo Ambiental se vuelve cada vez más laxo para fumigar por doquier y las autoridades encargadas de verificar su cumplimiento le otorgan prórrogas a su aplicación según el pedido del gobierno.

- El fenómeno del desplazamiento forzado de comunidades por efecto de las fumigaciones, fue invisibilizado, negando esta realidad a través de una interpretación restrictiva de la Ley 387. El gobierno nacional en la práctica desconoce a las fumigaciones como factor de desplazamiento. Esto ha sido la causa del rechazo de las declaraciones hechas ante la Red de Solidaridad Social por los desplazados del Putumayo. De esta manera, ninguna estadística oficial arroja datos sobre el nexo existente entre ambos fenómenos, los impactos de la erradicación aérea son minimizados

73. Según un funcionario de salud entrevistado, se diseñó un protocolo para tomar muestras de sangre y orina a personas afectadas que cumplan tres requisitos: 1. Ser de la zona de fumigación, 2. Que la muestra se tome con no más de 5 días de exposición y 3. Que exista diagnóstico médico de la sintomatología. Sin embargo, y como lo constatamos en todos los lugares visitados, a pesar de las fumigaciones realizadas en la "Semana Santa", las personas afectadas no acudieron a los centros de salud urbanos, según la población afectada, por los costos de la atención y el desplazamiento que le implican.

74. Contraloría General de la República. "Auditoría especial a la política de erradicación de cultivos ilícitos. Julio de 2001".

y se niega el derecho a las personas desplazadas a la reparación por los daños que causaron las fumigaciones.

Los hechos anteriores denotan claramente un escenario de desprotección de la población civil. A los pobladores putumayenses, sometidos a un contexto de conflicto y militarización excesiva, se les ha privado de conocer la **verdad** sobre los riesgos que implican las fumigaciones para su vida, salud, integridad y seguridad. Han sido privados también de posibilidades de acceso a la **justicia** y a la **reparación integral**, pues el “sistema de justicia” diseñado por el Plan Colombia les impide adelantar acciones de exigibilidad de derechos.

III.1.1 Departamento de Nariño



Avioneta de fumigación.
Aeropuerto de Tumaco (Nariño).

Nariño se diferencia de Putumayo en que ha sido fumigado sin que esta estrategia de erradicación forzada haya estado acompañada de mecanismos de concertación entre gobierno y cultivadores, programas de erradicación o de sustitución de cultivos de uso ilícito.

La experiencia de Pactos de erradicación es exclusiva del Putumayo. En Nariño, recientemente el ‘desarrollo alternativo’ ha sido reducido al programa de Familias Guardabosques promovido por el gobierno de Uribe, que ha sido selectivo y de baja cobertura. Contrario a estas propuestas de erradicación y desarrollo alternativo del gobierno, la comunidad requiere programas que promuevan la soberanía alimentaria.

“La cuestión de las fumigaciones para mí, no es sino un plan estratégico de la comunidad internacional y el gobierno nacional para desalojar a la gente de nuestro territorio. Pienso que es para generar dependencia de los productos alimentarios. El glifosato hacia el futuro va a poner los suelos en condiciones no aptas para producir alimentos, los productos auténticos de acá”; “ahora nos quieren poner a comprar todo con eso del monocultivo. Es que Tumaco no solo es palma, nosotros no somos monocultores, quisiéramos que se nos escuche en nuestras propuestas. Con la palma el daño al medio ambiente no es muy diferente al de la coca”. Campesino afrodescendiente del municipio de Tumaco.

La fuerte presencia norteamericana a través de los contratistas encargados de la aspersión, que se mantiene a través de campamentos militares en áreas civiles y plataformas antinarcóticos en aeropuertos comerciales, todo lo cual indica un alto riesgo para los habitantes de esta zona de ser convertidos en objetivo militar.

En el departamento operan los mismos mecanismos de impunidad que en el Putumayo: la resolución 0017 para invisibilizar la crisis alimentaria y la magnitud del daño a economías lícitas, la desatención en salud, desplazamiento y la imposibilidad de presentar denuncias en materia ambiental.

“Nosotros queremos recuperar nuestros cultivos tradicionales porque entre otras cosas eso contribuye a generar paz, nosotros somos necesarios como territorio colectivo y como etnia para el mundo, somos necesarios. En el momento en que los territorios dejen de estar en manos de la comunidad negra esto se va a llenar de palma, se va a acabar el medio ambiente”. Testimonio de representante de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur.

Pese a esto, el departamento tiene dos experiencias importantes en el plano de la justiciabilidad. La primera, relacionada con la presentación de una acción popular en el departamento de Nariño, municipio de Barbacoas que culminó con sentencia del Consejo de Estado⁷⁵ quien determinó que no se podría asperjar en dicho municipio hasta que el Plan de Manejo Ambiental no fuese desarrollado allí. Las Consideraciones que se tuvieron en cuenta fueron::

“En la actuación del Ministerio del Medio Ambiente, se observan las graves fallas de los organismos ejecutores de la fumigación, tanto la Dirección Nacional de Estupefacientes como la División Antinarcóticos de la Policía, no podían adelantar la aspersión con glifosato en forma indiscriminada incumpliendo el régimen normativo para el caso. Cuando estos organismos iniciaron la fumigación con la sustancia lo hicieron por su cuenta y riesgo, porque el plan de manejo, como lo acredita el informativo, sólo fue aprobado con posterioridad por el Ministerio del Medio Ambiente,

75. Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Segunda – Subsección B. Consejero Ponente. Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado. Radicado 5200123310002000 1172 01. Actor José Preciado Cabezas. Acción Popular.

aunque los municipios perjudicados con la aspersión ya la habían soportado. Esta imprevisión indudablemente pone de presente el daño que se ocasionó a los bienes y recursos naturales protegidos con la fumigación indiscriminada que vulneraron injustificadamente las franjas de seguridad mínima establecidas en forma concreta”

La segunda, es la acción de grupo iniciada en Buesaco por la personería de este municipio, que actualmente está en la fase probatoria, y que fue impulsada, según la ex funcionaria de ese despacho, en consideración a que:

“En Buesaco se presentaron 1600 quejas, que corresponden a cabezas de familia por daños efectuados por fumigaciones en el municipio. (...) De las 1600 quejas que se presentaron, 200 fueron rechazadas mediante una notificación a los campesinos, las demás quedaron sin respuesta alguna. La respuesta llegó de la Dirección Nacional de Estupefacientes manifestando que la Dirección Nacional Antinarcóticos certificaba que en el municipio no se realizaron fumigaciones. Posteriormente se realizó una acción de grupo con 500 familias (...) El territorio afectado está integrado por cuatro corregimientos: Sante Fe, Santa María, Rosal y San Ignacio. Estos corregimientos están compuestos por 25 veredas. Estas son las veredas que resultaron más afectadas por la fumigación y donde se verificó que no existía presencia de cultivos ilícitos. Los cultivos de la zona eran: café, frijol, yuca, plátano, frutales, hortalizas y verduras. (...) fueron fumigadas alrededor de 1650 hectáreas con un costo en daños por alrededor de 4000 millones de pesos que se perdieron en cultivos lícitos”.

En la contestación a la demanda interpuesta, la Dirección Nacional de Estupefacientes se opone a las pretensiones argumentando que el número de hectáreas está aumentado, no hay prueba de cultivos afectados, hubo sobrevaloraciones y las enfermedades que se imputan a la fumigación no están asociadas causalmente.⁷⁶

76. Afirma la DNE: a.- Las hectáreas anunciadas como perjudicadas con la presunta aspersión, no correspondían a las reales en posesión, tenencia o propiedad por el quejoso. Es decir, para efectos de la demanda fueron infladas en su extensión en una proporción que oscila entre el cincuenta y el setenta por ciento. Con la única finalidad obvia de justificar una cuantificación amañada, injusta, impropia e indemostrable de unos aparentes perjuicios.

b.- No se demuestra la preexistencia de los cultivos presuntamente afectados.

c.- se infló el número y extensión de cultivos presuntamente afectados.

d.- se sobre valoró (sic) la expectativa de precio de los cultivos sin que correspondieran a una aparente área afectada.

e.- Se anuncian enfermedades a causa de la fumigación aérea con glifosato, como parásitos intestinales y otros que son la principal causa de morbilidad y mortalidad, en el Departamento de Nariño. Es decir, se endilgan consecuencias a la fumigación impropias de sus componentes químicos, sin que se aporte la menor prueba de afectación grave en la salud tanto de humanos como de animales.”Proceso Número 2003 - 0645 de Mariana Lucy Cabrera y otros contra DNE y Otros. Acción de Grupo. Tribunal Administrativo de Nariño.

Además, en el texto de la contestación hay expresiones que minimizan la importancia de los daños sufridos por la persona que interpuso el recurso, haciendo afirmaciones irónicas que constituyen un irrespeto claro por parte del Estado hacia los ciudadanos.

“Muy loable que el señor XX, tenga como fuente de ingresos el cultivo de peces en la especie de trucha, pero parece traído de los cabellos que por la presunta muerte de CINCUENTA truchas que pudieron ser muy allegadas a la familia, mi representada tenga que pagar unos daños no sólo de orden material sino moral por la afectación psicológica que pudiesen tener don XX y su núcleo familiar ante la irreparable pérdida”



**desplazamiento
forzado y crisis
humanitaria**

IV. desplazamiento forzado y crisis humanitaria.

IV.1. Causas

El desplazamiento de cientos de personas y de familias enteras en la frontera sur de Colombia está asociado a varios factores, algunos de ellos examinados previamente. Los más importantes son:

- Los efectos indiscriminados de las fumigaciones que están generando inseguridad alimentaria,
- La ausencia de una alternativa económica sostenible y viable distinta a la del cultivo de coca y procesamiento de la pasta,
- La re-configuración del conflicto que ha resultado en las múltiples agresiones por parte de todos los actores de la guerra contra la población civil, con el fin de garantizar el control territorial,
- La aplicación de estrategias de lucha contra-insurgente que están degenerando en señalamientos contra la población que vive en regiones con presencia de guerrillas y que afecta su seguridad personal,
- La confrontación armada en regiones donde se concentra la ofensiva militar del Estado para recuperar el control del territorio,
- La re-configuración del conflicto, que a su vez ha generado la expansión del conflicto a nuevas zonas, lo cual que se traduce en la llegada de grupos armados al margen de la ley a donde antes no tenían presencia (guerrillas al área rural y paramilitares a los cascos urbanos).

- El traslado de cultivos de uso ilícito y de la mano de obra de este tipo de economía, hacia otras regiones aptas para el cultivo de coca.



La intensificación del conflicto armado y las fumigaciones indiscriminadas son las principales causas del desplazamiento y refugio. Nariño registra 35.000 personas desplazadas, Putumayo, registra 30.000 personas.

Entre las y los desplazados se encuentran las personas que cultivan coca y otras que, aunque nunca han cultivado o erradicaron estos cultivos, están siendo afectadas por las fumigaciones. Ante una estrategia agresiva de erradicación forzosa, estas personas están sometidas a diversas alternativas, algunas son: permanecer en sus territorios como forma de resistencia civil a la guerra sin sembrar coca a pesar de la devastación producida

por los efectos de la aspersión aérea y en el medio del hambre; trasladarse a otras regiones del país y continuar la siembra de cultivos de uso ilícito con algunos casos de población flotante; en casos extremos involucrarse en el conflicto armado con cualquiera de las partes enfrentadas; desplazarse a las ciudades u otras regiones del país para buscar otras opciones que les permitan subsistir o cruzar las fronteras y buscar protección y alternativas de vida en territorios de países vecinos.

Estas personas son víctimas de los daños causados por la aspersión aérea, frecuentemente padecen las presiones por parte de los dueños del negocio de las drogas para cultivar o vender, lo que les permite a redes de narcotraficantes controlar el procesamiento y el tráfico de ilícitos así como quedarse con el 90% de las ganancias. Además, sufren señalamientos por parte de funcionarios del gobierno, ya que hay una tendencia a desvirtuar los testimonios de campesinos que viven en territorios bajo control armado de grupos irregulares, principalmente guerrilleros. Escuchamos en una entrevista con miembros de la fuerza pública, que para hablar del desplazamiento es necesario distinguir entre

quienes están afectados por fumigaciones -cuando se quiere “limpiar el territorio”- y quienes permiten que haya cultivos en su territorio (refiriéndose a zonas de presencia guerrillera).



Aviso de servicio de giros de dinero en el municipio de Villagarzón. Este tipo de transacciones nos indican la gran movilidad de las personas y los bienes. A partir del 2002, Barbacoas y los municipios de Nariño, se incluyen dentro de este servicio.

Otras manifestaciones de crisis humanitaria fueron observadas además del desplazamiento. Estas tienen que ver con la intensificación y degradación del conflicto, que se refleja en el uso de estrategias de guerra contra la población civil para debilitar el apoyo social del adversario. Los bloqueos por parte de la guerrilla y los paramilitares, así como las restricciones por parte de la Fuerza Pública se aplican especialmente en el control al ingreso y salida de alimentos,

de víveres, insumos, medicamentos, a la libre circulación, a la información. Estas estrategias se convierten en mecanismos de regulación económica y social utilizados por los grupos armados para garantizar el control territorial en regiones donde hay presencia de todas las partes en conflicto. Así, hay muchas poblaciones confinadas, donde la mayoría de sus habitantes no pueden salir y donde la ayuda humanitaria es nula.

IV.2. magnitud y respuesta estatal



El desplazamiento en los departamentos de Putumayo y Nariño hace parte de esa dinámica del conflicto mediante la cual se quieren desocupar territorios estratégicos o, cuando se trata de políticas de seguridad, zonas bajo control de los grupos insurgentes.

La tabla No. 4, muestra como mientras el número de personas desplazadas

en Putumayo por semestre ha disminuido entre el primer semestre del 2003 y el primero del 2004 (con un estimado de 4.874 personas desplazadas en primer semestre de este año frente a 5.489 personas para el mismo periodo en el año pasado), en Nariño esta cifra ha aumentado (pasó de 4.309 personas en situación de desplazamiento durante el primer semestre del 2003 a 5.280 para el mismo periodo en el 2004). Esto se explica, por la salida de personas desde el Putumayo, de la intensificación del conflicto, el traslado de cultivos y el inicio de las fumigaciones hacia este departamento durante el 2003.

Los testimonios de autoridades y comunidades recogidos por la Misión, permitieron identificar que a Nariño llegan los desplazados de Putumayo después de las fumigaciones; al municipio de Ricaurte en Nariño llegan los desplazados de Barbacoas y Llorente, después de las Fumigaciones. A Tumaco llegan desplazados del río Chagüí (el 40% aproximadamente), donde más intensa es la

Tabla No. 4



CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO

**Personas desplazadas Recepción por departamento
por trimestre 1999 a 2004 - Cifra Codhes**

Noviembre 24 de 2004

Fuente: Monitoreo población desplazada - Sisdhes

Item	Tipo Dato	Departamento	Año ->	2003			2004		
			Trim ->	1	2	Total Sem	1	2	Total Sem
23 R		NARIÑO		1.801	2.508	4.309	1.436	3.844	5.280
25 R		PUTUMAYO		3.479	2.010	5.489	1.796	3.078	4.874
1 R		AMAZONAS		48	40	88	41	29	70
2 R		ANTIOQUIA		9.319	8.553	17.872	5.302	10.353	15.655
3 R		ARAUCA		551	1.774	2.325	383	590	973
4 R		SAN ANDRES		0	0	0	0	15	15
5 R		ATLANTICO		795	375	1.170	1.003	867	1.870
6 R		BOGOTÁ D.C.		2.520	2.944	5.464	6.956	7.110	14.066
7 R		BOLÍVAR		5.140	1.628	6.768	2.745	1.481	4.226
8 R		BOYACÁ		436	456	892	290	511	801
9 R		CALDAS		684	1.189	1.873	346	3.358	3.704
10 R		CAQUETA		2.064	3.606	5.670	7.132	8.055	15.187
11 R		CASANARE		532	392	924	628	3.219	3.847
12 R		CAUCA		1.783	1.006	2.789	1.340	1.314	2.654
13 R		CESAR		4.895	3.233	8.128	3.511	2.681	6.192
14 R		CHOCO		2.395	740	3.135	662	1.045	1.707
15 R		CÓRDOBA		1.213	999	2.212	543	640	1.183
16 R		CUNDINAMARCA		7.203	4.295	11.498	1.279	606	1.885
17 R		GUANÍA		105	30	135	29	120	149
18 R		GUAVIARE		736	176	912	477	608	1.085
19 R		HUILA		1.244	1.047	2.291	1.270	1.915	3.185
20 R		LAGUAJIRA		2.506	578	3.084	4.621	1.977	6.598
21 R		MAGDALENA		3.046	1.976	5.022	1.176	3.361	4.537
22 R		META		1.254	1.499	2.753	3.208	2.756	5.964
24 R		NORTE DE SANTANDER		4.107	3.871	7.978	2.286	3.988	6.274
26 R		QUINDÍO		259	0	259	579	552	1.131
27 R		RISARALDA		1.321	1.306	2.627	643	733	1.376
28 R		SANTANDER		1.499	2.005	3.504	2.161	3.471	5.632
29 R		SUCRE		1.895	1.354	3.249	1.732	1.771	3.503
30 R		TOLIMA		645	382	1.027	1.289	965	2.254
31 R		VALLE DEL CAUCA		4.161	1.962	6.123	1.562	2.423	3.985
32 R		VAUPES		7	0	7	16	191	207
33 R		VICHADA		83	30	113	230	47	277
34 R		PAÍSES FRONTERIZOS		0	0	0	0	0	0
				67.726	51.964	119.690	56.672	73.674	130.346

aspersión aérea, pero también de Putumayo, Barbacoas, Magüí, Payán, Satinga. En el municipio de Buesaco, después de las fumigaciones que ocasionaron más de 4 mil millones de pesos en pérdidas de acuerdo con la personería, el 65% de la población que se desplazó, lo hizo por efecto de estas aspersiones.

Según la alcaldía del municipio de San Miguel en el departamento del Putumayo, en 1999 existía un registro de 20 mil habitantes, el Sisbén censó este año y quedan 14 mil, “no sabemos donde está el resto en el 2003”. Sólo en este municipio, hay 386 personas registradas, 80 familias.

Nariño, a partir de 1999 muestra un incremento en el número de personas desplazadas, que en su mayoría viene de Putumayo. Ahora que la militarización y las fumigaciones se intensifican en Nariño, observamos que las personas que tienen fincas en Putumayo y dejaron familias allá, están regresando.

La reducción en la cifra de desplazamiento registrada para Putumayo en el primer semestre del 2004 respecto del primer semestre del 2003, más que una reducción del fenómeno muestra su invisibilización y una disminución de la tasa de crecimiento del mismo. También tiene que ver con la expansión de las restricciones a la circulación de personas, mencionadas anteriormente. En el caso específico de las fumigaciones, pudimos comprobar que existe un subregistro total del fenómeno, ya que las entidades encargadas de recibir las declaraciones y valorarlas para decidir si ingresan o no al sistema de registro estatal, excluyen a personas que se desplazan por efectos de la aspersión aérea. En otras palabras, se les niega el reconocimiento oficial de la vulneración de sus derechos y, por tanto, de la atención del Estado y el derecho a la reparación.

En entrevistas con funcionarios y organizaciones que tienen trabajo con desplazados, la misión comprobó que el sistema único de registro no ingresa desplazados por fumigaciones, aún más, que hay irregularidades en la toma de la declaración en las que se evidencia que en casos no relacionados con fumigaciones, se manipula la entrevista para llegar a la conclusión de una relación causal entre el desplazamiento y la aspersión aérea, para así rechazar los casos, principalmente los que provienen de Putumayo.

Por ejemplo, se les pregunta ¿de donde viene? Al responder de Putumayo le preguntan ¿viene por fumigaciones? Si responde que no y refiere hechos como combates o amenazas, piden constancia de esas amenazas directas (cartas) y los combates generalmente no se aceptan como causal, a menos que sea un desplazamiento masivo en el que esté afectada toda la comunidad. En otros casos le preguntan ¿pero, en Putumayo están fumigando? Si la persona responde afirmativamente, se le excluye del registro y en la carta de respuesta aparece que las fumigaciones “no se encuentran en las estipulaciones de la ley 387 o no están contempladas como causas del desplazamiento”.

Otro tipo de irregularidad tiene que ver con que no hay el desarrollo del contexto en el que se dio el desplazamiento. En consecuencia, las personas no declaran nunca desplazamientos por fumigaciones, entre otras, porque son señalados como colaboradores de grupos armados o incluso acusados de narcotraficantes, como consta en el texto de la apelación del gobierno ante el Consejo de Estado en respuesta al Fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ordenó suspender las fumigaciones en todo el territorio nacional.⁷⁷

A pesar de lo anterior, las organizaciones que trabajan la línea jurisprudencial con personas desplazadas que no han podido ingresar al sistema de registro único, afirman que de cada 5 personas no registradas, 2 vienen por fumigaciones: esa es la razón del rechazo. Esto significa que el gobierno desconoce su responsabilidad como agente causante de desplazamiento, así como el derecho de las personas afectadas por fumigaciones a la reparación y mantiene invisibilizada la magnitud del desplazamiento en las zonas donde aplica su política de seguridad.

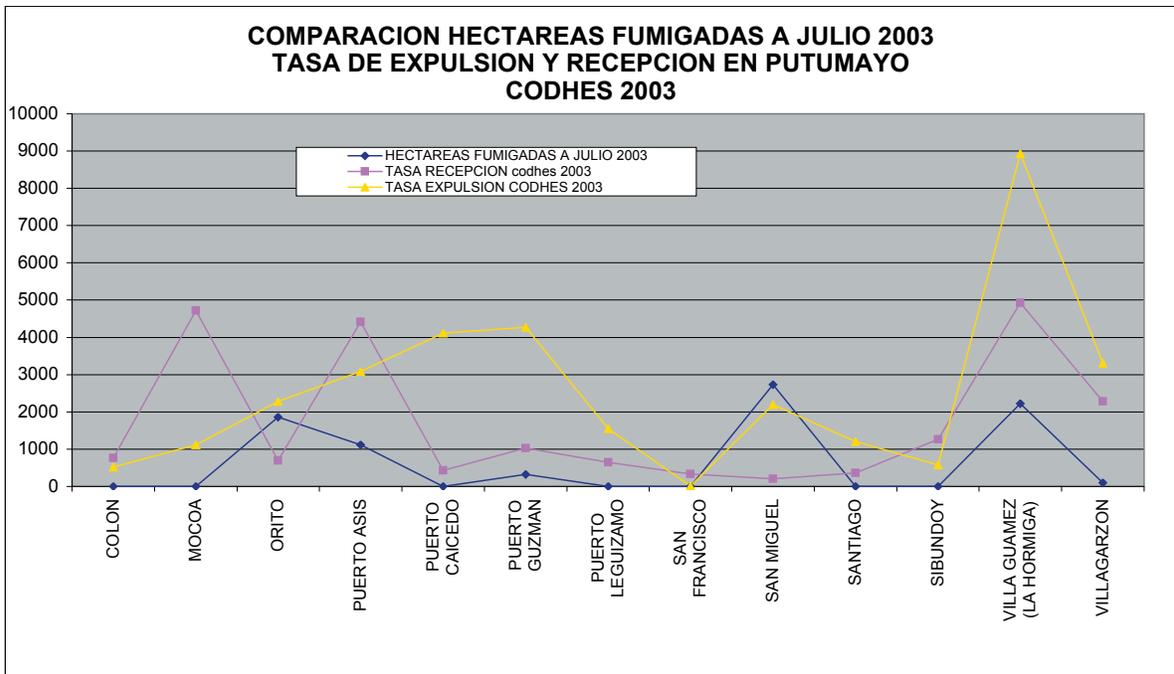
ACNUR por ejemplo, habla de un subregistro de 4 mil a 8 mil personas en Nariño. También significa que casi la mitad de las personas que no se registran están desplazadas por efecto de las fumigaciones. Además, las personas que sufren un segundo desplazamiento y fueron registradas, no pueden ingresar al registro de nuevo porque la personería no les recibe la declaración. Se conoció además, la crítica situación humanitaria de los

77. Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección Nacional de Estupefacientes. Extractos de la Apelación del gobierno colombiano a la acción popular 01-22 presentada en contra de las fumigaciones.

desplazados en el municipio de Tumaco, muchos de ellos no han recibido la ayuda correspondiente aún después de tres meses de solicitada.

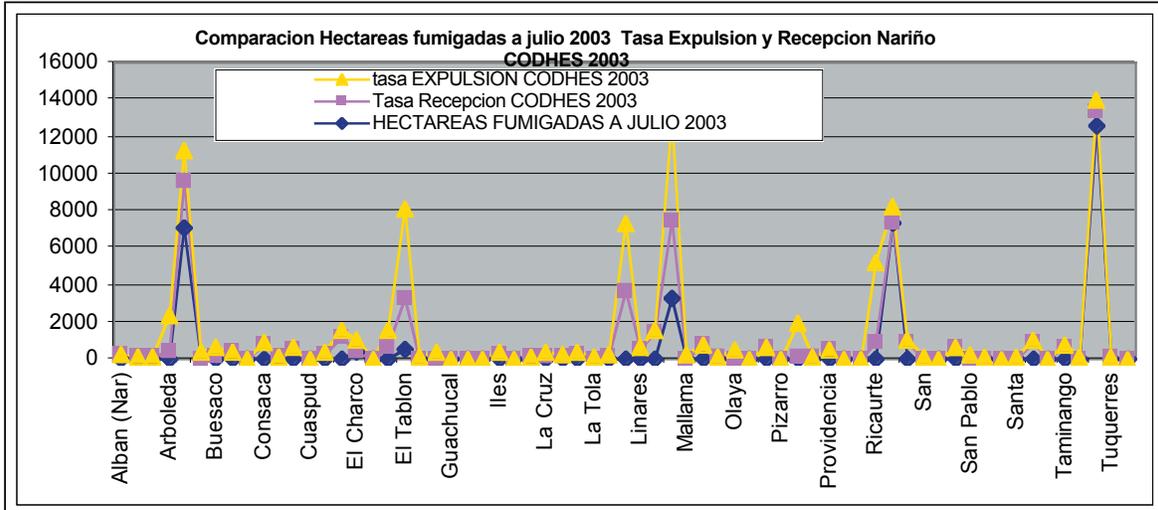
A pesar de esta política de desconocimiento, se puede observar una relación en el aumento en la tasa de desplazamiento por 100 mil habitantes y el aumento en el área fumigada por municipio, a julio del 2003, para los dos departamentos.

Gráfico No. 2



Según información proporcionada por ACNUR, los principales municipios expulsores en Nariño son: Pasto, Taminango, Samaniego, Barbacoas, Tumaco. Los principales municipios receptores son Pasto, Tumaco, Samaniego, Taminango. En Nariño, actualmente hay 35 mil personas desplazadas registradas en el sistema de registro único (SUR) que maneja la Red de Solidaridad Social, institución de la presidencia encargada de manejar el registro de personas desplazadas. Este año, se han registrado dos desplazamientos masivos: el 11 de febrero hacia Altaquer y Ricaurte, en el cual salieron 70 familias de los cabildos de la etnia Awá por combates ente la Fuerza Pública y la guerrilla

Gráfico No. 3



y por problemas asociados a la seguridad alimentaria. El otro desplazamiento masivo ocurrió el 23 de marzo, salieron entre 350 y 500 personas de los resguardos indígenas de la etnia Pastos, vereda Cristo Rey en Chiles, hasta Tufiño en el municipio de Cumbal. En estos sitios la situación de bloqueo por parte de la guerrilla ha incrementado la crisis humanitaria.

La situación de la población indígena es entonces crítica en la medida en que son los más afectados por el conflicto, mientras la desatención en que se encuentra la mayoría de la población desplazada, contribuye al deterioro de sus condiciones de vida. A la ciudad de Pasto, la capital del departamento, siguen llegando personas de todos los municipios, principalmente de Barbacoas, de Túquerres y Samaniego, muchos de ellos indígenas Awá que vendieron sus tierras.

Por otro lado, en el departamento del Putumayo existen 30 mil personas registradas en el SUR aproximadamente, siendo los principales municipios receptores Mocoa y Puerto Asís, que también es expulsor. Los principales expulsores son Puerto Guzmán, La Hormiga, Puerto Caicedo, San Miguel y Orito.

La situación de desatención y desprotección de las personas desplazadas es preocupante. Además de que aquellas que no

están registradas no pueden recibir ayuda del Estado (en el mejor de los casos reciben de la cooperación internacional), aquellas que la reciben están en situación precaria. En Tumaco, municipio de Nariño, hay 1.600 familias desplazadas y de acuerdo con los testimonios de las familias registradas en el sistema del gobierno, la Red de Solidaridad les ayuda con un mercado que consiste en 3 kilos de arroz, 2 de azúcar, 2 de espaguetis, 2 latas de atún; ayuda que corresponde a la alimentación de 1 mes para familias de 5 personas aproximadamente. Para recibir una respuesta sobre si ha sido o no aceptada la declaración, esta oficina en Tumaco demora hasta 3 meses. Varias irregularidades fueron mencionadas sobre la labor de esta entidad, incluidos malos tratos a las personas desplazadas por parte de los funcionarios de la Red. También se pudo comprobar que no dan auxilios funerarios a viudas o viudos de las personas registradas y que posteriormente han sido asesinadas.

La mayoría de las personas desplazadas en este municipio, están en la isla de Tumaco, isla la viciosa y el Mauro. Estos asentamientos están en territorios que no son aptos para vivir, no poseen alcantarillado, ni acueducto, su sistema de saneamiento se limita a pozos sépticos construidos por ellos mismos, y en general la basura y residuos van al mar. Para acceder a crédito, las personas deben ser propietarios de tierras. No hay garantías para reubicación ni mecanismos de protección de los predios abandonados. En la comunidad de San José, donde hay gran parte de población desplazada, el 85% de los habitantes no están registrados en el Sisbén. Al respecto, sus pobladores dicen: *“Yo creo que le presidente de Colombia no conoce este país (...) no entiendo por qué en vez de fumigarnos no se preocupa por la convivencia de la gente”*

En Pasto hay desplazados durmiendo en el terminal y recogiendo frutas podridas para comer, la Red de Solidaridad Social sólo aporta con una auxilio temporal para el arriendo.

De otro lado, sigue aumentando el número de personas que se van del país; en esta región del sur, salen principalmente hacia Ecuador. De acuerdo con el ACNUR, esta cifra se ha aumentado en más de

50 veces desde el año 2000 hasta la fecha y aproximadamente 668 ciudadanos colombianos cruzan la frontera cada mes para solicitar protección en el vecino país. No son mejores las condiciones allí, muchas personas han regresado a la ciudad de Pasto denunciando abusos de autoridad por parte de la Policía Migratoria Ecuatoriana. En San Lorenzo, en la provincia ecuatoriana de Esmeraldas, este año llegaron 27 familias de Mata de Plátano, población costera sobre el río Mataje. Ya hay más de 80 personas desplazadas pertenecientes a la etnia Awá y de los Cofanes en el Ecuador. A Mocoa, capital del departamento de Putumayo, llegaron este año 27 familias indígenas desplazadas por la violencia.

Las solicitudes de asilo siguen creciendo en el país vecino del Ecuador, aunque las aceptadas están siendo cada vez menos en relación con el total. El trámite se demora hasta un año y las personas solicitantes de asilo permanecen ese tiempo sin ninguna protección, permiso para trabajar, ni lugar donde quedarse. Este año se están reportando denuncias por parte de refugiados colombianos ante autoridades ecuatorianas por contra las fuerzas militares de Ecuador por maltratos y agresiones en la frontera.

**SOLICITUDES DE REFUGIO
-aceptadas, rechazadas-
en ECUADOR, VENEZUELA Y PANAMA
2003 a JUNIO DE 2004.**

Tabla No. 5

PAIS	Solicitudes 2003	Acumulado: Solicitudes 2004	Acumulado: Solicitudes Aceptadas	Solicitudes I - Semestre 2004	Solicitudes Aceptadas I- Semestre 2004	Solicitudes Negadas I - Semestre 2004
ECUADOR	11.463	26.703	7645	4.982	1001	2311
VENEZUELA	1.345	2.800	129	581 a 31 Mayo	0	130
PANAMA	88	1.546	(829)*30 status de refugiado 799 con status de protegido humanitario	0	0	0

Fuentes: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Ecuador, Venezuela y Panamá, Comisión Nacional de Refugiados Venezuela.

La respuesta del gobierno ecuatoriano hacia el fenómeno de la migración forzada en su territorio, reproduce de alguna manera la lógica de la lucha contra el terrorismo que está aplicando el

Mapa No. 4

MOVILIDAD POR CAUSA DE LAS FUMIGACIONES Y COMPONENTE MILITAR DEL PLAN COLOMBIA



Fuente: CODHES - Fronteras. www.codhes.org.co

gobierno colombiano, la cual desconoce el derecho de las personas a solicitar asilo y a recibir protección cuando no es posible en su país de origen.

En primer lugar, se mencionan señalamientos por parte de las autoridades ecuatorianas, contra ciudadanos colombianos, sindicándolos de guerrilleros o narcotraficantes; en segundo lugar, se denuncia la destrucción de los 25 pasos fronterizos que comunican a Ecuador con Colombia, (lo que va de la mano con la fuerte militarización de la frontera como mecanismo para evitar el paso de personas del lado colombiano); en tercer lugar se aplican políticas migratorias orientadas al cierre de fronteras (solicitud del pasado judicial y desconocimiento del status de refugiado a la gran mayoría de solicitudes de asilo recibidas).

Estas medidas están desechando de plano la posibilidad de buscar un tercer país para los colombianos solicitantes de asilo en caso de que el gobierno ecuatoriano no quiera recibirlos en su territorio en calidad de refugiados.

En síntesis, el desplazamiento forzado continúa, no se ha disminuido en estas regiones donde se concentra la estrategia de lucha contrainsurgente. De otro lado, las operaciones militares están prolongando la crisis humanitaria que junto con las fumigaciones, resulta en una situación de inseguridad alimentaria que se extiende por la costa pacífica. Por último, el subregistro fruto de una política de desconocimiento de las fumigaciones como causal de desplazamiento y de la responsabilidad del Estado en la reparación de los daños causados por la aplicación de una política con efectos indiscriminados, está empeorando las condiciones de vida de personas desplazadas y la crisis social en regiones económicamente deprimidas, con bajos niveles de desarrollo.

V. Conclusiones y Valoración del Plan Colombia

Tres años después

Después de tres años de implementación del programa de erradicación aérea de los cultivos de coca en el marco del Plan Colombia, el Gobierno Nacional y de Estados Unidos, han manifestado su satisfacción por los “éxitos” alcanzados en materia de erradicación de estos cultivos. Su principal argumento, el número de hectáreas cultivadas se han reducido significativamente en las áreas objeto de las fumigaciones. Sin embargo, bajo esta satisfacción temporal -que justifica y valida cada año la aprobación de más recursos destinados a las fumigaciones por parte del congreso norteamericano-, se oculta su poca efectividad a largo plazo.

La evaluación de la estrategia de erradicación forzada por fumigaciones se ha hecho con base en indicadores como el número de hectáreas sembradas o erradicadas por aspersión aérea, o los montos destinados a la ayuda social y económica (que consiste básicamente en atención de emergencia). Sin embargo, estos criterios desconocen aspectos críticos que ponen en duda la efectividad de esta estrategia y la responsabilidad de los gobiernos colombiano y norteamericano en los efectos “colaterales” derivados de su aplicación. Algunos de ellos son: la identificación de una nueva especie de planta de coca más alta y cuyo rendimiento por hectárea parece ser mayor,⁷⁸ la resiembra que ha sido calculada en un 18% por estudios realizados por la

78. Conocida como Boliviana negra, al parecer genéticamente modificada para resistir los efectos del glifosato, identificada por la policía antinarcótics en la Sierra Nevada de Santa Marta y según testimonios de campesinos en el Putumayo.

C.I.A.⁷⁹, el efecto globo o traslado de cultivos a zonas apartadas y selváticas, la estabilidad en la oferta regional de coca y la ausencia de proyectos de desarrollo consistentes que permitan garantizar el autosostenimiento, así como la seguridad alimentaria de la población que depende económicamente de los cultivos de uso ilícito.

De otro lado, la estrategia militar del Plan Colombia no ha mostrado resultados sólidos en la recuperación del control territorial por parte del Estado. Tampoco muestra avances en el debilitamiento de los grupos guerrilleros y paramilitares en regiones donde se concentran los cultivos de uso ilícito y donde se consolidan economías ilegales vinculadas al conflicto. En contraste, esta estrategia está generando re-acomodamiento de los actores armados en el territorio, una intensificación, degradación y expansión del conflicto a nuevas zonas asociada al traslado de cultivos y a la disputa entre guerrillas y paramilitares por el control del negocio de las drogas, sistemáticas y continuas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y deterioro de las condiciones de vida de la población civil donde se concentra la ayuda militar.

La forma en que se están aplicando las estrategias de seguridad democrática y hemisférica, ha tenido efectos críticos sobre el movimiento social, ha empeorado la avanzada fragmentación del tejido social y la crisis humanitaria. Esto está afectando el acceso a derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población más vulnerable, entre quienes se encuentran las personas desplazadas por la violencia cometida por grupos irregulares o por las fumigaciones. Además, estas estrategias, basadas en el copamiento militar de territorios con presencia histórica de los grupos insurgentes, en las restricciones a la libre circulación, entrada de víveres, y cierre de fronteras, desconocen la responsabilidad de los Estados de respetar los derechos humanos y las libertades individuales fundamentales, incluido el principio de distinción, aún en contextos de lucha contra el terrorismo.

79. CIA Intelligence Report, "Plan colombia's potencial impact on the andean cocaine trade: an examination of two scenarios" DCE Crime and Narcotics Center, 19 septiembre 2000. Según el Gobierno Colombiano y la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, en el informe para el año 2003, "La ubicación de los cultivos de coca en los últimos cuatro años reveló que sólo cerca de 2.100 has fueron cultivadas en forma permanente y en el mismo sitio con coca, mientras 5.271 ha (6.7%) fueron cultivadas en el 2001, abandonadas en el 2002 y resembradas en el 2003. Las restantes 9.482 ha (12.1%) representan el área cultivada con coca en 2002 y 2003". Informe SIMCI, Censo de Cultivos de Coca 2003. P. 19.

Algunas de las conclusiones respecto a los alcances y efectos de la ayuda militar y social del Plan Colombia, en los departamentos de Putumayo y Nariño son:

- **Las personas afectadas por las fumigaciones están desatendidas, no tienen acceso a la justicia para garantizar la reparación de daños causados por esta estrategia y se invisibiliza el estado actual de vulneración de sus derechos. En consecuencia, están sometidas a diversas alternativas para poder subsistir:** permanecer en sus territorios sin sembrar coca a pesar de la devastación producida por los efectos de la aspersión aérea y en medio del hambre; trasladarse a otras regiones del país y continuar la siembra de cultivos de uso ilícito; en casos extremos involucrarse en el conflicto armado con cualquiera de las partes enfrentadas; desplazarse a las ciudades u otras regiones del país o cruzar las fronteras y buscar otras opciones en territorios de países vecinos.
- **Las fumigaciones como herramienta de erradicación no son tan efectivas como lo muestran los estudios del gobierno colombiano y norteamericano.**

Bajo el Plan Colombia se han fumigado más de 415,000 hectáreas de cultivos de coca del 2000 al 2003, siendo los años 2002 y 2003 los más “productivos” (130,000 y 132,000 hectáreas fumigadas respectivamente).⁸⁰ La campaña de fumigación masiva en Colombia ha estado acompañada constantemente por declaraciones de funcionarios estadounidenses y colombianos acerca del éxito de esta iniciativa: “nuestros esfuerzos nos han llevado cerca al ‘punto de quiebre’ en el que la supresión sostenida de los cultivos ilegales, más los incentivos de empleo alternativo, convencerán a los cultivadores que seguir cultivando es una propuesta fracasada”.⁸¹

Sin embargo, los resultados de estos esfuerzos comprueban que la estrategia de fumigación indiscriminada en Colombia no ha sido una solución efectiva. Entre los años 2000 y 2003, según el último censo del SIMCI, se logró una reducción del área cultivada de coca en cerca de 70,000 hectáreas en Colombia.⁸² No es una

80. Informe SIMCI, Censo de Cultivos de Coca 2003. P. 51

81. Testimonio de Robert B. Charles ante el Subcomité de Reforma en Materia de Justicia Criminal, marzo 2 del 2004.

82. De 163.000 has de cultivos de coca identificadas en el 2000 a 86.000 has registradas en el 2003; presenta una reducción de 77.000 has.

cifra muy alentadora para esta reducción, si se considera que se han fumigado 415.000 hasta la fecha. Se calcula que para lograr la erradicación permanente de una hectárea se fumigan siete.

- **Las fumigaciones y la estrategia militar del Plan Colombia son contraproducentes porque producen una expansión de los cultivos en el sur del país, provocan reacomodamientos de los grupos armados irregulares, expanden el conflicto, limitan la democracia, agravan la crisis humanitaria y plantea nuevos desafíos a la institucionalidad y la gobernabilidad local.**

El departamento del Putumayo registró la mayor área cultivada en coca en el año 2000, 66.000 hectáreas (40% del estimado nacional), pasando a ser el cuarto departamento para el 2003, con 7.600 hectáreas (9% del estimado nacional). La disminución de estos cultivos se atribuye principalmente a la aspersión aérea, que registró el 76% del total nacional.

Las fumigaciones realizadas antes del 2000 en los departamentos de Guaviare y Caquetá desplazaron las plantaciones de coca hacia el Putumayo. Posteriormente, las fumigaciones en el Putumayo han generado un traslado de cultivos hacia el departamento de Nariño, una de las despensas agrícolas más grandes del país. Para 1999, Nariño, registraba menos del 6% nacional (3.959 has de coca), sin embargo, en el año 2003, aparece como el primer departamento cultivador de coca, registrando el 20% del total nacional, registró un aumento del 102% entre el 2001 y el 2002 (7.700 hectáreas). “El incremento en las áreas sembradas en esta región del país se presentó a pesar de los esfuerzos en aspersión aérea que pasó de 8.200 hectáreas en 2001 y 18.000 en 2002, a 36.900 en 2003 o el 28% del total nacional a 2003. Las actividades de aspersión fueron neutralizadas con la resiembra y la implementación de cultivos en nuevas áreas del departamento”.⁸³

Como lo pudo constatar la misión, personas provenientes del bajo Putumayo, impulsaron entre los campesinos e indígenas el cultivo de coca en municipios como Barbacoas y Tumaco, (departamento de Nariño). Gran parte de las áreas de reserva indígena y fronterizas con Ecuador se han visto involucradas en este economía: Lorente,

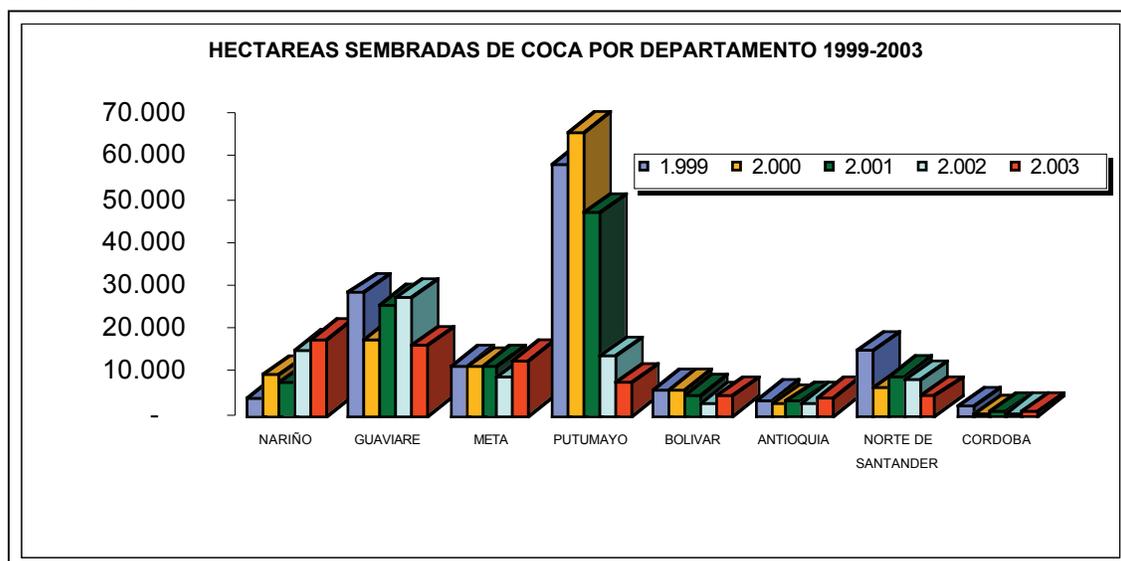
83. Informe SIMCI, Censo de Cultivos de Coca 2003. P. 15

caserío ubicado a una hora de Tumaco, es actualmente el centro de compra y venta de base de coca de mayor movimiento en la región, es conocido popularmente como “El Nuevo Putumayo”.

En el 2003, los mayores departamentos productores de coca fueron, en orden de importancia: Nariño, Guaviare y Meta. Estas regiones produjeron el 54% del total del cultivo de coca. De 12 departamentos involucrados en los cultivos de coca en 1999, Colombia tiene para el 2003, 23 departamentos involucrados en esta economía ilícita.

Después de tres años de fumigaciones intensivas en el marco del Plan Colombia, el círculo se cierra nuevamente en el departamento del Guaviare, que para el 2003 registra nuevos incrementos de hectáreas de coca en el país, con 16.163.⁸³ A medida que los cultivos son erradicados o abandonados, estos se trasladan a otras regiones o sectores, donde la influencia de la estructura cocalera persiste.

Gráfico No 4



Fuente: Informe de UNDOC 2003. Sobre cultivos de coca en Colombia, publicado en junio de 2004.

Estimados de cultivos de coca 199 - 2003, por departamento (en hectáreas)

Tabla No. 6

Departamento	Marzo 1999	Agosto 2000	Noviembre 2001	Diciembre 2002	Diciembre 2003	% var 2002/2003
Nariño	3,959	9,343	7,494	15,131	17,628	17%
Guaviare	28,435	17,819	25,553	27,381	16,163	-41%
Meta	11,384	11,123	11,425	9,222	12,814	39%
Putumayo	58,297	66,022	47,120	13,725	7,559	-45%
Caquetá	23,718	26,803	14,516	8,412	7,230	-14%
Norte de Santander	15,039	6,280	9,145	8,041	4,471	-44%
Bolívar	5,897	5,960	4,824	2,735	4,470	63%
Antioquia	3,644	2,547	3,171	3,030	4,273	41%
Vichada	-	4,935	9,166	4,910	3,818	-22%
Cauca	6,291	4,576	3,139	2,120	1,443	-32%
Vaupés	1,014	1,493	1,918	1,485	1,157	-22%
Córdoba	1,920	117	652	385	838	118%
Guainía	-	853	1,318	749	726	-3%
Santander	-	2,826	415	463	632	37%
Amazonas	-	-	532	784	625	-20%
Boyacá	-	322	245	118	594	403%
Arauca	-	978	2,749	2,214	539	-78%
Magdalena	521	200	480	644	484	-25%
Chocó	-	250	354	-	453	-
Guajira	-	321	385	354	275	-22%
Cundinamarca	-	66	22	57	57	0
Caldas	-	-	-	-	54	-
Valle del Cauca	-	76	184	111	37	-87%
TOTAL	160,119	163,289	144,807	102,071	86,340	-15 %
Total (aprox. a mil)	160,000	163,000	145,000	102,000	86,000	-16 %
Nivel de confiabilidad	80%	90%	90%	92%	89%	

Fuente: Oficina de Lucha contra las drogas y el Delito de Naciones Unidas y SIMCI.

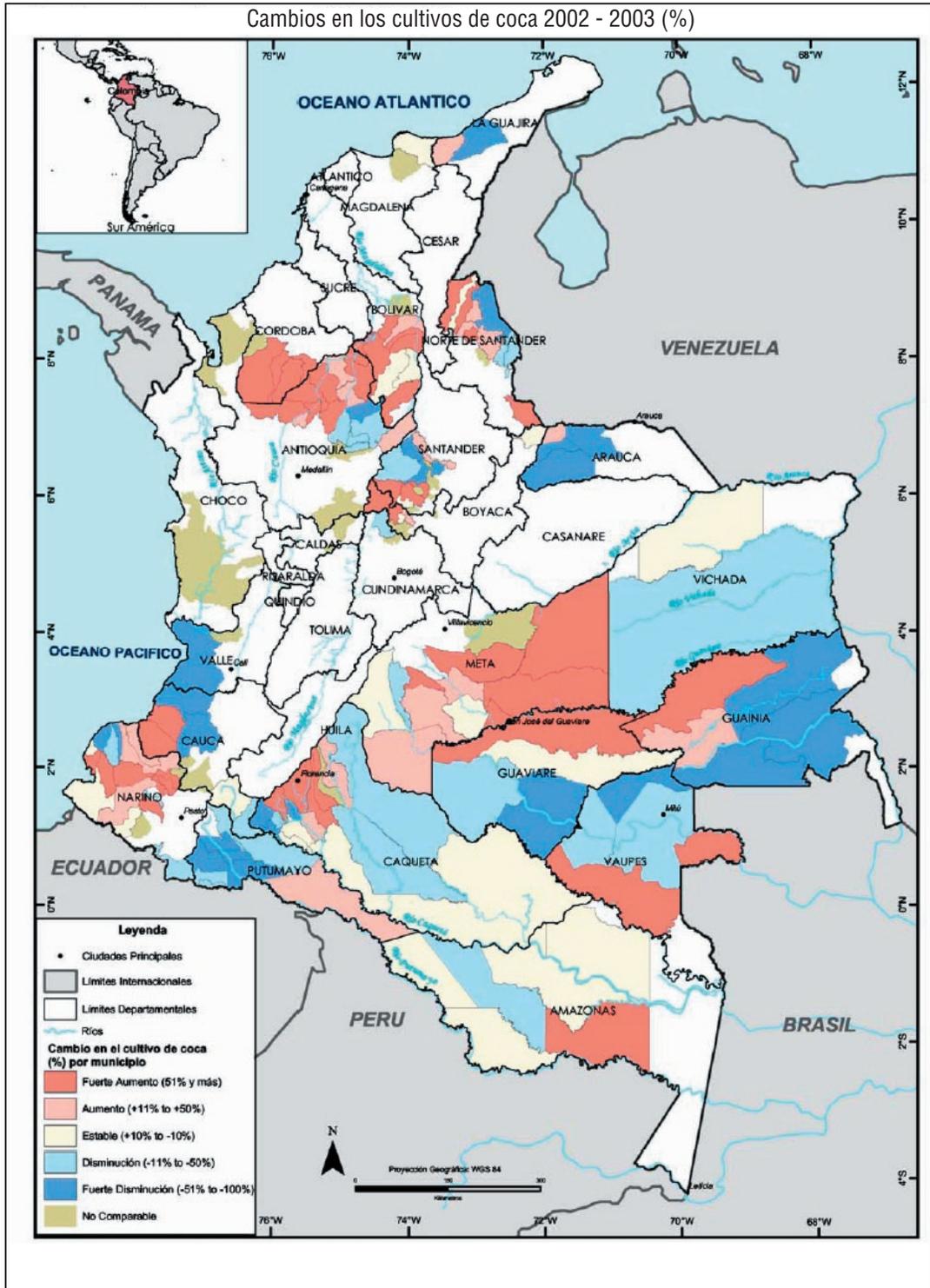
Tabla No. 7

Aspersión aérea de coca por departamento por año (en hectáreas)

Fuentes:	Auditoria ambiental de la Dirección Nacional de Estupefacientes						Policia Antinarcoóticos				
	Departamento	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Guaviare	3,142	21,394	14,425	30,192	37,081	17,376	8,241	7,477	7,207	37,493	
Meta	729	2,471	2,524	6,725	5,920	2,298	1,345	3,251	1,496	6,973	
Caquetá	-	-	537	4,370	18,433	15,656	9,172	17,252	18,567	1,059	
Putumayo	-	-	-	574	3,949	4,980	13,508	32,508	71,891	8,342	
Vichada	-	50	85	-	297	91	-	2,820	-	-	
Antioquia	-	-	664	-	-	-	6,259	-	3,321	9,835	
Córdoba	-	-	264	-	-	-	-	-	734	550	
Vaupés	-	-	-	-	349	-	-	-	-	-	
Cauca	-	-	-	-	-	2,713	2,950	741	-	1,308	
Norte Santander	-	-	-	-	-	-	9,584	10,308	9,186	13,822	
Nariño	-	-	-	-	-	-	6,442	8,218	17,962	38,910	
Santander	-	-	-	-	-	-	470	-	-	5	
Boyacá	-	-	-	-	-	-	102	-	-	-	
Bolívar	-	-	-	-	-	-	-	11,581	-	4,783	
Arauca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11,734	
Total	3,871	23,915	18,519	41,881	66,029	43,111	58,073	94,153	130,364	132,817	
Erradicación manual	-	-	-	-	-	-	-	1,745	2,752	4,011	
Total	-	-	-	-	-	-	-	95,898	133,116	136,828	

Fuente: Oficina de Lucha contra las drogas y el Delito de Naciones Unidas y SIMCI.

Mapa No. 5



Fuente: Gobierno de Colombia - UNODC censo de cultivos de coca 2003

Los límites nombrados usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

- **El objetivo del Gobierno Nacional de “golpear las finanzas de la insurgencia”, a partir de la erradicación aérea de los cultivos, es puesto en duda por la estabilidad del comercio de la pasta de coca en los mercados campesinos y por la disponibilidad de la cocaína en los mercados de consumo internacionales.**

Durante los tres años del Plan Colombia, los precios de compra y venta de la pasta de coca (producto primario que elabora el campesino cocalero), han sido relativamente estables, entre \$2'000.000 a \$2'200.000 por kilo de pasta de coca. Lo que se observa en el Putumayo, es que a pesar de la intensidad de las fumigaciones y de la fuerte presencia militar de la región, el mercado sigue estable y en algunas regiones es próspero, como en la localidad de Villagarzón (Sede de la Policía Antinarcóticos y del Batallón Domingo Rico), donde se puede decir que existe un movimiento comercial de compra y venta de pasta de coca y de dinero que es trasladado hacia otros municipios del bajo Putumayo.⁸⁵ Se observa en este municipio un crecimiento inusitado del movimiento comercial, construcción de edificios y cantinas propios de una economía cocalera. Observamos también en el departamento de Nariño, especialmente en el municipio de Llorente una dinámica comercial similar, sin mucho control policial o de las autoridades por evitar la compra y venta de la base de coca.

- **En el ámbito internacional las fumigaciones de cultivos no tienen mayores impactos frente a la coca que llega al exterior.**

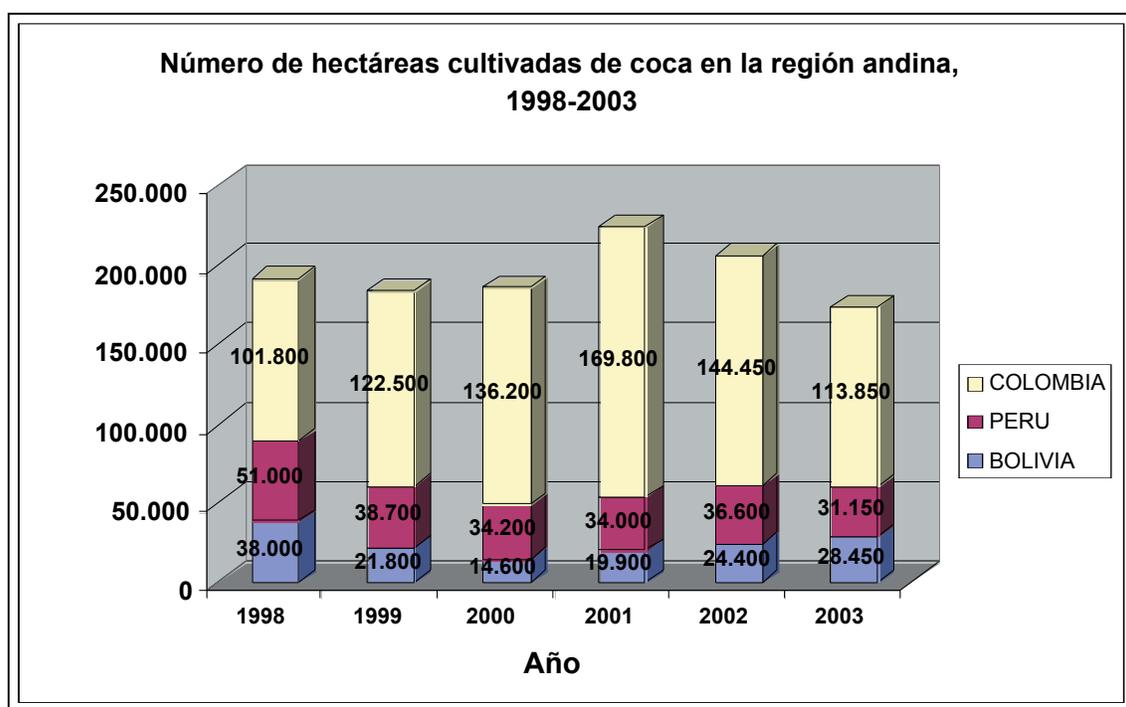
Durante el año 2000, se presentó casi un millón de nuevos usuarios de cocaína en los EEUU. En el 2002 el Monitoring the Future Study, informó que el 22.5% de los estudiantes de octavo grado, 31.8% de décimo grado y 41.6% de 12º grado, reportaron en el sondeo que era “bastante” o “muy fácil” obtener cocaína”.⁸⁶ Es decir, en términos económicos, la fumigación debería disminuir la producción y producir el aumento de los precios de la cocaína en el consumidor final, haciéndolo desistir de su compra. Sin

85. Entrevistas con comerciantes de la localidad.

86. Ricardo Vargas y otros. Fumigación en Colombia, los Exitos del Desacierto. P. 5

embargo, el precio de la cocaína en los mercados internacionales sigue estable, entre 14.000 y 15.000 dólares el kilo. De otro lado, la oferta regional de coca en la subregión andina se mantiene casi igual a la reportada en 1998, aunque se observa un descenso desde el año 2001. De la mano de la reducción de la oferta registrada para Colombia, hay un leve incremento en la de Bolivia, sobre todo en el año 2003.

Gráfica No. 5



Fuente: International Narcotics Control Strategy Report, 2002 y 2004. Departamento de Estado de los Estados Unidos

- **Los campesinos dedicados a los cultivos de uso ilícito son el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico, que incluye en el otro extremo de la vulnerabilidad a las personas que consumen droga.** En una política integral y de responsabilidad compartida en el campo internacional, es necesario incrementar las acciones contra quienes transportan, exportan o comercializan la droga, contra quienes lavan dineros provenientes del narcotráfico dentro y fuera del país y contra quienes se apoderan ilegalmente o bajo presión de las tierras de

los campesinos e indígenas. No necesariamente hay narcotráfico porque hay cultivos de uso ilícito sino que estos cultivos existen porque hay tráfico de drogas como una alternativa económica en medio de la pobreza rural.

- **Colombia necesita desarrollar una política autónoma y soberana frente al narcotráfico que consulte a la comunidad internacional y sus intereses, pero también debe consultar a las comunidades campesinas obligadas, en muchos casos, por la crisis rural a esta alternativa.** La política de erradicación debe estar articulada con iniciativas de desarrollo regional que apunten a una recuperación económica y a la inserción de economías ilegales a la dinámica económica nacional y regional. Además, es necesario considerar tratamientos diferenciados que incluyan experiencias como la de Bolivia para el cultivo de la hoja de coca y sus usos tradicionales por parte de los pueblos indígenas.

- **La mezcla con la cual se realizan las fumigaciones no ha sido sometida a estudios científicos rigurosos que permitan determinar sus efectos en el medio ambiente y en la salud humana, lo cual va en contravía del principio de precaución ambiental.**

La estrategia de erradicación de cultivos ilícitos bajo el Plan Colombia se realiza principalmente mediante la aspersión aérea del químico Round-Up Ultra, fabricado por la compañía Monsanto, por una flota de 24 aviones de fumigación (OV-10 Bronco, T-65 Turbo Thrush, AT-802 Air Tractor). El controvertido químico está compuesto de una mezcla de glifosato con los surfactantes POEA y Cosmoflux los cuales no han sido sometidos a estudios científicos que garanticen su seguridad tanto en especies animales como vegetales.

Los criterios establecidos por los gobiernos colombiano y norteamericano para determinar el uso de los químicos que componen la mezcla con que se fumiga, no son claros y el discurso oficial para minimizar sus efectos es contradictorio.

El debate de los efectos ambientales y en salud a causa de las

fumigaciones, esta referido directamente a la formulación usada para las mismas, basada en el herbicida Glifosato o Roundup, defendido por las autoridades nacionales y del gobierno de Estados Unidos, por su “solubilidad en el agua, su rápida degradación y corta persistencia”.⁸⁷ El Gobierno argumenta la baja toxicidad de la mezcla y fundamenta su posición en reportes de algunas agencias ambientales del mundo y en parte de la literatura científica internacional. El Departamento de Estado de Estados Unidos, asegura e insiste que la fumigación con Glifosato no produce daños en la salud humana ni produce efectos en el ambiente.

Según el Ministerio de Salud de Colombia, El Glifosato, es de media toxicidad para humanos, sin embargo, se descarta que tiene una alta toxicidad ambiental, es decir no es selectivo, afectando diversidad de plantas de múltiples maneras. No existe claridad además si se está mezclando con Roundup Ultra ó Roundup SL. Uno y otro son igual de riesgosos para la salud y el ambiente y están siendo aplicados en Colombia. El Roundup SL tiene prohibido su uso y venta dentro de los EEUU, su etiqueta dice que causa “daños oculares irreversibles, es dañino si se lo traga o inhala y podría ocasionar irritación de la piel”. Si el producto usado en la mezcla es Roundup Ultra, este se utiliza en mayor concentración y en dosis mayores que los niveles máximos recomendados por el fabricante, según instrucciones de la etiqueta para uso en los Estados Unidos. Mientras que Monsanto, la casa productora del Glifosato recomienda concentraciones de 1.6% y como máximo del 29%, en Colombia se aplica con una concentración de 44%. La etiqueta en Estados Unidos recomienda que la aplicación aérea no debe exceder de un litro por acre del producto. En Colombia, la tasa corresponde a casi 4 ½ veces esa cantidad.⁸⁸

Otros requisitos de la etiqueta para Roundup Ultra contradicen totalmente su aplicación en el país: “no deberán aplicar este producto de manera que entre en contacto con quienes lo apliquen u otras personas, ya sea directamente o acarreado por el viento...”. Precisa además que “este producto no sea aplicado directamente al agua, ni a zonas donde se encuentre presente agua”. “Aplicar con viento en calma y en una temperatura no

87. Contraloría General de la República, Cuarto Informe de Evaluación. P.33

88. Contraloría General de la República. Cuarto Informe de Evaluación al Plan Colombia.P. 36.; Ricardo Vargas y otros. Fumigación en Colombia, “Los Exitos del Desierto” P.9

mayor de 29°C y a una altura de vuelo de 2 metros sobre el cultivo”.. Dichas condiciones no se cumplen desde aviones Thrus commander, por su velocidad y vuelo y obviamente por las condiciones Geográficas y climáticas donde se aplican.⁸⁹

El desconocimiento de la normatividad colombiana para la aspersión aérea, la violación sistemática a todas las recomendaciones de las entidades, la ausencia de planificación, la falta de control, la negación de información y de acceso a los sitios donde realizan la mezcla, la negación a nombrar una Auditoria Externa, unidas a la falta de control y seguimiento del Ministerio de Salud y del Medio Ambiente, dejan claro la estructuración de un sistema que facilita su implementación sobre la destrucción de las comunidades y territorios ambientalmente estratégicos.

En instancias judiciales, recientemente el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, ordenó la suspensión de las fumigaciones hasta tanto se diera el cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental impuesto por el Ministerio del Medio Ambiente a la Dirección Nacional de Estupefacientes (Resolución 1065 de 2001) y se realizaran los estudios médicos-científicos que determinarían el efecto de la mezcla con la que se fumiga. El 7 de octubre del presente año, finalmente el Consejo de Estado se pronunció a favor de las fumigaciones y del gobierno nacional.

” El presidente del Consejo de Estado, Alejandro Ordóñez, quien no quiso hacer declaraciones a la prensa, se limitó a señalar que la posición mayoritaria de la sala era negar la suspensión de las fumigaciones, y añadió que la nueva ponencia señalará las razones exactas por las cuales se respalda el mecanismo de erradicación. En ese sentido, precisó que ese nuevo documento podría plantear algunas condiciones para realizar esas fumigaciones, pero nunca con la exigencia de suspenderlas”.⁹⁰

Esta decisión da cuenta de un cierre del espacio jurídico en materia de exigibilidad y justiciabilidad, y refleja una decisión política por parte de las altas cortes, determinada por los términos de la cooperación internacional desde Estados Unidos hacia Colombia más que por argumentos científicos o normativos (por ejemplo, el

89. ARGENPRES, “Colombia: avala el Consejo de estado las Fumigaciones con Glifosato”, Fecha de Publicación: 08/10/2004 13:50 en <http://www.biodiversidadla.org/article/articleview/6065/1/7/>

90. Experiencias como las de los cultivadores de cacao en el departamento del Caquetá, en el Putumayo los procesos de ACADIS o del padre Alcidez Jimenes entre otros.

incumplimiento sistemático del Plan de Manejo Ambiental, entre otros) que pongan en el debate la necesidad de buscar e impulsar otros procesos e iniciativas locales alternativos a la erradicación basada en las fumigaciones.⁹¹

Este fallo ignora los anteriores pronunciamientos que en materia de derechos colectivos y del medio ambiente, han hecho entidades nacionales encargadas de la promoción y protección de los derechos humanos en Colombia. La legalidad de las fumigaciones ha sido reiteradamente cuestionada por la Defensoría del Pueblo (Resolución No 26, Amicus Curiae) la Contraloría General de la República (cuatro informes sobre el Plan Colombia). Este organismo ha requerido al Ministerio del Medio Ambiente la aplicación del “principio de precaución”, establecido en la ley 99 del 1993 y los Principios Ambientales Internacionales, aprobados en la Cumbre de Río (Brasil 1992), ordene la suspensión de la erradicación química por aspersion aérea, hasta tanto no se definan las implicaciones ambientales, sociales y económicas de la ejecución de dicha política y se apruebe el Plan de Manejo Ambiental necesario para realizar de manera sostenible dicha actividad.⁹²

- **Mientras los fondos destinados para el componente militar han sido eficientemente desembolsados y ejecutados por las autoridades pertinentes permitiendo el cumplimiento de sus objetivos principales, el componente social del Plan Colombia tiene graves contradicciones e incoherencias al interior.**

Se trata de una iniciativa que lejos de intervenir positivamente en las zonas afectadas causa más irrupciones en el ya afectado tejido social; genera una mayor desconfianza en el Estado; y promueve reacciones negativas en las comunidades, las mismas que se sienten traicionadas y abandonadas por un gobierno que evidentemente no considera sus demandas como una prioridad.

Procesos burocráticos que en la mayoría de los casos distribuyen los fondos entre intermediarios reduciendo así su capacidad para llegar efectivamente a sus destinatarios primarios. Los escasos

91. Experiencias como las de los cultivadores de cacao en el departamento del Caquetá, en el Putumayo los procesos de ACADIS o del padre Alcidez Jimenes entre otros.

92. Contraloría General de la República, Segundo Informe de Evaluación al Plan Colombia. P44

fondos del componente social, combinados con un esquema inherentemente ineficiente, han comprobado ser insuficientes para aliviar los múltiples problemas estructurales que aquejan a las comunidades afectadas. Como es costumbre, no han faltado las declaraciones oficiales pregonando el éxito de los programas de desarrollo alternativo o de atención a desplazados: “se estima que entre 125,000 y 150,000 familias participan en la producción de cultivos ilícitos [...] el programa de desarrollo alternativo de la USAID en Colombia [...] ha beneficiado a aproximadamente 33,000 familias”.⁹³ En la realidad, dichos programas se han ejecutado de una manera desordenada, desconociendo la realidad de los sectores focalizados, excluyendo a las comunidades receptoras de los procesos de diseño de los programas, ignorando a las autoridades locales y municipales, y en una evidente desarticulación con los demás programas del Plan Colombia (principalmente con el componente de fumigaciones).

- **No hay una política gubernamental de desarrollo regional que complemente la ayuda social del Plan Colombia y que corrija los errores de la erradicación forzada.**

Otro generador del desplazamiento de los cultivos tiene relación con la crisis de la economía campesina, la reforma agraria y el abandono histórico del Estado sobre estas regiones. Aislados de los mercados nacionales, controlados por grupos armados al margen de la ley (principalmente por la guerrilla) y sin ningún tipo de atención por parte del gobierno, la población no tiene alternativas económicas rentables. Los costos de producción y comercialización de cualquier producto lícito eran y siguen siendo más altos que el precio del producto en el mercado.

El programa de familias guardabosques que está impulsando el presidente Uribe como proyecto principal de desarrollo alternativo al cultivo de coca y amapola, no permite que el campesino cultive en su propia tierra y no provee de herramientas o mecanismos de desarrollo agrícola. Tampoco contempla medidas para promover la comercialización de productos y para su sostenibilidad. Este programa consiste en otorgar un dinero mensual a cada familia beneficiaria equivalente a 800 mil pesos y 5 millones de pesos al

93. Testimonio de Adolfo A. Franco, de la Sección de Latinoamérica y el Caribe de la USAID, ante el Comité del Senado para Relaciones Internacionales, octubre 29 del 2003.

año (2 mil dólares).

De otro lado, los programas de desarrollo alternativo no comprenden subsidios a campesinos, han introducido productos que no responden a las características de las economías locales (monocultivos que deterioran suelos amazónicos como la palma de aceite en costa Pacífica o el caucho en Putumayo), no se han concertado con las familias, han traído animales no aptos para la región, no han articulado su aplicación con las condiciones de vías de transporte y comunicaciones que permitan adecuada comercialización, no han contemplado políticas de Estado para que sea posible el desarrollo regional (tales como la compra obligada de una parte de la producción, la negociación de exportaciones de estos productos en las mesas del ALCA y del Tratado de Libre Comercio).

Además, cultivos de desarrollo alternativo han sido fumigados hasta 4 y 5 veces de acuerdo con testimonios recogidos por la Misión.

- **El Plan Colombia en Putumayo y Nariño funciona, básicamente, por su componente militar, es decir, como un plan de contrainsurgencia que incrementa la injerencia militar de Estados Unidos en el conflicto colombiano.**

Bajo esta lógica se orientan operaciones militares en las que se diluye el principio de distinción entre combatientes y no combatientes y, en todo caso, no es claro como se quiere garantizar la protección de la población civil que habita las zonas de conflicto, desde un esquema distinto al militar. Bajo la premisa de arrebatar a los grupos armados su fuente de financiación del narcotráfico, que es evidente, se orienta contra pequeños cultivadores que derivan su subsistencia y el de sus familias de la hoja de coca. Esta población es hostigada, criminalizada y excluida de derechos básicos.

A pesar de la implementación de estas estrategias de seguridad, la guerrilla infringe el derecho internacional humanitario con acciones que afectan a la población civil y sus bienes protegidos, imponen

un régimen de control a través de paros armados y hostigamiento contra las comunidades y mantienen una participación importante en el ciclo económico del cultivo, procesamiento y comercialización de drogas.

Los grupos paramilitares no cumplen el cese de hostilidades que el gobierno exigió para el proceso de diálogo. La Fuerza Pública conoce de la presencia de estos grupos en varias cabeceras municipales y no actúa como corresponde a su deber constitucional, dejando la imagen ante la población que hay acuerdos de conveniencias e identidad en la lucha contra la guerrilla. Esta situación, así como los atropellos contra la población, deslegitima la acción legal de la Fuerza Pública.

- **El desalojo como estrategia para recuperar el control territorial, es cada vez más difícil de distinguir del desplazamiento como consecuencia de la lucha contra las drogas y la insurgencia.** La actual lógica de la guerra ha convertido a las comunidades en objetivo militar permanente sólo por habitar regiones donde alguno de los grupos armados (Ejército, paramilitares o guerrilleros) ejercen el control, ya que son señaladas como “aliados” del bando contrario. De esta manera, viven en constante temor por las represalias que pueda tomar el grupo armado que ingresa a la zona, una vez salga el opositor que ejercía el control previamente. El desplazamiento se convierte en la principal alternativa frente a la ausencia de mecanismos de protección del Estado que controlen los efectos de la arremetida militar y que promuevan la justicia y la reparación para las víctimas.

El argumento de debilitar el apoyo social de la guerrilla (sin importar si es voluntario o no) en el marco de la lucha global contra el terrorismo, cuyo propósito principal es el vaciamiento del territorio, está dejando de lado la protección de la población civil frente a las agresiones de los actores armados irregulares. En consecuencia, creemos, como se ha visto, que habrá un despliegue de los grupos paramilitares (contra quienes no se concentra el ataque frontal) en el territorio previamente controlado por la guerrilla y foco de la estrategia militar del Estado, acompañado del

desplazamiento masivo de los habitantes de estas regiones.

- **La ejecución del Plan Colombia ha generado ciertos mecanismos y prácticas que impiden a las comunidades - víctimas de sus componentes-, generar acciones de exigibilidad y de justiciabilidad de derechos.** Esto se traduce en una situación de dos vías: por un lado, reproduce prácticas de impunidad, que vividas por las comunidades, recrean un imaginario de ilegitimidad respecto del estado colombiano. Por otro lado, con la invisibilización de los afectados por el Plan Colombia, este se legitima internacionalmente logrando un mayor nivel de respaldo político y financiero.

El Número total reportado de quejas en todo el país según DNE es de 4535, de las cuáles sólo 10 han sido compensadas. Según esto, los departamentos con mayor número de quejas son Nariño y Putumayo, pues ambos suman 3699, en cada uno de ellos se ha compensado sólo una queja, estas cifras dejan entrever la magnitud de lo engañoso que resulta en realidad el procedimiento de la resolución 0017 de la DNE.⁹⁴

94. Posterior a la misión hemos realizado derechos de petición para contrastar información obtenida en campo con información oficial. Frente al trámite de compensación de quejas en ambos departamentos, nos permitimos transcribir parte del cuadro que contiene el "Estado General de Trámite de Quejas", remitido desde la Dirección Nacional de Estupefacientes según Oficio S-2004-32459 de Junio 7 del presente año:

Tabla No. 8.

Número de Quejas por departamento ante la DNE

Depto	Municipio	Quejas	RECHAZO							TRAMITE				
			CA			Desis-			Solicitud de					
Nariño	La Florida	3	0	0	0	-	-	-	-	0	0	3	3	
	La Unión	1			-	-			-	0	1	0	1	
	Buesaco	413			-	-	-	-	-	403	4	6	413	
		922			-	-	-	-	-	464	22	436	922	
	Pasto	2		0	2	-	-	-	-	0	0	2	2	
	El Charco	1		-	-	-	-	-	-	0	1	0	1	
	Olaya Herrera	8		-	-	-	-	-	-	0		8	8	
	Magui - Payán	517	355	0	-	-	-	-	-	0	81	81	517	
		16	2	0	-	-	-	-	-	0	6	8	16	
	Tablón de Gómez	13		0	-	-	-	-	-	0	4	9	13	
	Tumaco	649	1			7	1	-	-	491	81	75	1	649
	Túquerres	3		2	-	-	-	-	-	2	0	1	3	
	La Cruz	7		4	-	-	-	-	-	4	0	3	7	
	San Pablo	24		14	-	-	-	-	-	14	10	0	24	
Total	2579	358				1	0		0	210	632	1	2579	
	Orito	132		17	31	-	21	-	-	69	1	38	132	
	Puerto Asís	185		14	38	-	17	-	-	69	6	110	185	
	Puerto Caicedo	81		0	-	-	-	-	-	0	3	78	81	
	Puerto Guzmán	233		65		-	3	-	-	223		10	233	
	San Miguel	59		1	49	-	2	-	-	52		7	59	
	Valle del Guamuez	228		54		-	14	-	-	178	3	46	1	228
	Pueblos Indígenas	1		-	-	-	-	-	-	0		1	1	
		201		87	54	-	1	-	-	142	6	53	201	
Total	1120	24			0	58	0	0	733	0	19	343	1	1120

Convenciones: Acta Grupo Quejas: AGQ. Vencimiento de Términos: VT. Aspersión: NA.
Cultivos Asociados: CA. Estudio Técnico: ET. Ficha Extemporánea: FE.

Por otra parte es evidente que las cifras de las autoridades antinarcóticas no coinciden con las cifras que dan las comunidades, o la misma Defensoría del Pueblo, quien llegó a hablar de muchas más quejas registradas en sus investigaciones, para el departamento del Putumayo.⁹⁵

“3.8.2 A la fecha la Defensoría ha recibido quejas por las fumigaciones realizadas en ese Departamento desde finales del año 2001 en el componente de la SEGA. Las denuncias en los otros componentes se han entregado a la Defensoría con posterioridad a las fumigaciones iniciadas en julio de este año. En el siguiente cuadro se detallan las referidas quejas.

Quejas recibidas en la Defensoría del Pueblo

Tabla No. 9.

Componente	No. De Quejas	No. De Familias beneficiarias	Porcentaje
Seguridad alimentaria SEGA	5.940	26.680	22
Plan de Vida Cofán	231	577	40
Acuerdo Raíz por Raíz	256	4.300	6
Pildaet en Orito, Valle del Guamuéz y Puerto Asís	106	4.653	2
Total	6.553	36.210	18

3.8.3 Sólo en los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuéz, la Defensoría del Pueblo ha conocido 318 quejas por la afectación de 6.076 familias y 5.034,25 has. La mayoría provienen de firmantes de pactos y se refieren a los daños causados en predios donde se supone ya se había erradicado el 100% de la coca o, al menos, el 70% y donde se encontraban cultivos de yuca, plátano, maíz, árboles frutales y pastos⁶². De los tres (3) municipios mencionados, según las denuncias, el más afectado ha sido el Valle del Guamuéz. En Puerto Asís, también se ha afectado considerablemente el proyecto seguridad alimentaria y las familias quejasas son aproximadamente el 50% de las suscriptoras. En términos generales, de la totalidad de familias que han recibido recursos para dicho componente, en los 3 municipios, el 32% ha denunciado daños en sus cultivos”.

95. Resolución Defensorial Nacional No. 026. Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario En El Marco Del Conflicto Armado Y De Las Fumigaciones De Los Cultivos De Coca En El Departamento Del Putumayo. Bogotá, D.C., Octubre 9 De 2002.

La misión pudo observar en Tumaco la fuerte presencia de los agentes norteamericanos quienes desarrollan acciones relacionadas con la aplicación del Plan Colombia y cómo varios escenarios civiles adquieren características de campo de guerra. En la ley norteamericana aprobatoria del Plan Colombia se determinó inicialmente que el límite de personal sería de 500 militares y 300 contratistas civiles de nacionalidad estadounidense.

Según afirma el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia,

“El número de miembros de la misión militar y contratistas presentes en el territorio nacional cambia constantemente debido a la naturaleza del trabajo que desarrollan. El hecho de que un funcionario esté acreditado no necesariamente implica que esté físicamente presente en el territorio nacional durante el tiempo de su acreditación. Según consta en los registros de la Dirección General de Protocolo de la Cancillería, actualmente se encuentran acreditados como miembros de la misión militar de los Estados Unidos de América, un total de 449 personas. De otro lado, los contratistas acreditados a la fecha son: Contratistas permanentes: 152; Contratistas rotativos 343, y contratistas temporales: 19”

Para un total de 544 contratistas en Colombia. Sin embargo, el 8 de octubre del año en curso, el Congreso de Estados Unidos autorizó la ampliación del número de militares y asesores de ese país con facultad para operar en Colombia, de 400 a 800 y de 400 a 600, respectivamente.⁹⁶

96. El gobierno colombiano recibió un impulso decisivo en la lucha contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), al obtenerse la autorización del Congreso estadounidense para ampliar el número de militares y asesores norteamericanos con facultad para cooperar en el país en la ofensiva contra la guerrilla. “EU aumentará el número de sus efectivos en Colombia” en Diario El Universal, Ecuador, 10 de Octubre 2004.

VI. recomendaciones

A las autoridades de Estados Unidos

Esta misión recomienda la verificación inmediata de las cifras que en materia de cumplimiento de condicionalidad en materia de derechos humanos y en materia de lucha contra las drogas, han brindado a su gobierno las autoridades colombianas, pues, sin duda, distan mucho de la realidad, y ocultan tanto los impactos que en materia de derechos humanos están ocasionando como los verdaderos logros que se están alcanzando.

Priorizar la ayuda social y económica orientada al desarrollo regional, como estrategia para prevenir la expansión de los cultivos de uso ilícito y la vinculación de la población de estas regiones a las actividades económicas derivadas de la guerra, principalmente en zonas con altos índices de pobreza así como en las zonas de frontera. Esto implica re-definir las políticas de seguridad regional que se vienen aplicando en los países vecinos a Colombia para modificar un enfoque netamente militarista.

La ayuda que el gobierno norteamericano entrega al gobierno colombiano debe incluir financiación para acciones que fortalezcan el Estado Social de Derecho en Colombia y el régimen democrático: inversión social en zonas donde la presencia del Estado ha sido precaria, fortalecimiento de la capacidad operativa de las instituciones encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos, mecanismos de acceso efectivo a la justicia, reparación integral para las víctimas de la guerra, garantías para el ejercicio de los derechos civiles y políticos, y apoyo a las iniciativas de la sociedad civil orientadas a la búsqueda de soluciones negociadas al conflicto armado interno.

El estudio de evaluación de los programas financiados por AID en Putumayo, recomienda reforzar el apoyo social y económico en el departamento para proyectos de desarrollo

como medida para evitar la reactivación de los cultivos de coca y mantener el logro en la reducción reportado hasta el momento (7.600 hectáreas sembradas en todo el departamento).⁹⁷

Abandonar la fumigación en favor de una política social que priorice la búsqueda de alternativas económicas al cultivo de uso ilícito concertadas con las comunidades, que comprometan al Estado colombiano en inversión para el desarrollo regional, que involucren a los gobiernos departamentales y locales, que promuevan el diseño de estrategias nacionales de desarrollo con equidad. Esto implica evaluar los pactos sociales de erradicación voluntaria y temprana como primer paso para la aplicación de estrategias integrales para la prevención, erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito.

Hacer efectivos los condicionamientos en materia de Derechos Humanos que rigen la aprobación de montos para ayuda militar/policiva por parte del gobierno norteamericano. La información brindada por organizaciones sociales y no gubernamentales de DDHH debe servir como guía para medir el cumplimiento con tales condiciones. Establecer criterios claros para medir el cumplimiento de dichos condicionamientos basados en el cumplimiento de las recomendaciones de Naciones Unidas para el gobierno colombiano.

Enfocar la política anti-drogas en la reducción de la demanda doméstica. Según varios estudios, el tratamiento para adictos es la mejor manera de reducir la demanda. Pero en EEUU todavía hay un gran hueco el presupuesto para tratamiento es lejos de lo bastante para satisfacer la demanda.

A las autoridades Colombianas

Dar cumplimiento inmediato a la legislación en materia ambiental y con ello abolir el método de erradicación aérea con base en el principio de **precaución** en materia ambiental.

Promover mecanismos de concertación para la erradicación manual, gradual y voluntaria de los cultivos. Promover estrategias de desarrollo sostenible a largo plazo; que incluya mayoritariamente

97. Evaluation of USAID/Colombia Programs in Putumayo, informe final, febrero del 2004.

al grueso de la población campesina, indígenas y afrodescendientes que habitan en dichas zonas. Esto requiere medidas de estímulo específicas, como los subsidios y las consideraciones especiales en materia de impuestos y aranceles para productos que se insertan en alternativas al cultivo de coca. También es necesario que estas iniciativas sean tenidas en cuenta para programas de las políticas de comercio exterior y para tratados como el de Libre Comercio.

Lo anterior implica acompañar la presencia disuasiva del Estado con inversión social, con mecanismos de control y con planes alternativos de reforma agraria y asistencia técnica y crediticia a los campesinos, indígenas, afrodescendientes y colonos.

Rectificación de la resolución 013 de junio de 2003 expedida por la Dirección Nacional de Estupefacientes y en la que se autoriza las fumigaciones en áreas de reserva, parques naturales y resguardos indígenas, así como cultivos lícitos cercanos a los de uso ilícito.

Ejercer la autoridad del Estado en el marco de una política clara de respeto a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario y los principios de la democracia como acción que legitima su presencia en estas regiones. Esto implica:

Brindar las condiciones necesarias para que la población en las zonas de aspersión tenga acceso a servicios de salud con personal capacitado y procedimientos efectivos.

Diseñar una política de atención a la niñez en las zonas de fumigación que mitigue el impacto de la economía de las drogas en la seguridad alimentaria y los efectos de esta estrategia en la sostenibilidad de alternativas para el desarrollo regional.

Reconocer las fumigaciones como factor causal de desplazamiento y a las víctimas del desplazamiento forzado por esta causa, proceder a la atención para personas desplazadas por esta causa y darles prioridad en la entrega de la ayuda contenida en el Plan Colombia para desplazados y bajo el rubro de seguridad

alimentaria. Es necesaria la aplicación de planes de contingencia con un claro componente de ayuda humanitaria, acorde con las necesidades de las personas afectadas.

Garantizar una política de restablecimiento para las comunidades que se encuentran en situación de desplazamiento y para los afectados por las fumigaciones. Esto incluye a aquellos que han recibido asistencia social con recursos del Plan Colombia; quienes se inscribieron en los distintos programas de erradicación voluntaria, sustitución de cultivos de uso ilícito y desarrollo alternativo; así como aquellos que no se registraron en ninguno de los programas ni recibieron ningún tipo de asistencia, pero que han sido víctimas de la aspersión aérea con glifosato.

El gobierno ecuatoriano debe negociar con los gobiernos norteamericano y colombiano, un plan de contingencia y de medidas a corto plazo, como quiera que la crisis humanitaria generada a través del flujo de colombianos a su país se agudizará, al igual que aumentará el traslado de cultivos, y con ellos, de la violencia.

Garantizar el derecho de las víctimas a recibir protección y asistencia humanitaria en las zonas de alta conflictividad y con mayor énfasis en zonas donde las estrategias de seguridad están incrementando la confrontación armada. Esto significa garantizar el acceso a las zonas de organismos encargados de la promoción y protección de los Derechos Humanos, la justicia civil y a los agentes humanitarios.

A los organos de control

Los órganos de control deben ser proactivos en la labor de impulsar las investigaciones penales y disciplinarias del caso frente al constante incumplimiento del Estado colombiano respecto del respeto y garantía de los derechos humanos que en el marco del seguimiento al Plan Colombia, que dichos órganos de control han podido constatar.

Garantizar una veeduría internacional y coordinación de evaluación de los programas entre las distintas instituciones, a cargo de una instancia independiente que rinda informes periódicos y que cuente con capacidad de convocatoria.

Es necesario que la recepción de las quejas y su procedimiento esté a cargo de instituciones idóneas y externas a la implementación de las fumigaciones como la Defensoría del Pueblo, y que los requisitos así como criterios establecidos para procesar las denuncias para indemnización correspondan a la realidad de los habitantes del Putumayo.

Rectificar y evaluar si se está aplicando la protección del medio ambiente y de la salud: Evaluación y cumplimiento de lo establecido por el Plan de Manejo Ambiental.

Es necesario que se lleve a cabo una evaluación continua y sistemática de la situación de derechos humanos en las zonas donde se concentra la ayuda militar del Plan Colombia, y que se garantice la investigación, el juzgamiento y la reparación integral.

Hacer seguimiento a los mecanismos de indemnización de las personas afectadas por las fumigaciones con el fin de tomar medidas que garanticen su efectividad y la reparación de los daños causados por parte del Estado como parte de su responsabilidad.

A las organizaciones sociales organismos internacionales y ONG's

Realizar acompañamiento activo a las comunidades afectadas por la política antinarcoóticos y por todas las políticas que se desprenden de la aplicación del Plan Colombia.

Es necesario realizar una misión de carácter humanitario en la

región con el fin de visibilizar la situación de Derechos Humanos y las condiciones en que se encuentran los habitantes de la zona objeto de políticas de seguridad, cuyo componente es principalmente militar.

A las comunidades afectadas

Mantener una estrategia de seguimiento a la aplicación de las estrategias y a la respuesta institucional frente a las acciones interpuestas por la comunidad, con el fin de sistematizar la experiencia e identificar escenarios de incidencia en el ámbito internacional que sean más efectivos para la reparación de las personas afectadas. De otro lado, mantener las iniciativas de desarrollo regional que permitan mejorar las condiciones de vida necesarias para la permanencia en el territorio, buscando respuestas desde los gobiernos locales para promover una propuesta de orden regional.

Al gobierno nacional, a los gobiernos de países vecinos y a las fuerzas militares

Garantizar el respeto de los Derechos Humanos de la población civil no combatiente, reconocer las obligaciones contempladas en el Derecho Internacional Humanitario y garantizar que los agentes humanitarios puedan cumplir con sus funciones de atención para las víctimas de la guerra en el marco del despliegue de estrategias militares de seguridad.

Considerar la necesidad de establecer un control civil nacional y una veeduría internacional e independiente frente a los operativos militares que se están llevando a cabo en zonas aisladas donde la presencia de autoridades civiles del orden local está amenazada por la intensidad del conflicto armado.

Fortalecimiento del gobierno local mediante programas y componentes complementarios al paquete militar, que permitan un contacto permanente de autoridades locales con el gobierno nacional y con otras entidades encargadas de la protección y promoción de los derechos humanos.

Vale la pena recordar la primera recomendación del informe del PNUD relacionada con el narcotráfico y los actores armados para “desnarcotizar el conflicto”. Esto quiere decir falsear el principio que promulga que si el negocio de las drogas se acaba, el conflicto armado también finalizaría afianzándose la democracia y el gobierno garantizaría la seguridad de la población colombiana. Para esto proponen un nuevo diálogo internacional sobre el narcotráfico, no criminalizar al campesinado cocalero y desmilitarizar la lucha contra las drogas, concentrar la represión sobre el tramo intermedio de la cadena del narcotráfico.